



**Mutua Madrileña Automovilista,
Sociedad de Seguros a Prima Fija
y sociedades dependientes**

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia del grupo correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2022



Informe especial de Revisión Independiente

A los administradores de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes (Grupo Mutua) al 31 de diciembre de 2022, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mutua.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

Los administradores de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.



Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección "Objetivo y alcance de nuestro trabajo", relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mutua, correspondiente al 31 de diciembre de 2022, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mutua.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Óscar Martín Álvarez quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Ana Isabel Peláez Morón, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.



Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mutua, al 31 de diciembre de 2022, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del Grupo Mutua, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Óscar Martín Álvarez
(Nº Colegiado 2957, NIF 02244331Z)

16 de mayo de 2023

Ana Isabel Peláez Morón
(Nº ROAC 20499, NIF 11814522C)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/06960

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Informe
SFCR
2022

Informe sobre
la situación financiera
y de solvencia

Índice del documento

Resumen Ejecutivo.....	3
A. Actividad y resultados	10
A.1 Actividad.....	11
A.2 Resultados en materia de suscripción	19
A.3 Rendimiento de las inversiones	24
A.4 Resultados de otras actividades	28
A.5 Cualquier otra información.....	31
B. Sistema de Gobernanza.....	38
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	38
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	49
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	54
B.4 Sistema de control interno	63
B.5 Función de auditoría interna	66
B.6 Función actuarial	67
B.7 Externalización	68
B.8 Cualquier otra información.....	70
C. Perfil de riesgo	72
C.1 Riesgo de suscripción.....	73
C.2 Riesgo de mercado	79
C.3 Riesgo de contraparte	84
C.4 Riesgo de liquidez	86
C.5 Riesgo operacional.....	88
C.6 Otros riesgos significativos	89
C.7 Cualquier otra información.....	91
D. Valoración a efectos de solvencia	94
D.1 Activos.....	95
D.2 Provisiones técnicas.....	99
D.3 Otros pasivos	104
D.4 Métodos de valoración alternativos.....	106
D.5 Cualquier otra información.....	106
E. Gestión del capital	109
E.1 Fondos propios.....	109
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	112
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	115
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	115
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	115
E.6 Cualquier otra información.....	115
F. Anexos.....	116
F.1 Glosario de términos.....	116
F.2 Plantillas QRTs 2022	117
F.3 Plantillas QRTs 2021	125

Resumen Ejecutivo

Actividad y resultados

Mutua Madrileña es la matriz del Grupo Mutua Madrileña (en adelante referido también como “Grupo” o “Grupo Mutua”) que **ha cerrado el ejercicio 2022 como líder en España en seguros generales por quinto año consecutivo.**

El principal mercado en el que opera el grupo es España y cuenta con presencia internacional en países de la Alianza del Pacífico (Chile y Colombia), y en Europa a través de Centauro, en Italia, Portugal y Grecia. Está presente en los ramos más importantes de seguros como son autos, multirriesgo hogar, vida, accidentes y salud. Lidera este último a través de SegurCaixa Adeslas, S.A., integrada en el Grupo Mutua y de la que posee una participación ligeramente superior al 50% de su capital.

También ofrece soluciones de ahorro e inversión a clientes institucionales y particulares a través de Mutuactivos SGIIC y Mutuactivos SGFP, las gestoras de Fondos de Inversión y Planes de Pensiones respectivamente. El área inmobiliaria de Mutua Madrileña, por su parte, gestiona el patrimonio inmobiliario de la aseguradora, compuesto principalmente por edificios de oficinas destinadas al alquiler.

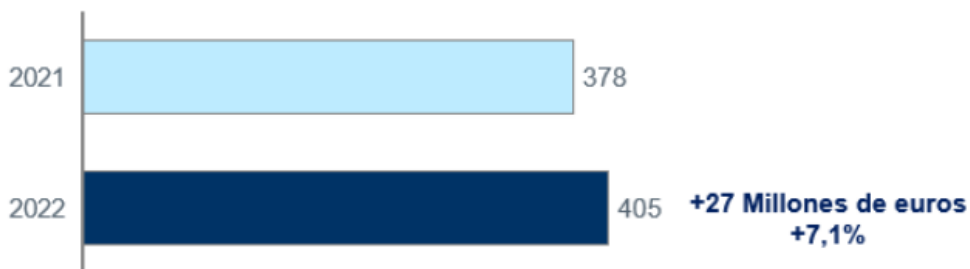
Dentro del mercado nacional, y siguiendo con su estrategia que combina el desarrollo orgánico con el crecimiento inorgánico a través de la firma de alianzas estratégicas y la adquisición de participaciones en compañías que contribuyan a la diversificación y expansión de sus negocios, El Corte Inglés y Grupo Mutua alcanzaron en octubre 2021 un acuerdo para el desarrollo de una gran alianza estratégica con el propósito de permitir a ambas empresas crecer y ofrecer a los clientes del grupo de distribución una mejor propuesta de seguros, más completa y personalizada. Este acuerdo se cerró en mayo 2022.

El resultado consolidado del ejercicio ascendió a **405,3 millones de euros**, lo que representa un aumento del 7,1% respecto al año anterior.

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS CONSOLIDADO⁽¹⁾

Grupo Mutua Madrileña

(1) Resultado atribuido a la sociedad dominante



Datos en millones de euros

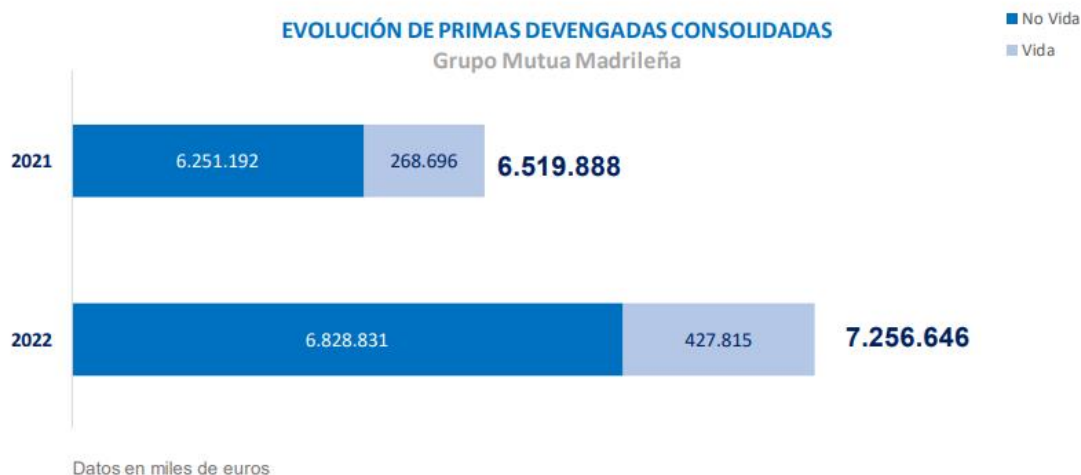
La variación respecto al ejercicio anterior tiene su origen, principalmente, en la positiva evolución del negocio asegurador de las distintas sociedades del grupo, la incorporación de los resultados de Seguros El Corte Inglés y los ingresos extraordinarios registrados por la venta de acciones de CaixaBank.

Continúa página siguiente

Respecto al balance, el Grupo Mutua aumentó el volumen de su activo un 13% respecto a 2021, lo que contribuyó a incrementar el patrimonio neto consolidado de la sociedad dominante hasta los 6.005 millones de euros al cierre del ejercicio, que registra un crecimiento respecto a 2021 del 1%.

Las primas devengadas consolidadas totales, incluyendo tanto el negocio en España como en el ámbito internacional, ascendieron a 7.256.646 miles de euros en 2022, lo que representa un incremento del 11,3% respecto del ejercicio anterior. Este crecimiento tiene su origen, principalmente, en el buen comportamiento que experimentaron las principales líneas de negocio del Grupo, tanto en España, como en el negocio internacional.

Las primas devengadas consolidadas No Vida del Grupo se situaron en 6.828.831 miles de euros, con un incremento del 9,2% respecto a 2021. Los ingresos del negocio de Vida del Grupo, por su parte, crecieron un 59,2% en el año, impulsado, principalmente, por el aumento de los tipos de interés que ha mejorado el atractivo de estos productos como vehículos de inversión.



Uno de los principales objetivos del Grupo Mutua Madrileña es ampliar sus productos para cubrir todas las necesidades de los clientes en el ámbito de la movilidad, ante los cambios que se están produciendo cambios en los hábitos de comportamiento. Con este fin, y dentro de la estrategia de diversificación, en 2022 Mutua Madrileña realizó el lanzamiento de nuevos servicios, entre los que destaca el carsharing Voltio.

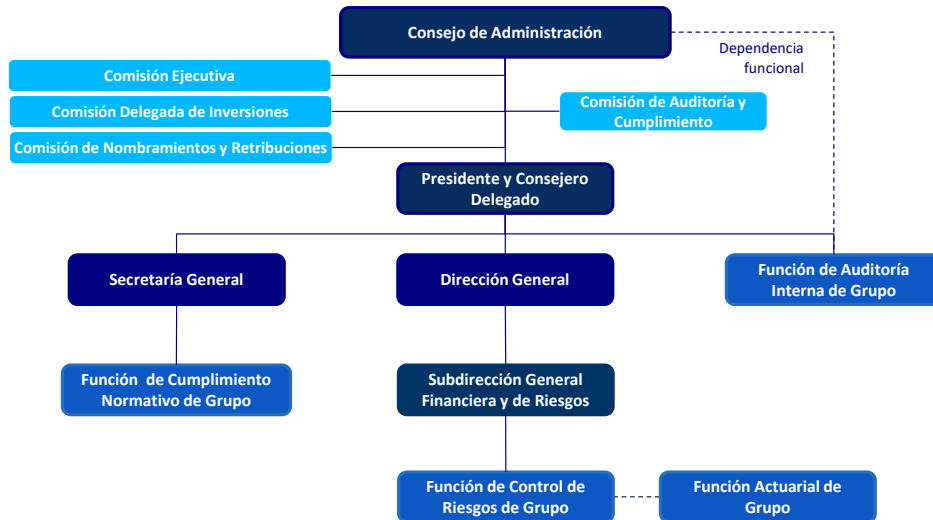
Mutuactivos se consolidó en el ejercicio 2022 como la mayor gestora española de fondos de inversión independiente de grupos bancarios. Pese a la negativa evolución de los mercados financieros, la gestora del Grupo Mutua cerró el ejercicio con un récord histórico en captación de patrimonio de terceros, al lograr superar la cifra de 740 millones de euros en el conjunto del año.

Teniendo en cuenta los activos gestionados por Mutuactivos y las gestoras participadas, el patrimonio total bajo gestión del Grupo Mutua en fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro superaba los 18.600 millones de euros a cierre de 2022.

Sistema de gobernanza

El Grupo cuenta con un **sistema de gobierno corporativo que está en constante evolución y mejora**, permitiéndole estar alineado con las recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales para las grandes sociedades cotizadas, y que se adapta a su realidad social.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo del Grupo se apoyan en el sistema de gobierno de la matriz Mutua Madrileña y se recogen en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración de dicha Entidad, que en este último caso regula el régimen interno y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como los derechos y deberes de los consejeros que conforman su Estatuto.



El Sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo y las Comisiones del Consejo, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones. En el Grupo, el control y la gestión se distribuyen entre la Junta General, el Consejo de Administración y los órganos delegados de la matriz Mutua Madrileña.

Los elementos más significativos para su sistema de gobernanza son los siguientes:

- Definición jerárquica y funcional para todos los niveles de gobierno y decisión.
- Sistema de gestión de riesgos encargado de controlar y gestionar los riesgos a los que está o podría verse expuesto el Grupo.
- Proceso periódico de autoevaluación de riesgos y de solvencia a medio y largo plazo.
- Sistema de control interno con procesos y procedimientos capaces de proporcionar una seguridad razonable al Órgano de Administración y a la Dirección.
- Las funciones clave requeridas por la normativa (Función de control de riesgos, Función actuarial, Función de cumplimiento normativo y Función de auditoría interna).

Perfil de riesgo

Los requerimientos regulatorios de capital que determinan el perfil de riesgo del Grupo para el periodo de referencia tienen en cuenta los **riesgos considerados bajo la fórmula estándar** de la normativa de Solvencia II, utilizando **parámetro específico para el riesgo de prima en el segmento de Gastos Médicos**.

Para la aplicación de la fórmula estándar, se llevó a cabo un proceso cualitativo para analizar si el perfil de riesgo se adapta a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. Dicho proceso, se actualiza y se revisa periódicamente, en caso de concluir que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, se realizaría una evaluación cuantitativa de dichas diferencias. La conclusión del proceso indica que las consideraciones técnicas específicas contenidas en los módulos de riesgo de la fórmula estándar son representativas del perfil de riesgo del Grupo al complementarlas con el parámetro específico comentado.

A continuación, se muestra un resumen de la evaluación del perfil de riesgo¹ a cierre de 2022:

Miles de €	2022
Mercado	1.157.591
Contraparte	146.912
Suscripción Vida	128.190
Suscripción No Vida	659.401
Suscripción Salud	384.910
Diversificación	(778.798)
Operacional	211.137
Ajuste por impuestos diferidos	(330.039)
Ajuste por provisiones técnicas	(158)
No diversificado	123.449
SCR Total	1.702.595



Adicionalmente, se consideran **otros riesgos** como el riesgo de liquidez, los riesgos ASG/ESG, el riesgo de reputación, los riesgos de compañía, los riesgos macroeconómicos y los riesgos emergentes, que se valoran cualitativamente y se hace un seguimiento de ellos.

¹ El SCR no diversificado hace referencia al capital de solvencia obligatorio especificado en las letras (b), (c) y (d) del artículo 336 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Valoración a efectos de Solvencia

A efectos de Solvencia II, el Grupo realiza una **valoración económica para todos sus activos y pasivos**. En dicha valoración se utilizan principios económicos, hipótesis y la información proporcionada por los mercados financieros, así como la información disponible sobre los riesgos del Grupo. Esta valoración es compatible con la evolución de la normativa contable internacional.

A continuación, se muestra un resumen del balance económico²:

Miles de €

Activo 13.216.987	Excedente 5.760.803
	Pasivo 7.456.185

Diciembre 2022

² El excedente de activos sobre pasivos representa la diferencia entre activos y pasivos antes del ajuste por el importe de intereses minoritarios de las entidades subsidiarias consolidadas, el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos y el importe de fondos de disponibilidad limitada.

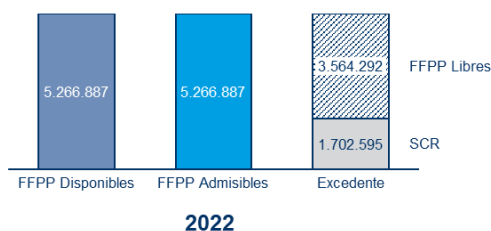
Gestión de capital

El Grupo considera la **gestión de capital como un elemento esencial en el conocimiento y la gestión y de riesgos**, llevada a cabo con los siguientes objetivos:

- Determinar los criterios para construir un Plan de Capital a medio plazo que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable asegurando una sólida posición de solvencia del conjunto de las compañías del Grupo Mutua a medio plazo y optimizando la utilización de los recursos.
- Definir unos principios comunes y homogéneos de gestión de capital para todas las entidades que conforman el Grupo Mutua.
- Asegurar que los fondos propios están adecuadamente clasificados.
- Determinar y supervisar los aspectos relativos a la emisión de los fondos propios.
- Determinar los aspectos relacionados con los fondos de disponibilidad limitada.
- Garantizar que la política de dividendos tiene en cuenta la situación de recursos propios y los dividendos esperables por los accionistas.

A cierre de 2022, el Grupo Mutua Madrileña dispone de **un ratio de solvencia que cumple con los límites del apetito por el riesgo aprobados por los Órganos de Administración y muy por encima de las exigencias normativas:**

Miles de €	2022
FFPP admisibles SCR	5.266.887
FFPP admisibles MCR	5.266.887
SCR	1.702.595
MCR	632.237
Ratio sobre SCR	309%
Ratio sobre MCR	833%



* Los FFPP Disponibles se corresponden con el exceso de activos sobre pasivos después del ajuste por el importe de intereses minoritarios de las entidades subsidiarias consolidadas, el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos y el importe de fondos de disponibilidad limitada.

Actividad y resultados

Este capítulo aporta una visión del modelo de negocio, del enfoque estratégico y de la orientación futura, así como del entorno y de los resultados obtenidos en materia de suscripción, inversión y otras actividades.



Para más información véanse los informes de cuentas anuales del Grupo Mutua Madrileña disponibles en la página web corporativa <https://www.grupomutua.es/corporativa/>

A.	Actividad y resultados	10
A.1	Actividad.....	11
A.1.1	Razón social y forma jurídica	11
A.1.2	Autoridad de supervisión	14
A.1.3	Datos del auditor externo	15
A.1.4	Posición dentro de la estructura jurídica del grupo	15
A.1.5	Líneas de negocio y áreas geográficas significativas	15
A.1.6	Operaciones relevantes en el seno del Grupo.....	17
A.2	Resultados en materia de suscripción	19
A.2.1	Resultados consolidados	20
A.2.2	Resultado por línea de negocio.....	21
A.3	Rendimiento de las inversiones	24
A.3.1	Inversiones financieras	24
A.3.2	Inversiones inmobiliarias e inmovilizado material	26
A.3.3	Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto.....	27
A.3.4	Inversión en titulizaciones	28
A.4	Resultados de otras actividades	28
A.4.1	Arrendamientos en los que el Grupo es arrendador	28
A.4.2	Arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario	29
A.4.3	Otras actividades	30
A.5	Cualquier otra información.....	31
A.5.1	Principales logros	31
A.5.2	Hechos posteriores	36

A. Actividad y resultados

El **Grupo Mutua Madrileña**, cuya matriz es Mutua Madrileña, cerró, por quinto año consecutivo, como **líder en España en seguros generales**. Las primas devengadas consolidadas, incluyendo tanto el negocio en España como en el ámbito internacional, ascendieron a **7.257 millones de euros en 2022**, lo que representa un incremento del **11,3%** respecto del ejercicio anterior. Esta mejora tiene su origen, principalmente, en el buen comportamiento que experimentaron las principales líneas de negocio del Grupo, tanto en España, como en el negocio internacional.

El **principal mercado** en el que opera el grupo es **España** y cuenta con presencia internacional en países de la Alianza del Pacífico (Chile y Colombia), y en Europa a través de Centauro, en Italia, Portugal y Grecia. Está presente en los ramos más importantes de seguros como son autos, multirriesgo hogar, vida, accidentes y **salud**. Lidera este último en el mercado a través de SegurCaixa Adeslas, S.A., integrada en el Grupo Mutua y de la que posee una participación ligeramente superior al 50% de su capital.

También ofrece soluciones de ahorro e inversión a clientes institucionales y particulares a través de Mutuactivos SGIC y Mutuactivos SGFP, las gestoras de Fondos de Inversión y Planes de Pensiones, respectivamente. El área inmobiliaria de Mutua Madrileña, por su parte, gestiona el patrimonio inmobiliario de la aseguradora, compuesto principalmente por edificios de oficinas destinadas al alquiler.

Dentro del mercado nacional, y siguiendo con su estrategia que combina el desarrollo orgánico con el crecimiento inorgánico a través de la firma de alianzas estratégicas y la adquisición de participaciones en compañías que contribuyan a la diversificación y expansión de sus negocios, **El Corte Inglés y Grupo Mutua** alcanzaron en octubre 2021 un acuerdo para el desarrollo de una gran alianza estratégica con el propósito de permitir a ambas empresas crecer y ofrecer a los clientes del grupo de distribución una mejor propuesta de seguros, más completa y personalizada. Este acuerdo se cerró en mayo 2022.

Respecto a la presencia internacional, en 2016 Mutua Madrileña adquirió el 40% del capital de Bci Seguros Generales, la compañía líder en seguros generales en Chile. En 2020 ejerció la opción de compra de un 20% adicional, alcanzando el 60% y una posición de control en la compañía. Una participación idéntica mantiene en Bci Seguros de Vida y Zenit Seguros. Por otra parte, en 2019 se firmó una alianza con Seguros del Estado, la segunda compañía en seguros generales en Colombia, por la que se entraba en el capital de la aseguradora con una participación del 45%.

En 2019 el Grupo Mutua comenzó su inmersión en el negocio de la movilidad, algo que ha potenciado en los últimos años, para hacer frente a los nuevos hábitos de los clientes y su impacto en el mundo asegurador, lo que le permite diversificar y situarse en una posición clave en este ámbito. La apuesta de Mutua por la movilidad se ha reforzado a finales de 2022 con el lanzamiento del carsharing Voltio, completando la oferta de servicios de movilidad del Grupo Mutua que permite ofrecer soluciones por minutos, días, semanas y hasta meses.

Mutua Madrileña adquirió en 2021 el 100% de las plataformas líderes en el sector de la movilidad **El Parking e Imbric**, como un paso más en su estrategia de avanzar en el ámbito de la movilidad urbana. EIParking es una aplicación de asistencia y servicios al conductor como por ejemplo pagar el ticket de aparcamiento regulado en las ciudades, reservar y pagar en aparcamientos públicos o en plazas de garaje privadas, abonar telepeajes, repostar en gasolineras y puntos de recarga eléctrica, o reservar y pagar la ITV, así como en talleres, entre otros servicios. Por su parte, Imbric ofrece las diferentes opciones de transporte urbano existentes, tanto públicos como privados, permitiendo su contratación y pago desde una única aplicación. Con casi dos millones de usuarios, EIParking está presente en más de 160 ciudades

y es la plataforma líder en España en servicios de asistencia al conductor. La plataforma fue absorbida por Mutua Madrileña en abril de 2022 para simplificar estructuras y aumentar la eficiencia en la gestión.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), habiéndose efectuado por todas las entidades los ajustes de homogeneización necesarios a estos efectos. Se han aplicado para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas las normas internacionales que habiendo sido aprobadas por la Comisión Europea estuvieran en vigor a la fecha del cierre del ejercicio. Las NIIF comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Los estados financieros cumplen las NIIF según las emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

A lo largo del año 2022, el Grupo ha continuado en el proceso de implantación de la norma de seguros NIIF 17 iniciado desde el ejercicio 2017, finalizando el desarrollo de sistemas operativos y determinando la aproximación al balance de transición con el objetivo de poder aplicar el nuevo estándar de divulgación financiera que aplicará a los contratos de seguros a partir del 1 de enero de 2023 (con el requerimiento de transición de reexpresión para el ejercicio 2022).

A.1 Actividad

A.1.1 Razón social y forma jurídica

Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua o Mutua Madrileña), fue constituida el 13 de marzo de 1930 por tiempo indefinido. Su ámbito territorial de actuación es nacional. Actualmente presenta los siguientes datos jurídicos:

- Denominación social: Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija.
- NIF V-28027118.
- Forma jurídica: MUTUA DE SEGUROS.
- Domicilio social: Paseo de la Castellana 33, 28046 Madrid (España).

La Mutua está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, constituida principalmente por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, reglamento que desarrolla dicha Ley, y demás disposiciones vigentes.

La Mutua es la entidad dominante de varias entidades que, junto a ella, integran el Grupo Mutua. De acuerdo con la NIIF-UE 10, los estados financieros consolidados del Grupo Mutua Madrileña incluyen los estados financieros de Mutua Madrileña Automovilista S.S.P.F y sus dependientes:

- **Sociedades dependientes** son todas las entidades sobre las que la sociedad dominante ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose que existe éste cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. A la hora de evaluar el control sobre una entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la sociedad dominante y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

En aquellas Sociedades dependientes en las que se dispone del 50% o una participación inferior de los derechos económicos, circunstancia que sólo concurre en relación con la participación mantenida en SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, la consideración como entidad dependiente se basa en lo establecido en los distintos acuerdos de accionistas, que asignan facultades suficientes para ejercer el control tales como:

- Nombramiento del Presidente Ejecutivo con voto de calidad en las decisiones del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Facultades otorgadas a dicho Presidente Ejecutivo.
- Potestad para el nombramiento de determinados puestos clave de Dirección de la entidad.

La consolidación se ha efectuado por el método de integración global para las siguientes sociedades dependientes: Sergesi SYG A.I.E., Autoclub Mutua Madrileña S.L.U., Mutuactivos S.G.I.I.C. S.A.U., Mutuactivos Pensiones S.A.U., Mutuactivos Inversiones AV S.A.U., Inmomutua Madrileña S.L.U., Servicios Médicos Auxiliares S.A., Palau 806 S.L., Cirve S.A., Mutuamad Inversiones S.A., Alantra Wealth Management Gestión S.G.I.I.C. S.A., Alantra Wealth Management A.V. S.A., EDM Gestión SAU SGIIC, Latam Edm C.V, Mutuamad Innovación S.L.U., Mutuamad Sharing S.L.U., Sildoscan Spain S.L., Centauro Rent a Car S.L.U., Nordic Bus S.L.U, Centauro Rent a Car L.D.A, Centauro Rent a Car Italy S.R.L., Centauro Rent a Car Greece A.E., Mutuamad Internacional S.A.U., MM Internacional SpA, BCI Seguros Generales S.A., BCI Seguros Vida S.A., Zenit Seguros Generales S.A., Auxilia Club Asistencia S.A., MM Colombia S.A.S, SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros, Adeslas Dental S.A., Adeslas Salud S.A.U., General de Inversiones Alavesas, Agencaixa S.A., Grupo Iquimesa S.L.U, Taspan Group (Imbric), Seguros El Corte Inglés Vida Pensiones y Reaseguros S.A., y Centro de Seguros y Servicios ECI, Agencia de Seguros Vinculada, S.A.

- **Sociedades asociadas** son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control ni el control conjunto de esas políticas, presumiéndose que se ejerce influencia significativa cuando se posee, ya sea directa o indirectamente a través de sus dependientes, al menos el 20% de los derechos de voto de la empresa participada, salvo en casos específicos en que la dirección del Grupo evalúa el nivel de influencia significativa que el Grupo tiene sobre una entidad y determina que ejerce influencia significativa incluso aunque la participación es inferior al 20% ya sea por representación en el Consejo u otros factores que sean claramente demostrados.

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de participación. Se han integrado por este método las siguientes sociedades: GO Fit Life Science and Technology, S.A. (anteriormente Ingesport Health & Spa Consulting S.A.), Seguros del Estado S.A., Seguros de Vida del Estado S.A., Parrot Wind S.L., Ausines Bidco S.L., Alantra Investment Managers S.L., Sociedad inmobiliaria de IMQ S.A., Grupo IMQ consolidado SA de Seguros, Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey S.A., Grupo IMQ de Asturias SA de Seguros, Grupo Clínica Vicente San Sebastián S.A., Orienta Capital SGIIC S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales, S.L.

- **Entidades estructuradas no consolidables** son las entidades que la NIIF-UE 12 define como aquellas que han sido diseñadas de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo, en el caso en que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas

administrativas y las actividades pertinentes se gestionen a través de acuerdos contractuales.

El Grupo Mutua, dentro de sus activos financieros, incluye participaciones en fondos de inversión que considera como entidades estructuradas ya que, como inversor de tales fondos, el Grupo está expuesto a la variabilidad de los retornos a través de sus participaciones en ellos, pero existen mecanismos que son vigilados interna y externamente que garantizan que el Grupo no tenga la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos de los fondos.

Algunos de estos fondos de inversión son gestionados por terceros, y otros son gestionados por entidades pertenecientes al Grupo. En este último caso, dichas participaciones en fondos de inversión no son objeto de consolidación pues, a juicio de los Administradores, no concurren los requisitos para evidenciar control sobre las mismas dado que existen determinadas barreras de carácter legal, estatutario y económicas, que determina la imposibilidad de vinculación entre poder y rendimiento que originase la existencia de control o influencia significativa.

A este respecto, de cara a evitar potenciales conflictos de interés, y de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad gestora, las decisiones de inversión relacionadas con los activos gestionados por los fondos se adoptan por el Comité de Inversiones de la gestora con total autonomía. De conformidad con lo anterior, el Consejo de Administración, de forma colegiada o individualmente sus miembros, los directivos de la entidad, o del grupo en el que ésta se halle integrada, no intervendrán en la adopción de decisiones de inversión de los Activos Gestionados, ni dispondrán de información detallada sobre las mismas con carácter previo a su ejecución, ni realizarán indicaciones o influirán de forma alguna en su adopción.

Todos los fondos de inversión, cumpliendo con la definición de instrumentos financieros, se clasifican y valoran atendiendo a su naturaleza, características y las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Por otro lado, dentro del acuerdo para adquirir una participación en el capital de Alantra Investment Managers S.L., se creó la sociedad instrumental de gestión de inversiones, Alantra Investment Pool S.L., con una proporción de participación de 50,1% ostentado por Alantra Partners S.L. y un 49,9% por el Grupo Mutua.

El acuerdo contempla un compromiso de alcanzar una inversión conjunta de ambos accionistas en fondos y productos gestionados por el negocio de Alantra Asset Management en los cuatro años siguientes a la creación de Alantra Investment Pool S.L., con la reinversión de cualquier potencial retorno obtenido durante el periodo. La sociedad no dispone de personal propio y es gestionada como una cartera de inversiones de distinta naturaleza de acuerdo con las premisas acordadas entre las partes.

Atendiendo a las características de la operación, el Grupo Mutua considera que no concurren las circunstancias que determinan una influencia significativa puesto que la gestión de la entidad se rige por acuerdos contractuales y un modelo de inversiones delegado. En este sentido, esta participación ha sido calificada como una entidad estructurada de inversión y valorada como un instrumento financiero clasificado dentro del epígrafe de balance de "otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

A continuación, se muestra el detalle de las empresas que integran el Grupo Mutua:

Inversiones en empresas del Grupo a cierre de 2022 (en miles de €)							
Denominación social	Actividad	Titular	Porcentaje de participación	Activos	Patrimonio Neto	Ingresos	Resultado ^(*)
ENTIDADES DEPENDIENTES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL							
Sergesi SYG, A.I.E.	Servicios	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	90%				
		Mutuaactivos Inversiones, AV, S.A.U.	5%	4.011	1.024	21.020	(0)
		Autoclub Mutua Madrileña, S.L.U.	5%				
Autoclub Mutua Madrileña, S.L.U.	Asistencia y otros servicios	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	53.410	23.547	130.050	(33.300)
Elparking Internet, S.L. (Sociedad absorbida) (*)	Plataforma de movilidad urbana	Autoclub Mutua Madrileña, S.L.U.	0%	-	-	-	-
Taspan Group (Imbric)	Plataforma de movilidad urbana	Autoclub Mutua Madrileña, S.L.U.	100%	6.783	1.541	19.046	91
Mutuaactivos, S.G.I.I.C. S.A.U.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	117.670	107.886	34.167	4.389
Mutuaactivos Pensiones, S.A.U.	Sociedad de Administración	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	14.769	13.910	3.046	(424)
Mutuaactivos Inversiones, AV, S.A.U.	Servicios de inversión	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	47.587	34.111	17.973	(132)
Innomutua Madrileña, S.L.U.	Alquiler de locales industriales y holding	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	555.946	542.010	45.470	26.680
Servicios Médicos Auxiliares, S.A.	Servicios Sanitarios	Innomutua Madrileña, S.L.U.	100%	6.882	5.264	10.557	1.237
Palau, 806 S.L.	Inmobiliaria	Innomutua Madrileña, S.L.U.	80%	1.118	1.117	20	(2)
Cine, S.A.	Inmobiliaria	Innomutua Madrileña, S.L.U.	60,00%	1.156	1.154	27	19
Mutuamad Inversiones, S.A.U.	Tenencia de participaciones holding	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100,00%	218.487	211.033	10.298	(4.920)
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutuamad Inversiones, S.A.U.	76,28%	2.435	1.326	4.702	221
Alantra Wealth Management, A.V., S.A.	Servicios de inversión	Mutuamad Inversiones, S.A.U.	76,28%	22.602	12.611	15.537	1.638
Global Keys S.A.	Servicios de inversión	Alantra Wealth Management, A.V., S.A.	100,00%	3.802	3.721	964	964
EDM Gestión SAU, SGIC	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutuamad Inversiones, S.A.U.	71,19%	16.703	12.764	22.177	6.072
Latam Edm C.V	Asesoría	EDM Gestión SAU, SGIC	71,19%	125	87	559	148
Mutuamad Innovación, S.L.U.	Tenencia de participaciones holding	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100,00%	156.493	156.398	3	(12.033)
Mutuamad Shairing, S.L.U.	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	Mutuamad Innovación, S.L.U.	100,00%	4.034	3.320	20	(793)
Sildoscan Spain, S.L.	Tenencia de participaciones holding	Mutuamad Innovación, S.L.U.	91,85%	76.167	39.708	-	(360)
Centaurus Rent a Car, S.L.U.	Alquiler vehículos sin conductor	Sildoscan Spain, S.L.	91,85%	130.556	26.541	77.717	14.759
Nordic Bus S.L.U.	Alquiler vehículos sin conductor	Sildoscan Spain, S.L.	91,85%	1.371	795	1.228	401
Centaurus Rent a Car, L.D.A.	Alquiler vehículos sin conductor	Nordic Bus S.L.U.	0,92%	17.879	10.175	8.640	2.490
Centaurus Rent a Car Italy, S.R.L.	Alquiler vehículos sin conductor	Centaurus Rent a Car, S.L.U.	91,85%	37.650	19.080	9.506	3.509
Centaurus Rent a Car Greece, A.E.	Alquiler vehículos sin conductor	Centaurus Rent a Car, S.L.U.	91,85%	23.825	16.351	3.702	1.850
Seguros El Corte Inglés Vida Pensiones y Reaseguros S.A.	Aseguradora	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	50,01%	876.112	-	139.791	-
Centro de Seguros y Servicios ECI, Agencia de Seguros Vinculada, S.A.	Agencia de seguros	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	50,01%	114.938	-	36.470	-
Mutuamad Internacional, S.A.U.	Tenencia de participaciones holding	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100,00%	56	58	17	19
MM Internacional, SpA	Tenencia de participaciones holding	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100,00%	329.776	301.165	189.964	171.225
BCI Seguros Generales S.A.	Aseguradora	MM Internacional, SpA	60,00%	1.090.055	810.842	174.700	131.871
BCI Seguros Vida S.A.	Aseguradora	MM Internacional, SpA	60,00%	342.934	319.879	75.410	66.628
Zenit Seguros Generales, S.A.	Aseguradora	MM Internacional, SpA	60,00%	71.208	59.976	14.417	12.736
Auxilio Club Asistencia, S.A.	Asistencia y otros servicios	MM Internacional, SpA	60,00%	15.023	9.466	5.792	5.240
MM Internacional Colombia S.A.S	Tenencia de participaciones holding	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100,00%	59.405	63.674	31.262	32.052
SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	50,00%	5.014.002	4.579.557	1.026.215	1.064.766
Adeslas Dental S.A.U.	Dental	SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	50,00%	116.347	96.662	70.972	56.022
Adeslas Salud S.A.U.	Consultorio	SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	50,00%	15.082	15.443	1.221	358
AgenciaCaixa S.A.U.	Intermediación de seguros	SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	50,00%	22.393	14.907	14.643	7.390
Grupo Iqimesa S.L.U.	Tenencia de participaciones holding	SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	50,00%	96.559	87.605	95.016	86.049
ENTIDADES ASOCIADAS CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN							
GO Fit Life Science and Technology, S.A. (anteriormente Ingesport Health & Spa Consulting, S.A.)	Explotación de centros deportivos	Innomutua Madrileña, S.L.U.	28,85%	234.935	15.986	68.822	(6.455)
Seguros del Estado S.A.	Aseguradora	MM Internacional Colombia S.A.S	45,00%	554.727	61.256	391.980	(13.460)
Seguros de Vida del Estado S.A.	Aseguradora	MM Internacional Colombia S.A.S	45,00%	29.018	7.500	37.053	1.473
Parrot Wind, S.L.	Explotación parques eólicos	Innomutua Madrileña, S.L.U.	35,00%	29.731	4.932	2.025	1.455
Ausines Bidco, S.L.	Explotación parques eólicos	Innomutua Madrileña, S.L.U.	35,00%	51.170	12.252	10.882	9.473
Alantra Investment Managers, S.L.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutuamad Inversiones, S.A.U.	20,00%	105.735	73.338	32.880	13.573
Oriente Capital SGIC SA	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutuamad Inversiones, S.A.U.	40,00%	6.862	2.130	17.141	3.077
Elcano Servicios Patrimoniales, S.L.	Gestión de activos y patrimonios	Mutuamad Inversiones, S.A.U.	40,00%	565	262	1.134	271
Sociedad Inmobiliaria de IMQ SA	Inmobiliaria	Grupo Iqimesa S.L.U.	9,99%	73.827	24.313	5.033	915
Grupo IMQ consolidado SA de Seguros	Aseguradora	Grupo Iqimesa S.L.U.	22,50%	239.337	122.526	234.374	20.913
Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey, S.A.	Sanatorio	SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	21,21%	7.704	4.737	11.121	312
Grupo IMQ de Asturias SA de Seguros	Aseguradora	SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	22,46%	52.002	31.069	52.780	2.904
Grupo Clínica Vicente San Sebastián, S.A.	Actividades Hospitalarias	Grupo Iqimesa S.L.U.	10,86%	45.122	33.188	73.810	(3.100)

(*) Resultado procedente de operaciones continuadas

A.1.2 Autoridad de supervisión

El control de la actividad del sector asegurador corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, también DGSFP) que fue facultada como autoridad de supervisión por la “Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras” (LOSSEAR).

La DGSFP es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Transformación Digital conforme al Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

En el artículo 7 de dicho Real Decreto, se establecen las funciones de la DGSFP, que contempla entre otras, las funciones relacionadas con la supervisión financiera y de solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (que se resumen a continuación):

- Control de la solvencia y la actividad.
- La supervisión económico-financiera, la revisión del cumplimiento normativo, y la revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia.
- La comprobación de los cálculos actuariales.
- Autorización para el cálculo del capital regulatorio basados en modelos internos o parámetros específicos.

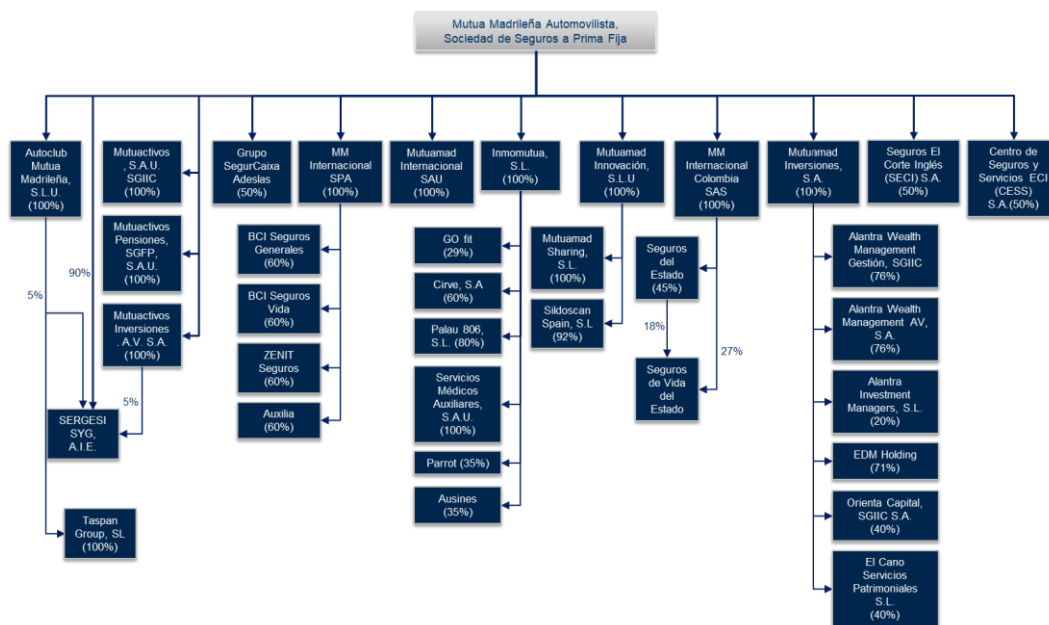
A.1.3 Datos del auditor externo

El auditor externo del Grupo para el ejercicio es PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., cuyas oficinas centrales para España están ubicadas en Paseo de la Castellana, 259 B, Madrid, con teléfono 915 684 400. A continuación, se detallan los datos sobre el auditor externo:

- Denominación social: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
- Datos Registrales: figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª.
- Código de Identificación Fiscal: CIF: B-79 031290.
- Domicilio social: Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid.
- Inscripción en R.O.A.C.: nº S0242.

A.1.4 Posición dentro de la estructura jurídica del grupo

A 31 de diciembre de 2022, Mutua Madrileña es la cabecera del Grupo Societario Mutua Madrileña, que presenta cuentas contables consolidadas teniendo en consideración su perímetro de consolidación en cada periodo.



Ninguna de las entidades del grupo cotiza en mercados regulados.

A.1.5 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

El objeto social de la Mutua es el desarrollo de la actividad aseguradora, a través de la venta de seguros principalmente de autos y vida, operando así con la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en los ramos de vehículos terrestres, responsabilidad civil, accidentes, defensa jurídica, asistencia en viaje, incendio y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y vida. En el ramo de multirriesgo hogar opera con la preceptiva autorización de los ramos incendios y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y pérdidas pecuniarias diversas. También formará parte del objeto social cualquier otro ramo de seguro que la Junta General de Mutualistas o el Consejo de Administración consideren de interés establecer y fuese autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El Grupo opera como asegurador de los principales ramos de seguros (vehículos terrestres, vida, asistencia sanitaria y enfermedad, asistencia, accidentes, responsabilidad civil, defensa jurídica, responsabilidad general, incendio y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y decesos), así como la gestión de fondos de pensiones, de inversión y comercialización de productos de ahorro e inversión. Para los seguros colectivos nacionales del ramo de enfermedad, de los cuales los más importantes son MUFACE e ISFAS, el Grupo (a través de la sociedad dependiente SegurCaixa Adeslas) actúa con carácter de abridora delegada encargada para la suscripción de los contratos y administración de los derechos y obligaciones de ellos derivados.

El Grupo comercializa sus productos aseguradores principalmente a través de canales directos, aunque cabe destacar que la empresa SegurCaixa Adeslas presenta por un lado la red de distribución de CaixaBank, S.A., la cual se ha configurado como operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, VidaCaixa) con autorización para comercializar los productos de seguros de SegurCaixa Adeslas y por otro lado la comercialización de productos a través de su red de oficinas y de agentes externos, así como a través de AgenCaixa, S.A.U.

Por otro lado, en el contexto de la alianza establecida con El Corte Inglés, el Grupo Mutua ampliará sus canales de distribución y accederá a la gran base de clientes de El Corte Inglés que, en la actualidad, cuenta con más de 2.000 puntos de venta físicos y una presencia muy relevante en canales online.

Fruto de este acuerdo, Mutua se convertirá en el proveedor en exclusiva de los seguros tanto de vida como de no vida, y los que ésta designe, así como de fondos de inversión y fondos de pensiones para el grupo de distribución con el propósito de mejorar la oferta y el servicio de seguros y asesoramiento patrimonial a los clientes de El Corte Inglés. Por su parte, CESS (Correduría de Seguros) se convertirá en agencia vinculada para vender sólo los productos del Grupo Mutua, extendiendo así los canales distribución del Grupo Mutua.

A través de sus distintas sociedades, el Grupo realiza las siguientes actividades accesorias:

- La gestión e intermediación en toda clase de transmisiones, compraventas o transacciones de valores mobiliarios y demás activos financieros (depósitos, préstamos, renta variable, fondos de inversión...), así como la realización de operaciones de financiación en cualquiera de sus modalidades.
- La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas.
- La gestión, adquisición, enajenación, rehabilitación y explotación en cualquier forma de toda clase de bienes inmuebles, así como la prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, administración, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios.
- Explotación comercial de centros y establecimientos sanitarios destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades bucodentales, de hospitalización, asistencia, consultas, diagnóstico y análisis clínicos, así como la participación en sociedades mercantiles dedicadas a la explotación y gestión de establecimientos sanitarios.
- Explotación comercial de vehículos en régimen de alquiler.

A.1.6 Operaciones relevantes en el seno del Grupo

A.1.6.1 Periodo de referencia

Dentro de la estrategia de diversificación establecida por el Grupo, se han acometido las siguientes combinaciones de negocio y adquisición de participaciones. El detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio 2022 se encuentran detalladas en la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual, estando disponible en la página web corporativa.

A continuación, se resumen dichas operaciones:

Alianza con el Corte Inglés

El Corte Inglés y Grupo Mutua alcanzaron en octubre 2021 un acuerdo para el desarrollo de una gran alianza estratégica con el propósito de permitir a ambas empresas crecer y ofrecer a los clientes del grupo de distribución una mejor propuesta de seguros, más completa y personalizada.

La alianza estratégica permitirá al Grupo Mutua extender sus canales de distribución y acceder a la gran base de clientes de El Corte Inglés que, en la actualidad, cuenta con más de 2.000 puntos de venta físicos. Sus centros reciben más de 700 millones de visitas presenciales al año y unos 500 millones de visitas a través de sus canales online, lo que le sitúa como uno de los mayores vendedores online de España.

Fruto de este acuerdo, Mutua se convertirá en el proveedor en exclusiva de los seguros tanto de Vida como de No Vida, y los que ésta designe, así como de fondos de inversión para el grupo de distribución con el propósito de mejorar la oferta y el servicio de seguros y asesoramiento patrimonial a los clientes de El Corte Inglés. Por su parte, CESS (Correduría de Seguros) se convertirá en agencia vinculada para vender sólo los productos del Grupo Mutua, y los que ésta designe, extendiendo así los canales distribución del Grupo Mutua.

La operación, acordada y anunciada el pasado mes de octubre de 2021, fue efectiva con fecha 31 de mayo 2022, tras obtener las autorizaciones administrativas necesarias, tanto de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) como de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Como consecuencia de la alianza, el acuerdo supone la adquisición por parte de Mutua del 50,01% del negocio de seguros de El Corte Inglés, que incluye el 50,01% de cada una de las dos sociedades que desarrollan dicha actividad: SECI (Seguros de Vida y Accidentes) y CESS (Correduría de Seguros) por un importe inicial de 550 millones de euros más determinados pagos contingentes en función de la evolución del negocio.

La alianza incluye también la actividad de gestión de activos. Así, Mutuactivos distribuirá en exclusiva su cartera de productos de ahorro e inversión entre la base de clientes de El Corte Inglés. La agencia de valores, cuya constitución está pendiente de la autorización de la CNMV a cierre de 2022, estará controlada en un 50,01% por Mutua Madrileña, mientras que El Corte Inglés tendrá el 49,99%.

Por otro lado, el acuerdo supuso la entrada de Mutua en el accionariado de El Corte Inglés con la adquisición de un 8% de su capital por un importe de 555 millones de euros y está representada por un miembro en el Consejo de la entidad.

Negocio de gestión de activos y asesoramiento patrimonial

Durante el ejercicio 2022, siguiendo la hoja de ruta prevista, el Grupo ha incrementado sus participaciones en alguna de sus participadas del ámbito de gestión de activos y asesoramiento patrimonial a través de la sociedad holding Mutuamad Inversiones, S.A.U, filial 100% perteneciente a Mutua Madrileña y constituida en el ejercicio 2018 con dicho objeto.

- **Incremento de participación en EDM**

En diciembre de 2018, el Grupo llegó a un acuerdo de compraventa de acciones de EDM Holding S.A., sociedad matriz del **Grupo EDM**. En el ejercicio 2019 se produjo la primera compra efectiva y se inició una combinación de negocios por etapas, hasta alcanzar el 53,09% de participación al cierre del ejercicio.

Al igual que en los ejercicios previos, y en virtud de los acuerdos previstos de la alianza, durante el ejercicio 2022, se produjeron compras adicionales a accionistas minoritarios de un 16,32% del capital de **EDM Holding S.A.** (0,64% en 2021 y 1,13% en 2020).

Al cierre del ejercicio 2022, el Grupo sigue ostentando el control de EDM Holding, con un total de 71,19% de participación (54,87% a cierre de 2021).

- **Incremento de participación en Alantra Wealth Management**

En diciembre de 2018, el Grupo llegó a un acuerdo de compraventa del 50,01% de **Alantra Wealth Management**. En el ejercicio 2019 se hizo efectiva la operación con la compra del 50,01% de participación que conllevó ostentar el control del negocio.

En el ejercicio 2022, y en virtud de los acuerdos previstos de la alianza, el Grupo ha adquirido un 26,27% del capital a minoritarios para alcanzar un 76,28% de participación a cierre de ejercicio 2022 (50,01% a cierre de 2021).

Potencial ampliación de participación en Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A.

El 26 de mayo de 2022 se suscribió un Acuerdo Marco de Inversión (“Acuerdo Marco”) entre Sociedad de Médicos del **Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A.** (“Sociedad de Médicos”), Grupo Igualmequisa, S.A. (“**Grupo IMQ**”) y Grupo Iquimesa, S.L.U. (“Grupo Iquimesa”), entidad esta última íntegramente participada por SegurCaixaAdeslas, S.A., de Seguros y Reaseguros. El Acuerdo Marco establece las condiciones en las que Grupo Iquimesa adquirirá (i) un 5% del capital social de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A., de Seguros y Reaseguros (“IMQ”) adicional al 45% del que ya es propietaria y (ii) todas las acciones representativas del capital social de Grupo IMQ que sean necesarias para que Sociedad de Médicos pueda adquirir y amortizar las acciones que sus socios deseen vender en el momento inicial de la ejecución o en posteriores ventanas de liquidez. Tras obtener las autorizaciones administrativas necesarias, tanto de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) como de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), se espera que la inversión pueda llevarse a efecto durante el ejercicio 2023. La operación dará lugar desde el momento de su ejecución a que IMQ pase a formar parte del mismo grupo mercantil y contable al que pertenece la Sociedad dominante.

A.1.6.2 Periodo anterior

Dentro de la estrategia de diversificación establecida en el Plan Estratégico del Grupo, se acometieron las siguientes combinaciones de negocio y adquisición de participaciones. El detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio 2021 se encuentran detalladas en la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual, estando disponible en la página web corporativa.

A continuación, se resumen dichas operaciones:

Negocio de gestión de activos y asesoramiento patrimonial

Durante el ejercicio 2021 el Grupo continuó con su estrategia de acometer distintas operaciones orientadas a reforzar su modelo de gestión, que pivota sobre cuatro pilares: asesoramiento patrimonial, gestión de fondos de inversión, gestión discrecional y operaciones especiales (inversiones en economía real).

Las distintas combinaciones de negocios y adquisición de participaciones han sido instrumentadas a través de la sociedad holding Mutuamad Inversiones, S.A.U, filial 100% perteneciente a Mutua Madrileña y constituida en el ejercicio 2018 con dicho objeto.

- **Adquisición de participaciones de Orienta Capital SGIC S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales S.L.**

En diciembre de 2020 el Grupo llegó a un acuerdo para adquirir el 40% del capital de la gestora de fondos de inversión **Orienta Capital**, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

Esta operación está encuadrada dentro de los objetivos estratégicos en gestión de activos del grupo Mutua pues Orienta Capital, presta servicios de asesoramiento financiero a más de 2.200 clientes y cuenta con más de 2.050 millones de euros bajo asesoramiento o gestión. Dispone de oficinas en Madrid, Bilbao y San Sebastián, así como delegaciones en Vitoria, Pamplona, Valencia y Murcia. La firma está actualmente inmersa en el desarrollo de su nuevo plan estratégico que tiene un claro objetivo de crecimiento.

Tras cumplirse las condiciones del acuerdo, el 22 de julio de 2021 se hizo efectiva la compra del 40% de las sociedades Orienta Capital SGIC, S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales S.L.

Negocio asegurador

- **Adquisición de EIParking Internet S.L. y Taspan Group S.L.**

El 30 de julio 2021, el Grupo Mutua alcanzó un acuerdo para la adquisición del 100% de las sociedades EIParking e Imbric.

Con esta operación el grupo Mutua pretende dar un nuevo paso en una de las principales metas de su Plan Estratégico 2021-2023: situar a la aseguradora en una posición clave en el ámbito de la movilidad, donde tiene el objetivo de poder cubrir todas las necesidades de sus clientes ante los cambios económicos y sociales que están transformando los hábitos de vida y la forma de desplazarse.

Con casi dos millones de usuarios, **EIParking** está presente en más de 160 ciudades y es la plataforma líder en España en servicios de asistencia al conductor. Ofrece el pago de tickets de aparcamiento en vía pública, reservas en parkings, pago en gasolineras, telepeajes, reserva y pago de ITV o carga de vehículos eléctricos, entre otros.

Por su parte, Imbric es la única plataforma de movilidad MaaS (Mobility as a Service) que integra las diferentes opciones existentes de transporte público y privado, taxi, autobuses públicos, vehículos compartidos y parkings o parquímetros, facilitando los desplazamientos y los pagos, al realizarse todo desde una única aplicación y a través de su monedero digital unificado.

Tras recibir las autorizaciones pertinentes, el 30 de septiembre de 2021, Autoclub Mutua, S.L., sociedad participada al 100% por Mutua Madrileña, hizo efectiva la adquisición del 100% del capital social de las sociedades EIParking Internet S.L.U. y Taspan Group S.L. (Taspan - Imbric).

A.2 Resultados en materia de suscripción

A continuación, se desglosa la información relativa a la actividad de suscripción derivada del negocio asegurador desarrollado por el Grupo Mutua Madrileña.

A.2.1 Resultados consolidados

La siguiente tabla muestra los importes sobre primas, siniestralidad y gastos, generados durante el período de referencia, según el formato de presentación establecido en los estados financieros formulados.

Cuenta de resultados consolidada		
Miles de €	2022	2021
INGRESOS ACTIVIDAD ASEGURADORA		
Primas imputadas al ejercicio, netas	6.481.228	6.039.046
Primas emitidas seguro directo	7.228.238	6.490.229
Primas reaseguro aceptado	28.409	29.658
Primas del reaseguro cedido (-)	(382.013)	(402.006)
Variación de las provisiones para primas y riesgos en curso, netas	(393.406)	(78.835)
Seguro directo	(391.912)	(82.663)
Reaseguro aceptado	70	1.267
Reaseguro cedido	(1.564)	2.561
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	13.089	24.008
Ingresos de las inversiones	753.931	671.280
Plusvalías no realizadas en las inversiones por cuenta de tomadores de seguros de vida que asumen el riesgo de la inversión	17.605	17.522
Otros Ingresos Técnicos	52.739	48.027
Otros ingresos No Técnicos	270.154	199.292
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ASEGURADORA	7.588.746	6.999.175
GASTOS ACTIVIDAD ASEGURADORA		
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	4.739.974	4.177.182
Prestaciones pagadas y variación de la provisión para prestaciones, neta	4.377.095	3.836.937
Seguro directo	4.499.342	3.990.881
Reaseguro aceptado	19.997	27.139
Reaseguro cedido	(142.244)	(181.083)
Gastos imputables a prestaciones	362.879	340.245
Variación de otras provisiones técnicas, neta	(36.486)	65.019
Participación en beneficios y extornos	20.830	19.929
Gastos de explotación netos	1.050.639	1.033.397
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	-	-
Gastos de las inversiones	611.607	553.626
Minusvalías no realizadas en las inversiones por cuenta de toma de tomadores de seguros de vida que asumen el riesgo de inversión	23.564	5.713
Otros gastos técnicos	73.868	53.182
Otros gastos no técnicos	311.769	332.742
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD ASEGURADORA	6.795.765	6.240.790
RESULTADO ACTIVIDAD ASEGURADORA	792.981	758.385

Los ingresos por primas imputadas por cada uno de los ramos en los que opera el Grupo para el periodo de referencia y el periodo anterior son los siguientes:

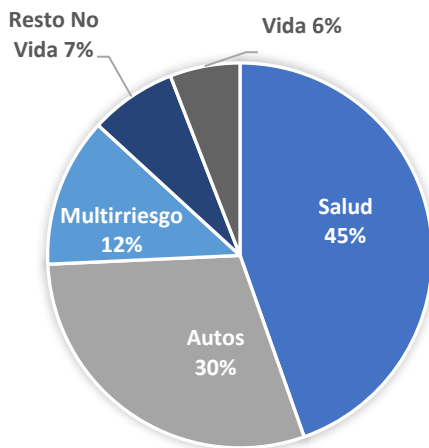
Miles de €	2022				
	Seguro directo	Reaseguro Aceptado	Reaseguro Cedido	Ajustes de consolidación	Total
No Vida					
Autos	2.036.900	-	(17.232)	(6)	2.019.662
Multirriesgos	649.760	-	(60.408)	-	589.352
Salud	3.102.005	15.788	(94.478)	(2.821)	3.020.494
Decesos	124.922	-	(1.906)	-	123.016
Accidentes	157.570	12.683	(4.498)	-	165.755
Otros	332.726	8	(174.599)	-	158.135
Vida	435.474	-	(30.456)	(204)	404.814
Total	6.839.358	28.479	(383.577)	(3.032)	6.481.228

Miles de €	2021				
	Seguro directo	Reaseguro Aceptado	Reaseguro Cedido	Ajustes de consolidación	Total
No Vida					
Autos	1.926.240 -	-	(11.897)	(4)	1.914.339
Multirriesgos	602.145 -	-	(65.291) -	-	536.854
Salud	2.875.665	14.826	(100.765)	(2.675)	2.787.051
Decesos	130.388 -	-	(1.580) -	-	128.808
Accidentes	149.901	15.981	(3.202) -	-	162.680
Otros	330.135	118	(180.896) -	-	149.357
Vida	395.771 -	-	(35.814) -	-	359.957
Total	6.410.245	30.925	(399.445)	(2.679)	6.039.046

A.2.2 Resultado por línea de negocio

A continuación, se desglosan los aspectos más significativos por línea de negocio.

VOLUMEN DE PRIMAS DEVENGADAS



Autos

Grupo Mutua Madrileña cerró el ejercicio 2022 con 3.745.020 pólizas de seguros de auto en cartera y un volumen de primas consolidadas de 2.246.894 miles de euros. Esto representa un crecimiento del 17,8%, respectivamente, respecto al año anterior.

La compañía mantuvo su compromiso de seguir prestando el mejor servicio a sus mutualistas y al mejor precio.

- **Contención de primas:** A pesar del contexto macroeconómico, y tras varios años seguidos aplicando una política de contención de primas, Mutua Madrileña mantuvo un año más su política tarifaria. Así, la compañía congeló la prima a cerca del 50% de los clientes particulares de seguros de auto. Asimismo, volvió a asumir la subida del impuesto sobre las primas de seguros (IPS) para la mitad de la cartera.
- **Más ventajas y descuentos:** En 2022, Mutua Madrileña decidió prorrogar el período de adhesión a la medida 12+2, que consiste en ampliar en dos meses la cobertura de los seguros de auto y moto al término de la siguiente renovación sin coste alguno para los mutualistas. Desde su lanzamiento y hasta el cierre del año, más de 2 millones de pólizas se habían acogido a esta iniciativa diferencial en el sector. Asimismo, Mutua Madrileña siguió reforzando la política de descuentos para mutualistas, incorporando nuevas ventajas en la contratación y compra en diversos servicios y establecimientos.

Seguros de Auto para El Corte Inglés

En mayo de 2022 se formalizó la alianza estratégica entre Mutua Madrileña y El Corte Inglés. A partir de esa fecha, Mutua Madrileña comenzó a distribuir a través de la red de Seguros El Corte Inglés una gama de seguros de auto, adaptados a este colectivo, con la garantía de calidad de la compañía.

La operación, que se enmarca en la estrategia de diversificación del grupo, permite incorporar al Grupo Mutua nuevas vías para apoyar el crecimiento rentable y sostenible.

Salud

SegurCaixa Adeslas, compañía integrada en el Grupo Mutua Madrileña y participada por CaixaBank, continuó reforzando su capacidad asistencial durante 2022 para atender las necesidades crecientes de sus asegurados.

Tras la emergencia sanitaria de la pandemia, la sociedad ha cobrado aún más consciencia de la importancia de la prevención y el cuidado de la salud, lo que ha incrementado la relevancia de los seguros de asistencia sanitaria y dental. No solo para las familias, sino también para las empresas que, cada vez invierten más en ellos como una ventaja competitiva para proteger a sus profesionales y retener el talento.

Adeslas continuó un año más creciendo en número de asegurados y en volumen de primas gestionadas. El número de asegurados de salud aumentó un 3,8% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 5.978.050 asegurados.

El volumen total de primas de salud del Grupo, incluyendo el negocio de Bci Chile, creció cerca de un 7% sobre las de 2021, hasta superar los 3.236 millones de euros. Esto le consolida como el líder del sector seguros en España, donde cuenta con una cuota de mercado del 30%.

Condiciones especiales para mutualistas

Los mutualistas pueden acceder a una gama específica de seguros de salud Adeslas MM, en las mejores condiciones.

Multirriesgos

La cartera de asegurados alcanzó las 2.412.227 pólizas en 2022, incluyendo SegurCaixa Adeslas lo que supone un avance del 8,9% frente al año anterior.

El volumen total de primas devengadas consolidadas, incluyendo las del ramo de multirriesgo hogar, superó los 746.435 miles de euros, un 7% por encima de la cifra de 2021. Este dato sitúa

al Grupo Mutua como el cuarto grupo en el ranking general de seguros de multirriesgo al cierre del ejercicio.

Durante el año 2022 se registraron niveles máximos de actividad, debido al aumento de las pólizas gestionadas por el Grupo y el efecto del teletrabajo que conlleva un mayor uso de las viviendas y sus equipamientos y, por tanto, un aumento de la siniestralidad.

En Mutua Madrileña se tramitaron más de 400.000 servicios, un 3% más que el año anterior. El número de siniestros gestionados creció hasta los 244.000, un 5% más que en 2021. Asimismo, se atendieron más de 800.000 llamadas de clientes durante 2022.

La compañía continuó volcada en prestar el mejor servicio, implantando mejoras tecnológicas y operativas relacionadas con la contratación y la gestión de la cartera mediante la automatización de procesos que permiten una mejora de la eficiencia y de la experiencia del cliente.

A pesar del aumento de la actividad el nivel global de satisfacción de los clientes se situó en 4,3 sobre un total de 5 puntos en 2022.

Nuevos seguros de Hogar para El Corte Inglés

Como parte de la alianza estratégica con El Corte Inglés, en el segundo semestre de 2022 se comenzaron a distribuir a través de la red de Seguros El Corte Inglés, una nueva oferta de hogar diseñada en exclusiva para este colectivo, con coberturas adaptadas a sus necesidades.

Vida

El año estuvo marcado por el nuevo escenario de crecimiento que comenzó a dibujarse para los seguros de Vida Ahorro tras el aumento de tipos de interés en la zona euro y su consiguiente impacto en la rentabilidad y atractivo de estos productos. Los seguros de Vida Riesgo, por su parte, mantuvieron la tendencia ascendente de los últimos años, derivada de las necesidades de protección y el dinamismo del mercado hipotecario, principalmente.

El volumen de primas devengadas consolidadas se situó en 427.815 miles de euros, un 59,2% más respecto a 2021, gracias al crecimiento récord en el volumen de primas que registró el negocio de Mutua Madrileña en este ramo, con una mejora del 102,6% respecto al año anterior. Un dato que contrasta de forma significativa con la evolución del sector, que experimentó un ascenso del 4,18%.

El número de asegurados del Grupo Mutua Madrileña, incluyendo por primera vez el negocio de Seguros El Corte Inglés tras la alianza que se firmó el pasado mes de mayo, se sitúa en 586.426 clientes, aumentando significativamente (365,7%) al incorporarse en este ejercicio los asegurados de Seguros El Corte Inglés. Sin este impacto el aumento sigue siendo significativo, del 10,4%, superior al crecimiento del sector que se situó en el 2,55%

Este fuerte avance tuvo su origen, principalmente, en el buen comportamiento del ramo de Vida Ahorro, en el que las primas crecieron un 123,4%, derivado del lanzamiento de nuevos productos ante el aumento de los tipos de interés y su mejora en la rentabilidad. En el negocio de Vida Riesgo, por su parte, Mutua Madrileña mantuvo la tendencia de crecimiento de los últimos ejercicios, logrando un incremento en primas superior al 11% respecto al año anterior.

Nuevo lanzamiento

En octubre de 2022, Mutua Madrileña lanzó al mercado **Plan Ahorro Plus Fidelidad**, un seguro de ahorro con una rentabilidad neta garantizada del 1,50% durante el primer año y revisión posterior del tipo de interés de forma trimestral. Este nuevo producto permite cubrir una demanda creciente por parte de inversores de perfil más conservador.

Por otro lado, durante el año se reforzó la comercialización de los productos Seguro Vida Familia y Seguro Vida Familia Plus, con especial foco en los mutualistas.

Como parte de la alianza estratégica con El Corte Inglés, en el segundo semestre de 2022 comenzaron a distribuir el seguro Plan Ahorro Plus Fidelidad de Mutua Madrileña a través de la red de Seguros El Corte Inglés.

Participación en beneficios

Los rendimientos del ramo a favor de los mutualistas vía participación en beneficios ascendieron a 10,4 millones de euros en 2022. De esta cantidad, un total de 3,2 millones de euros tuvieron su origen en el **Plan de Jubilación**, el **Plan Ahorro Garantía** y el **Plan de Previsión Asegurado**. En conjunto, los clientes obtuvieron una rentabilidad media, incluido el interés garantizado, del 1,75% en estos productos.

Otros ramos

Ha continuado la consolidación de la oferta a los segmentos de Autónomos y Pymes con la potenciación de los productos de Accidentes y Responsabilidad Civil.

En cuanto a Decesos resaltar que el ramo ha alcanzado unos ingresos por primas de 123 millones de euros y un 5,0% de cuota de mercado.

A.3 Rendimiento de las inversiones

A.3.1 Inversiones financieras

A continuación, se recogen los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones financieras según lo recogido en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2022 del Grupo Mutua Madrileña.

A.3.1.1 Periodo de referencia

Durante el ejercicio 2022, los mercados financieros se han visto influenciados negativamente por la crisis energética derivada del conflicto en la guerra de Ucrania, y por las tensiones inflacionistas que han empujado a los principales bancos centrales a llevar a cabo progresivas subidas de tipos de interés. Esta situación, ha producido una caída de los rendimientos de las inversiones en el período de referencia respecto al período anterior, si bien el rendimiento global del grupo es superior respecto al periodo anterior en la mayoría de las categorías de activos:

Ingresos y gastos de las inversiones (Diciembre 2022)									
	Disponible para la venta	Activos mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y Partidas a cobrar	Electivo y otros medios equivalentes	Derivados	Empresas del grupo	Gastos de gestión	Total
Miles de €									
Ingresos de las inversiones financieras	266.579	195.661	133.002	23.914	1.445	30.165	12.387	103.353	766.506
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	73.132	293	15.076	23.914	1.436	2.593	1.223	94.027	211.694
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	-	-	-	9	-	-	1.402	1.411
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	193.447	194.175	117.926	-	-	27.572	(4)	4.293	537.409
d) Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	-	1.193	-	-	-	-	11.168	3.631	15.992
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	17.605	-	-	-	-	-	17.605
Gastos de las inversiones financieras	35.368	193.179	228.543	6.500	321	43.607	(2.736)	110.928	615.710
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras	14.120	287	49	6.500	321	811	(3.056)	100.664	119.696
b) Deterioro de inversiones financieras	1.962	-	-	-	-	-	-	4.144	6.106
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	19.286	192.892	228.494	-	-	42.796	320	6.120	489.908
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	23.564	-	-	-	-	-	23.564
Resultado de las inversiones financieras	231.211	2.482	(101.500)	17.414	1.124	(13.442)	15.123	(7.575)	144.837

A.3.1.2 Periodo anterior

A continuación, se presenta un detalle de los rendimientos obtenidos de las inversiones durante el período anterior:

Ingresos y gastos de las inversiones (Diciembre 2021)									
	Disponible para la venta	Activos mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y Partidas a cobrar	Efectivo y otros medios equivalentes	Derivados	Empresas del grupo	Gastos de gestión	Total
Miles de €									
Ingresos de las inversiones financieras	146.574	151.697	66.458	11.544	769	267.298	-	52.670	697.010
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	42.304	270	10.841	11.501	752	2.160	-	57.214	125.042
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	1.144	-	-	-	17	-	-	-	1.161
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	103.126	151.427	55.617	43	-	265.138	-	4.598	579.949
d) Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	(9.142)	(9.142)
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	17.522	-	-	-	-	-	17.522
Gastos de las inversiones financieras	21.061	177.128	38.037	5.067	56	299.437	-	67.174	607.960
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras	8.458	366	84	5.033	56	1.186	-	66.836	82.019
b) Deterioro de inversiones financieras	6.420	-	923	-	-	-	-	3	7.346
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	6.183	176.762	37.030	34	-	298.251	-	335	518.595
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	5.713	-	-	-	-	-	5.713
Resultado de las inversiones financieras	125.513	(25.431)	40.230	6.477	713	(32.139)	-	(14.504)	100.859

Disponible para la venta

En esta categoría, se encuentran principalmente registrados los fondos de inversión de renta variable y mixtos, los fondos de capital-riesgo, las inversiones financieras en capital y los valores representativos de deuda.

En el presente ejercicio, la inflación ha sido la protagonista, subiendo a niveles que no se conocían desde hace casi tres décadas.

La guerra en Ucrania y la consiguiente crisis de precios de la energía, junto con los malos datos publicados en los índices de confianza y el pesimismo generalizado por parte de todos los analistas, han incidido en un pésimo resultado para los mercados financieros en este 2022.

En este sentido, los principales índices se han dejado cerca del -20% en el caso del S&P, y un -12% en el caso del selectivo europeo de referencia, el Eurostoxx50.

A pesar de ello, el resultado de la cartera de inversiones ha sido positivo, siendo su resultado de 231.211 miles de euros frente a los 125.513 miles de euros del periodo anterior.

Los ingresos considerados en el resultado incluyen dividendos de fondos cotizados así como los cupones de activos de renta fija directa. Estos ascendieron a 73.132 miles de euros, frente a los 42.304 miles de euros en 2021. En cuanto a las realizaciones de inversiones en ese epígrafe, se obtuvieron unos beneficios de 193.447 miles de euros y unas pérdidas de 19.286 miles de euros, siendo un resultado neto de 174.161 miles de euros.

Dentro de las inversiones financieras en capital a cierre del ejercicio 2021 estaba registrada la inversión realizada durante 2016 en acciones de CaixaBank. Dentro de la gestión de esta posición, El Consejo de Administración de 27 de enero de 2022 decidió iniciar una operación orientada a la enajenación de este activo mediante la utilización de instrumentos derivados que garantizaran el precio de venta del mismo. El resultado de la operación descrita ha generado un resultado neto de 111.000 miles de euros.

Activos mantenidos para negociar

Las compañías del Grupo utilizaron instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus inversiones, principalmente riesgos de mercado sobre la evolución de mercados europeos, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de tipo de interés.

Los derivados contratados durante el ejercicio y registrados en este epígrafe presentan un resultado acumulado a cierre de ejercicio de 2.482 miles de euros, frente a los -25.431 miles de euros en 2021.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En esta categoría, se registran en su mayoría fondos de inversión de renta fija y monetarios. Su resultado en el periodo actual alcanza los -101.500 miles de euros frente a los 40.230 miles de

euros del periodo anterior. Los resultados se producen por los cambios en el valor razonable de los fondos de inversión y la realización o venta de los mismos durante el ejercicio.

El valor razonable de las participaciones en los fondos de inversión se determina en función del valor liquidativo de los mismos a través de las cotizaciones observadas en el mercado.

Resto de categorías de activos

El resultado de “Efectivo y otros medios equivalentes” termina el año con 1.124 miles de euros.

La remuneración de los créditos y depósitos mejora respecto al periodo anterior, siendo el resultado por intereses de los activos incluidos en la categoría “Préstamos y partidas a cobrar” de 17.414 miles de euros en el presente ejercicio frente a los 6.477 miles de euros del año anterior.

Los derivados registrados en el epígrafe “Derivados”, presentan un resultado acumulado a cierre de ejercicio de -13.442 miles de euros, mejorando el importe registrado como resultado de cobertura en el año anterior que fue de -32.139 miles de euros

En el mes diciembre 2020 se decidió iniciar una estrategia de cobertura de valor razonable sobre el 50% de la posición en las acciones más significativas del balance clasificadas en la categoría de disponibles para la venta mediante una venta de instrumentos derivados (futuros) con los que existía una elevada correlación. Esta cobertura se extendió durante todo el ejercicio 2021, originando un resultado negativo neto de -33.276 miles de euros en el conjunto del ejercicio.

Sin embargo, desde enero 2022, esta cobertura resultó ineficaz desde un punto de vista contable y fue deshaciéndose durante los meses de enero y febrero 2022, originando un resultado neto de -15.570 miles de euros.

Por otro lado, los gastos procedentes de las inversiones indicados en el epígrafe “Gastos de gestión” han disminuido respecto al año anterior, siendo de -7.575 miles de euros para el año 2022 y -14.504 miles de euros en el ejercicio anterior.

A.3.2 Inversiones inmobiliarias e inmovilizado material

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios y terrenos en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no se utilicen para uso propio. El resto de los inmuebles en propiedad o como arrendatario como activo por derecho de uso se incluyen en el epígrafe de inmovilizado material.

Inversiones mobiliarias e Inmovilizado material		
Miles de €	2022	2021
Ingresos		
a) Por alquileres y otros conceptos	67.578	59.425
b) Reversión deterioro	912	845
c) Ganancias por realizaciones	596	586
Total ingresos	69.086	60.856
Gastos		
a) Gastos operativos, amortización y otros conceptos	38.685	33.714
b) Dotación deterioro	2.435	3.221
c) Pérdidas por realizaciones	1.852	1.476
Total gastos	42.972	38.411
Resultado de las inversiones materiales e inmobiliarias	26.114	22.445

Dentro de la amortización acumulada correspondiente al 2021, se incluye la extinción de vida útil de determinados componentes de activo como consecuencia de la reforma integral del inmueble de Alfredo Mahou. Dicho importe ascendió a 2.848 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021 el Grupo procedió a la venta del inmueble situado en la calle Loreto 24-26 en Barcelona. La venta de este inmueble supuso el retiro de 1.197 miles de euros y 606 miles euros de amortización acumulada y generó unas plusvalías en el ejercicio de 124 miles euros de resultado por enajenación de inmovilizado.

Durante el ejercicio 2022 surge una reversión de deterioro por importe de 475 miles de euros (42 miles de euros en 2021), registradas en la cuenta de resultados consolidadas, originadas por el defecto del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso.

A.3.3 Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

Adicionalmente a los rendimientos de las inversiones anteriores (con impacto directo en la cuenta de resultados), el Grupo Mutua registra en el patrimonio neto de sus estados financieros las plusvalías y minusvalías latentes netas de efecto impositivo que componen el ajuste de valor de los activos.

Este epígrafe recoge principalmente las reservas por ajustes en la valoración por los activos que se mantienen clasificados en la cartera de activos disponibles para la venta, correspondientes al importe de las plusvalías netas del efecto impositivo, así como la corrección de asimetrías contables que generan las mismas. El importe de las plusvalías netas de efecto impositivo es de 175.338 miles de euros, frente a los 119.782 miles de euros del ejercicio anterior

Con relación al estado de ingresos y gastos reconocidos en el consolidado, para 2022 se recoge lo siguiente:

Estado de ingresos y gastos reconocidos		
Miles de €	2022	2021
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	641.733	614.508
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(116.640)	60.952
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta	(243.980)	80.109
Ganancias y pérdidas por valoración	(83.215)	97.357
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(160.765)	(17.248)
Otras reclasificaciones	-	-
II.2.- Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.3.- Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.4.- Diferencias de cambio y conversión	11.932	(29.868)
Ganancias y pérdidas por valoración	11.932	(29.868)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.5.- Corrección de asimetrías contables	49.578	19.455
Ganancias y pérdidas por valoración	49.578	19.455
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.6.- Activos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.7.- Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	16.988	5.396
II.8.- Entidades valoradas por puesta en equivalencia	4.041	7.097
II.9.- Otros ingresos y gastos reconocidos	258	(2.718)
II.10.- Impuesto sobre beneficios	44.543	(18.519)
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	525.093	675.460
III.1. Atribuidos a la entidad dominante	288.676	439.425
III.2. Atribuidos a socios externos	236.417	236.035

A.3.4 Inversión en titulizaciones

Actualmente el Grupo tiene inversiones en titulizaciones de forma muy residual con respecto al total de la cartera de inversión. El Grupo gestiona los riesgos de esta tipología de activos de acuerdo con su política de inversiones, considerando las titulizaciones dentro de su universo de activos, no obstante, se especifica que se contratará principalmente para una cartera concreta, por lo que el riesgo de este tipo de activos actualmente está limitado y por tanto controlado.

A.4 Resultados de otras actividades

A.4.1 Arrendamientos en los que el Grupo es arrendador

En los contratos de arrendamiento en los que el Grupo es arrendador, se clasifican los contratos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Los arrendamientos de inmovilizado se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios

inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En el momento inicial el Grupo reconoce, como arrendador, un crédito por la inversión neta en el arrendamiento que incluye el valor actual de los pagos por arrendamiento futuros y el valor residual del activo subyacente del arrendamiento no garantizado que le corresponde, descontados al tipo de interés implícito del contrato.

Posteriormente, el Grupo reconoce los ingresos financieros derivados del derecho de cobro al tipo de interés efectivo.

Los costes directos iniciales se incluyen en la valoración inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el importe de los ingresos reconocidos durante el plazo del arrendamiento.

Arrendamiento operativo

Como arrendador en contratos de arrendamiento operativo, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento recibidos como ingresos de forma lineal en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan. Los costes derivados del arrendamiento se reconocen como gastos en la cuenta de resultados.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Las modificaciones de los arrendamientos operativos se registran como un nuevo arrendamiento. Los pagos del arrendamiento original devengados o que el Grupo haya recibido por anticipado se consideran parte de los pagos por arrendamiento del nuevo arrendamiento.

El Grupo tiene 198 contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2022 sobre sus inversiones inmobiliarias, sin considerar los contratos con las compañías del Grupo (181 a 31 de diciembre de 2021). Las condiciones de dichos contratos difieren en número de años y características del alquiler. El importe de los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados consolidada por arrendamientos operativos asciende a 66.647 miles de euros en 2022 (59.168 miles de euros en 2021).

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se han registrado ingresos por cuotas contingentes.

A.4.2 Arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario

En los arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario, no es necesario diferenciar entre arrendamientos financieros u operativos para determinar su registro contable ya que se aplica un modelo único. El arrendatario, en el momento inicial, registra un activo por derecho de uso de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se registra al valor actual de los pagos por arrendamiento futuros. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia) menos, en su caso, incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o una tasa, los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual y el precio de ejercicio de la opción de compra o las penalizaciones por rescisión cuando se tiene la certeza razonable de que se ejercerá esa opción de compra o de rescisión. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se registran en el resultado del ejercicio.

Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y, si éste no se puede determinar fácilmente, el tipo de interés incremental de endeudamiento del arrendatario para operaciones similares.

El pasivo por arrendamiento se valora posteriormente al coste amortizado mediante el uso del método de interés efectivo. Cuando haya cambios en los pagos se reevalúa el pasivo por arrendamiento.

El activo por derecho de uso se valora inicialmente a coste, que incluye el valor inicial del pasivo, los costes directos iniciales, los pagos por arrendamientos anticipados menos los incentivos recibidos, y los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se valora a coste menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En caso de que se produzcan reevaluaciones del pasivo por arrendamiento se ajusta también el valor del activo por derecho de uso. La amortización empieza en la fecha de comienzo del arrendamiento.

Para determinar si se ha deteriorado el valor de un activo por derecho de uso y para contabilizar el deterioro se aplica la NIC-UE 36 "Deterioro de valor de los activos". Tras el reconocimiento, en su caso, de una pérdida por deterioro de valor, los cargos de amortización futura correspondientes al activo por derecho de uso se ajustan para reflejar el importe en libros revisado.

El Grupo reconoce los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento con excepciones limitadas para los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, o determinados arrendamientos de vehículos, reconociendo los respectivos pagos por arrendamiento como un gasto en la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Se consideran arrendamientos a corto plazo aquellos que en la fecha de comienzo (fecha en la que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del Grupo), tienen un plazo máximo de 12 meses. No son arrendamientos a corto plazo aquellos que contengan una opción de compra. Si posteriormente se extiende el plazo del arrendamiento, o se produce otra modificación del alcance o contraprestación, se trata como un arrendamiento nuevo.

No se aplica la exención de activos de bajo valor si el Grupo subarrenda a su vez, o espera subarrendar, el activo subyacente.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe total de las salidas de efectivo en relación con contratos de arrendamiento ha ascendido a 35.880 miles de euros (33.635 miles de euros para el ejercicio 2021).

A.4.3 Otras actividades

Los "Otros ingresos y gastos no técnicos asignados a otras actividades" incluyen aquellos ingresos y gastos del resto de sociedades incluidas en la consolidación y que no son aseguradoras o no prestan servicios auxiliares de la actividad aseguradora.

A continuación, se recogen los importes relativos a otros ingresos y gastos según lo recogido en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2022 del Grupo Mutua Madrileña.

Cuenta de resultados consolidada		
Miles de €	2022	2021
OTRAS ACTIVIDADES		
Ingresos de explotación	280.592	219.343
Gastos de explotación	270.323	186.864
Ingresos de las inversiones netos	18.594	21.672
Ingresos de las inversiones	65.669	95.727
Gastos de las inversiones	47.075	74.055
Resultados de participaciones minoritarias	(2.491)	(9.142)
Participación en beneficios de sociedades contabilizadas por el método de la participación	(2.491)	(9.142)
Participación en pérdidas de sociedades contabilizadas por el método de la participación	-	-
Resultado de la enajenación de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos en las actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES	26.372	45.009
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	819.353	803.394
Impuesto sobre las ganancias de operaciones continuadas	168.001	174.696
Impuesto diferido de consolidación	9.619	14.190
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	641.733	614.508
RESULTADO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	641.733	614.508
ATRIBUIBLE A LA SOCIDAD DOMINANTE	236.417	236.035
ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS	405.316	378.473

A.5 Cualquier otra información

A.5.1 Principales logros

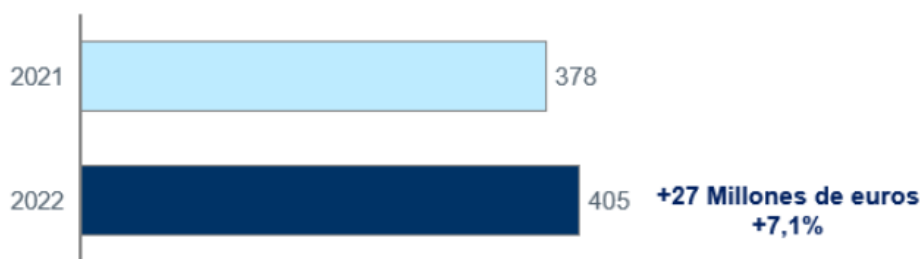
El Grupo Mutua Madrileña, que integra en sus cuentas a SegurCaixa Adeslas, Seguros El Corte Inglés y Bci Seguros, entre otros, cerró el ejercicio 2022 como líder en seguros generales de España por **quinto año consecutivo**.

El resultado consolidado del ejercicio ascendió a **405,3 millones de euros**, lo que representa un aumento del 7,1% respecto al año anterior.

La variación respecto al ejercicio anterior tiene su origen, principalmente, en la positiva evolución del negocio asegurador de las distintas sociedades del grupo, la incorporación de los resultados de Seguros El Corte Inglés y los ingresos extraordinarios registrados por la venta de acciones de Caixabank.

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS CONSOLIDADO⁽¹⁾

Grupo Mutua Madrileña
(1) Resultado atribuido a la sociedad dominante

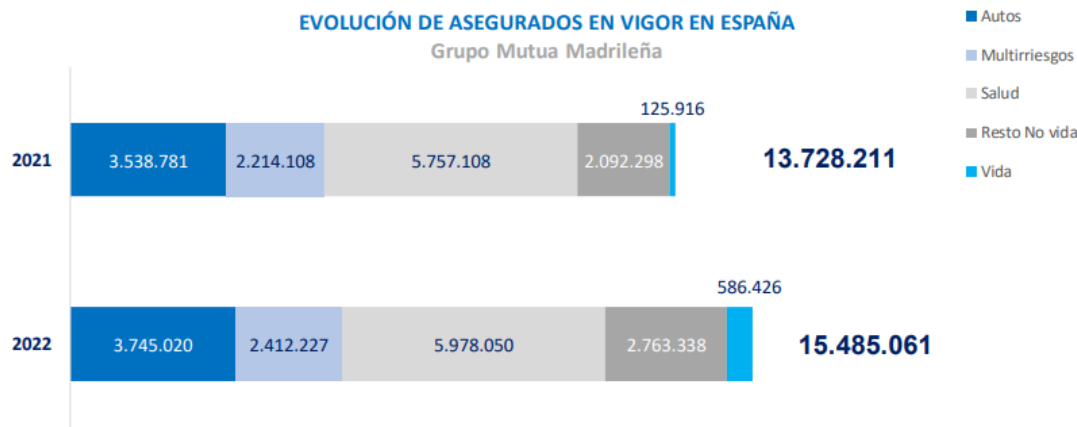


Datos en millones de euros

Respecto al balance, el Grupo Mutua aumentó el volumen de su activo un 13% respecto a 2021, lo que contribuyó a incrementar el patrimonio neto consolidado de la sociedad dominante hasta los 6.005 millones de euros al cierre del ejercicio, que registra un crecimiento respecto a 2021 del 1%.

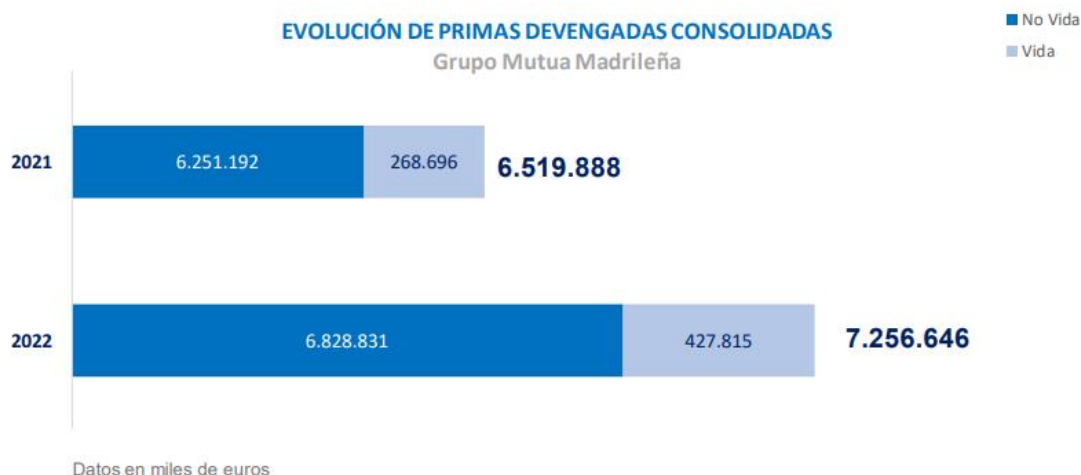
Negocio Asegurador

El número de asegurados en vigor en 2022 se situó en 15.485.061 en España, lo que supone un crecimiento del 12,8% respecto al año anterior. El ramo con mayor peso dentro del conjunto de asegurados es Salud, donde el Grupo es líder en España con 5.978.050 asegurados. Le siguen el ramo de Autos, con 3.745.020 asegurados y Multirriesgos con 2.412.227 asegurados.



Las primas devengadas consolidadas totales, incluyendo tanto el negocio en España como en el ámbito internacional, ascendieron a **7.256.646 miles de euros en 2022**, lo que representa un incremento del 11,3% respecto del ejercicio anterior. Este crecimiento tiene su origen, principalmente, en el buen comportamiento que experimentaron las principales líneas de negocio del Grupo, tanto en España, como en el negocio internacional.

Las primas devengadas consolidadas No Vida del Grupo se situaron en 6.828.831 miles de euros, con un incremento del 9,2% respecto a 2021. Los ingresos del negocio de Vida del Grupo, por su parte, crecieron un 59,2% en el año, impulsado, principalmente, por el aumento de los tipos de interés que ha mejorado el atractivo de estos productos como vehículos de inversión.



Uno de los principales objetivos del Grupo Mutua Madrileña es ampliar sus productos para cubrir todas las necesidades de los clientes en el ámbito de la movilidad, ante los cambios que se están produciendo cambios en los hábitos de comportamiento. Con este fin, y dentro de la estrategia de diversificación, en 2022 Mutua Madrileña realizó el lanzamiento de nuevos servicios, entre los que destaca el carsharing Voltio.

- **Voltio, el carsharing del Grupo Mutua**

En 2022, Mutua Madrileña puso en marcha **Voltio**, la compañía de carsharing con la que prestará servicio en Madrid con una flota de aproximadamente 500 vehículos, en su primera fase, que irá ampliándose progresivamente. Con este nuevo proyecto, se refuerza además el compromiso con la movilidad urbana sostenible y los modelos de transporte no contaminantes. Voltio aúna dos aspectos fundamentales para Mutua Madrileña: la movilidad sostenible y la cada vez mayor necesidad de los ciudadanos de moverse en pequeñas distancias de forma ágil y eficiente.

- **El Parking e Imbric:** servicios de valor añadido para el conductor

En 2022, Mutua Madrileña culminó la absorción de las plataformas de movilidad EIParking e Imbric en Autoclub, y avanzó en la integración de estructuras y procesos para aumentar la eficiencia en la gestión. Con casi dos millones de usuarios, EIParking está presente en más de 150 ciudades, permite aparcar en más de 600 parkings y es la plataforma líder en España en servicios de asistencia al conductor. Ofrece el pago del ticket de aparcamiento regulado en las ciudades, reservar y pagar en aparcamientos públicos o en plazas de garaje privadas, abonar telepeajes, repostar en gasolineras y puntos de recarga eléctrica, o reservar y pagar la ITV, así como en talleres, entre otros servicios. Por su parte, Imbric ofrece las diferentes opciones de transporte urbano existentes, tanto públicos como privados, permitiendo su contratación y pago desde una única aplicación.

- Alquiler de vehículos a través de **Centauro**

Centauro, la compañía de alquiler de vehículos sin conductor del Grupo Mutua Madrileña (con una participación del 91,85%) permite ofrecer a los clientes nuevas formas de desplazarse en coche, además de tenerlos en propiedad. Entre otras ventajas, los mutualistas pueden beneficiarse de precios exclusivos, cobertura todo riesgo sin franquicia ni depósitos, recogida sin esperas, conductor adicional incluido y kilometraje ilimitado.

Negocio Patrimonial

Mutuactivos se consolidó en el ejercicio 2022 como la mayor gestora española de fondos de inversión independiente de grupos bancarios. Pese a la negativa evolución de los mercados financieros, la gestora del Grupo Mutua cerró el ejercicio con un récord histórico en captación de patrimonio de terceros, al lograr superar la cifra de 740 millones de euros en el conjunto del año.

Teniendo en cuenta los activos gestionados por Mutuactivos y las gestoras participadas, el patrimonio total bajo gestión del Grupo Mutua en fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro superaba los 18.600 millones de euros a cierre de 2022.

- **Fondos de inversión**

Pese a la compleja situación de los mercados, el patrimonio en fondos de inversión gestionado y asesorado para terceros alcanzó los 3.851 millones de euros en 2022, en línea con los datos del año anterior. Respecto al importe global de patrimonio gestionado en fondos de inversión, las diversas operaciones corporativas realizadas por el Grupo Mutua Madrileña, como la alianza y entrada en el capital de El Corte Inglés o la ampliación del acuerdo con SegurCaixa Adeslas, hicieron que el Grupo llevara a cabo reembolsos de su cartera de fondos de Mutuactivos para financiarlas. Debido principalmente a este efecto, el patrimonio total gestionado en fondos de inversión por Mutuactivos se redujo un 17,1% en 2022, hasta situarse en 6.297 millones de euros a final de año.

- **Planes de Pensiones**

En un año marcado por la puesta en marcha de nuevas medidas tanto en el sistema público de pensiones como en el privado, Mutuactivos concluyó el ejercicio de forma muy satisfactoria, con un volumen de patrimonio gestionado en este ámbito de actuación de 494 millones de euros, un 29,7% más que el ejercicio anterior. Respecto a la distribución por segmentos, el volumen administrado en planes de empleo se situó en 324 millones de euros, un 68% más que el año anterior. Por su parte, en planes de pensiones del sistema individual la gestora alcanzó la cifra de los 170 millones de euros. El número de partícipes se elevó hasta los 15.936 en 2022, un 41,8% más que en el ejercicio anterior. En 2022, Mutuactivos comercializó de forma activa sus planes de pensiones para empresas y particulares (Fondomutua Empresas y Planes Generación), todos ellos gestionados con una política de inversiones basada en el concepto de “ciclo de vida”.

- **Mutuactivos Inversiones AV**

Mutuactivos Inversiones A.V., la agencia de valores del Grupo Mutua Madrileña creada para facilitar a los clientes el acceso a toda la gama de productos de ahorro e inversión del Grupo concluyó el ejercicio con un crecimiento en activos comercializados para terceros del 3,7%, hasta alcanzar los **5.202 millones de euros**. Esta cifra incluye el ahorro gestionado a través de fondos de inversión y planes de pensiones de Mutuactivos, fondos de arquitectura abierta, así como seguros de vida ahorro.

- **Mutua Inmobiliaria**

A pesar del complejo contexto macroeconómico, el mercado de oficinas demostró su resiliencia al mejorar la contratación, disminuir la superficie disponible e incrementar el nivel de rentas con respecto a 2021. En el caso de Mutua Madrileña, la excelente ubicación y dotación de sus edificios, situados en zonas “prime”, unido a la gestión activa de la cartera de clientes permitió captar nuevos contratos durante el año, así como mantener los niveles de ocupación y nivel de rentas durante el ejercicio. En concreto, en 2022:

- Se gestionaron con éxito nuevos contratos y operaciones de renovación por más de 30.000 m².

- Las rentas medias de los edificios “prime” se situaron, en conjunto, en torno a 35 euros m²/mes.
- El **valor del patrimonio** inmobiliario (edificios propiedad de Mutua Madrileña) se situó en **1.465 millones de euros a cierre del año**, según la tasación oficial admitida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Esto supone unas plusvalías latentes de 553 millones de euros, lo que pone de manifiesto la solidez de los activos inmobiliarios. El valor de las inversiones del Grupo Mutua en su conjunto asciende a 1.635 M€.
- Entre los hitos del año destacan los proyectos de actualización de espacios en Torre de Cristal y Avenida de Europa, con el foco puesto en la sostenibilidad y el bienestar de los usuarios. Adicionalmente, en Torres Colon se culminó la segunda fase del proyecto de reforma que incluye el acondicionamiento general del edificio, así como el desarrollo de las nuevas instalaciones técnicas y de las plantas de oficinas.

Negocio internacional

El Grupo Mutua cuenta con presencia en Chile desde 2016 donde, a día de hoy, tiene un 60% de participación de la entidad y el control de la compañía. Mutua Madrileña ostenta la presidencia de la entidad y forma parte de su Consejo de Administración. Cuatro de sus siete consejeros son nombrados por Mutua.

En Colombia, el Grupo Mutua cuenta con el 45% del capital de la aseguradora privada Seguros del Estado, compañía que ocupa el segundo puesto en el ranking de seguros generales en dicho país.

Ambas participaciones comparten unos rasgos clave: permiten al Grupo Mutua tener presencia en mercados sólidos y con altas perspectivas de desarrollo, están basados en alianzas con socios locales que cuentan con una excelente reputación corporativa y suponen tomar una participación en empresas situadas en las primeras posiciones del ranking asegurador en sus respectivos países.

En 2022, Chile y Colombia, donde Mutua Madrileña mantiene una presencia internacional, recuperaron niveles de actividad económica previos a la pandemia, lo que supuso también un fuerte aumento de la movilidad. Por otro lado, al igual que otros mercados, se vieron afectados por el incremento de la inflación y las dificultades que atravesó la renta fija a nivel global.

En este escenario, el negocio internacional de Mutua Madrileña tuvo un crecimiento rentable y en conjunto, las compañías participadas por Mutua, Bci Seguros en Chile y Seguros del Estado en Colombia, registraron más de 1.300 millones de euros en primas.

- **Liderazgo en Chile**

El conjunto de negocios con participación de Mutua Madrileña en Chile, que engloba las compañías de **Bci Seguros Generales**, líder en el ramo de autos; Bci Seguros Vida, que además incluye el negocio de salud; Zenit Seguros, especializada en colectivos y entidades financieras; y Auxilia, compañía de asistencia, obtuvieron en conjunto en 2022 unos ingresos de casi 850 millones de euros y un resultado neto de más de 60 millones de euros.

Bci Seguros mantiene, asimismo, un acuerdo de bancaseguros en Chile con el banco Bci, una de las entidades financieras líderes del país. Todo ello se complementa con una fuerte presencia en los canales de distribución de corredores y agentes, retail, automotriz y directo.

Empresas Juan Yarur mantiene un 40% de participación en Bci Seguros, de modo que Mutua cuenta al mismo tiempo con un socio local de referencia de primer nivel en un mercado tan atractivo como el chileno.

- **La evolución del negocio en Colombia**

Seguros del Estado, compañía privada en la que Mutua cuenta con un 45% del capital desde 2020, obtuvo un volumen total de primas superior a los 450 millones de euros al cierre de 2022, lo que la posiciona como una de las compañías líderes en el sector de seguros generales de Colombia.

La compañía cuenta con más de dos millones y medio de asegurados, y cerca de 1.400 empleados. Su distribución se basa principalmente en una importante red de mediadores, además de contar con 35 sucursales y agencias en 25 ciudades.

La aseguradora tiene presencia en los ramos de movilidad de particulares y mantiene una fuerte posición de liderazgo en el ramo de Caución, así como actividad en otros ramos de seguros generales y de vida.

Mutua participa activamente en la gestión de Seguros del Estado mediante su presencia en el Consejo de Administración, donde dos de los cinco miembros del Consejo, incluyendo la función de vicepresidencia, son nombrados por Mutua Madrileña.

A.5.2 Hechos posteriores

No ha habido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación del presente informe.

Sistema de Gobernanza

El objetivo de este capítulo es ofrecer información del sistema de gobierno del Grupo Mutua Madrileña. El Grupo dispone de una estructura organizativa transparente y una adecuada segregación de funciones, separando la toma de decisiones del control de los riesgos.



Para más información véanse los informes anuales de Gobierno Corporativo y de RSC del Grupo Mutua Madrileña disponibles en la página web corporativa <https://www.grupomutua.es/corporativa/>

B. Sistema de Gobernanza	38
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	38
B.1.1 Estructura de la administración.....	38
B.1.2 Estructura de la dirección.....	43
B.1.3 Funciones clave.....	44
B.1.4 Cambios significativos en el sistema de Gobernanza.....	46
B.1.5 Política y prácticas de remuneración.....	46
B.1.6 Operaciones significativas	49
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	49
B.2.1 Ámbito de aplicación.....	50
B.2.2 Requerimientos generales y de evaluación.....	51
B.2.3 Requerimientos específicos al órgano de administración.....	53
B.2.4 Proceso y periodicidad de la evaluación de aptitud y honorabilidad	53
B.2.5 Requerimientos de comunicación	54
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	54
B.3.1 Gobierno del Riesgo	54
B.3.2 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos	55
B.3.3 Implementación e integración en la estructura organizativa	57
B.3.4 Estrategias, procesos y procedimientos por categoría de riesgo.....	58
B.3.5 Riesgos Significativos.....	59
B.3.6 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)	61
B.4 Sistema de control interno	63
B.4.1 Descripción del sistema de control interno.....	63
B.4.2 Cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento	65
B.5 Función de auditoría interna	66
B.6 Función actuarial	67
B.6.1 Cómo se implementa la función actuarial.....	67
B.7 Externalización	68
B.7.1 Descripción de la política de externalización.....	68
B.7.2 Externalización de funciones o actividades.....	68
B.8 Cualquier otra información.....	70

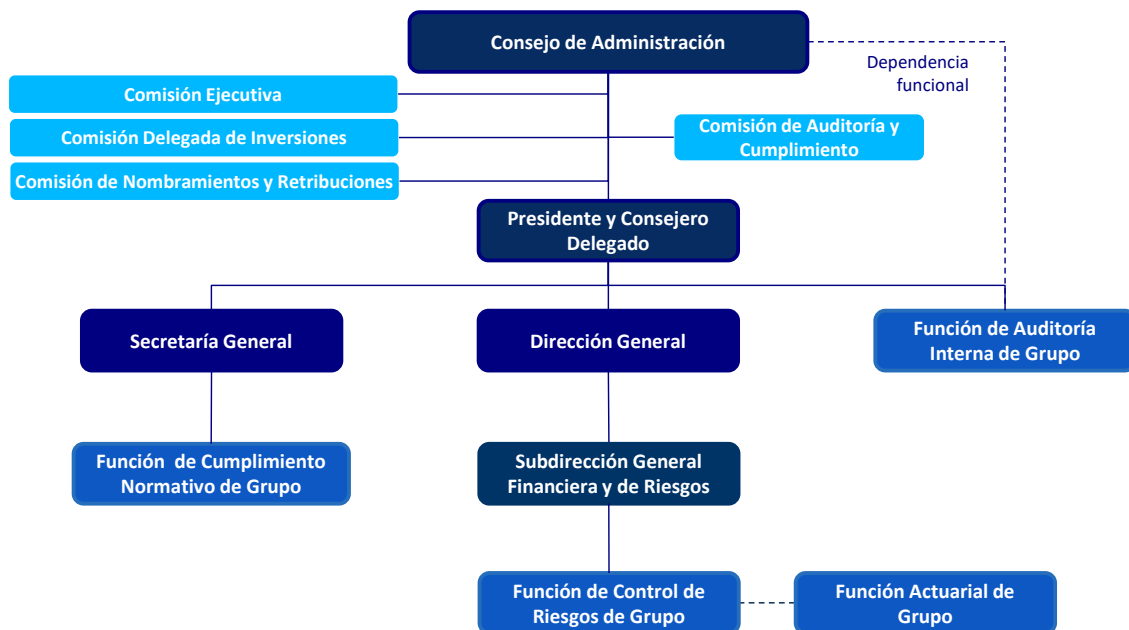
B. Sistema de Gobernanza

El Grupo Mutua Madrileña cuenta con un sistema de gobierno corporativo que está en constante evolución y mejora, permitiéndole estar alineado con las recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales para las grandes sociedades cotizadas, y que se adapta a su realidad social.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo del Grupo se apoyan en el sistema de gobierno de la matriz Mutua Madrileña y se recogen en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración de dicha Entidad, que en este último caso regula el régimen interno y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como los derechos y deberes de los consejeros que conforman su Estatuto.

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El Sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo y las Comisiones del Consejo, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones. En el Grupo, el control y la gestión se distribuyen entre la Junta General, el Consejo de Administración y los órganos delegados de la matriz Mutua Madrileña.



B.1.1 Estructura de la administración

Conforme a los Estatutos Sociales, la política del Consejo será la de delegar la gestión ordinaria de la Entidad en los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de dirección, pudiendo, considerándolo conveniente para el interés social, crear Comisiones o Comités del Consejo de Administración con las atribuciones, composición y régimen de funcionamiento que el propio Consejo de Administración determine en cada caso. En virtud de lo anterior, Mutua Madrileña cuenta con cuatro comisiones del Consejo de Administración.

- **Junta General de Mutualistas**

Constituye el máximo órgano soberano de la Entidad junto con el Consejo de Administración, cuyo funcionamiento y competencias se encuentran regulados en sus Estatutos Sociales, los cuáles han sido objeto de comunicación a la DGSFP.

- **El Consejo de Administración**

Las reglas básicas de funcionamiento del Consejo de Administración se encuentran en los Estatutos Sociales. Dichas reglas son desarrolladas por el propio órgano de administración en el Reglamento del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista.

Considerando la naturaleza de entidad aseguradora de la Sociedad, a la hora de designar a los miembros del Consejo de Administración, es tenida en cuenta su competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, prestando especial atención a las condiciones de aptitud y honorabilidad.

Al día de la fecha, el Consejo de Administración de la Entidad se compone de los siguientes 11 miembros:

NOMBRE	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Presidente	13-06-2002	13-05-2022	Junta General
D. Jaime Montalvo Correa	Vicepresidente	2-06-2006	17-07-2020	Junta General
Dña. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve	Vocal	11-06-2021	11-06-2021	Junta General
D. Carlos Cutillas Córdón	Vocal	26-03-1998	17-07-2020	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
Dña. Helena Herrero Starkie	Vocal	11-06-2021	11-06-2021	Junta General
D. Rufino García-Quirós García	Vocal	26-06-2002	17-07-2020	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	Vocal	24-02-2005	13-05-2022	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. José Luis Marín López-Otero	Vocal	10-06-2009	11-06-2021	Junta General
D. José Periel Martín	Vocal	2-06-2006	17-07-2020	Junta General
D. Luis Rodríguez Durón	Vocal	13-06-2002	13-05-2022	Junta General
D. Rafael Rubio Rubio	Vocal	8-06-2004	11-06-2021	Junta General

Con la excepción del Presidente del Consejo de Administración, la totalidad de los miembros del mismo son consejeros externos (con el carácter de independientes u otros externos), designados en atención a sus condiciones personales y profesionales y que pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Entidad o sus directivos.

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad y de su patrimonio y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de gobierno de la Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, como norma general, la política del Consejo será la de delegar la gestión ordinaria de la Entidad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y con carácter indelegable las competencias inherentes a las funciones y materias que se señalan en los Estatutos Sociales.

- **El Consejero Delegado**

De conformidad con los artículos 42 de los Estatutos Sociales y 20 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, el Consejo de Administración podrá delegar en el Presidente todas las facultades delegables del Consejo. En ese caso, éste tendrá la consideración de Consejero Delegado y primer ejecutivo de la Entidad, y le corresponderá la dirección de la gestión ordinaria del negocio.

- **La Comisión Ejecutiva**

Los artículos 45 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración regulan la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, que estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros. El Presidente del Consejo de Administración será miembro nato y Presidente de la Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la comisión ejecutiva se ajusten a criterios de eficiencia y reflejen las pautas de composición del Consejo.

La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan delegarse en virtud de lo dispuesto en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo. A efectos internos, se exceptúan también las facultades relativas a las inversiones financieras que correspondan a la Comisión Delegada de Inversiones.

- **La Comisión Delegada de Inversiones**

Regulada en el artículo 46 de los Estatutos Sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada de Inversiones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de nueve Consejeros, siendo el Presidente del Consejo miembro nato de la misma y presidente de la Comisión. Esta Comisión tiene carácter ejecutivo y, por consiguiente, puede adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades en la Comisión Delegada de Inversiones y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.

- **La Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

Regulada en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el artículo 47 de los Estatutos Sociales y en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de siete Consejeros, y será presidida por quién de ellos se designe por el Consejo de Administración, siendo necesario que este cargo recaiga en un Consejero independiente. Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán

nombrados por el Consejo de Administración y deberán ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. Los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento en su conjunto, y de forma especial su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la entidad auditada.

Según lo dispuesto estatutaria y reglamentariamente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, al menos, las siguientes funciones:

- Informar, a través de su presidente, en la Junta General de Mutualistas sobre las cuestiones que en ella planteen los Mutualistas en materias de su competencia y, en todo caso, informar sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Proponer al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de designación del auditor de cuentas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de su nombramiento; así como recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en la normativa de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en estas normas.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de

la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.
- Supervisar el cumplimiento por parte de la Entidad de su Código de Conducta en Materia de Inversiones Financieras Temporales y, en general, de las reglas de gobierno de la Entidad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los Mutualistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Entidad.
- Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el Consejo de Administración.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la Entidad sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- Aquellas que se le atribuyan en la política de gobierno corporativo del Grupo Mutua Madrileña.

- **La Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Se regula en los artículos 48 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, todos ellos con el carácter de no ejecutivos y, al menos dos de ellos, deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración de la Entidad designará los miembros de esta Comisión y, de forma especial, a su Presidente, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos propios de esta Comisión.

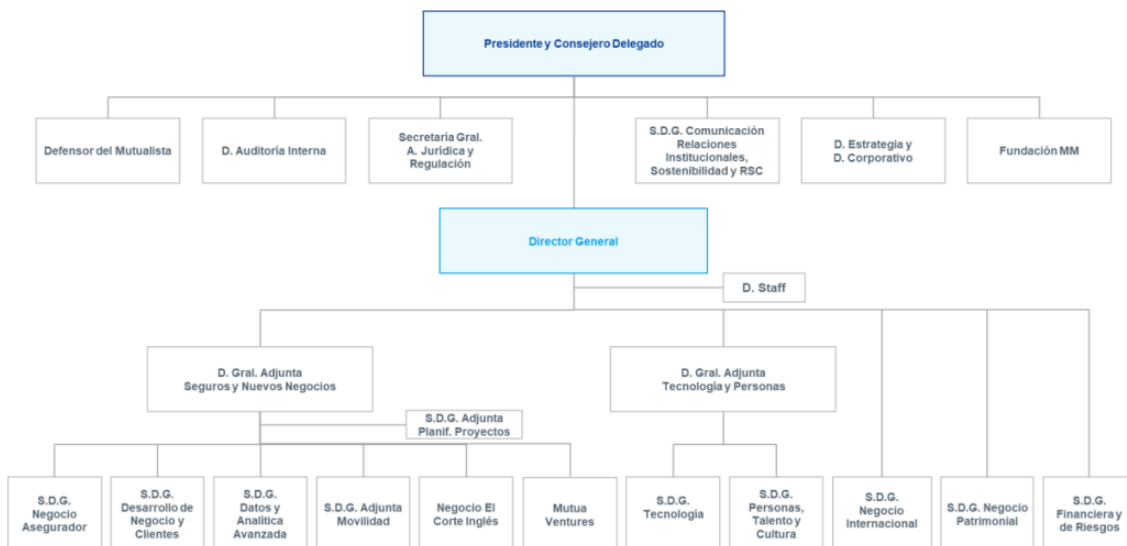
Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Entidad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros

Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

B.1.2 Estructura de la dirección

La matriz Mutua Madrileña contaba con la siguiente estructura organizativa para el desarrollo de su modelo de negocio al cierre de 2022:



El Consejo de Administración de la matriz Mutua Madrileña tiene delegada la gestión ordinaria en el Consejero Delegado, los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de dirección. Entre otros:

- **Comité de Dirección.** Se reúne semanalmente para tomar las decisiones necesarias, dentro de su ámbito de actuación, para el normal funcionamiento de la Entidad, proponiendo al Presidente y al Consejo de Administración medidas de negocio y ejecutando sus mandatos. Es responsable de impulsar la implantación de los Sistemas de Gobernanza, Control Interno y de Riesgos que garanticen una gestión sana y prudente de la actividad.

En 2022, el Comité de Dirección de Mutua Madrileña estaba compuesto por el Director General, el Director General Adjunto de Seguros y Nuevos Negocios, el director General Adjunto de Tecnología y Personas, los Subdirectores Generales (de Negocio Internacional, de Desarrollo de Negocio y Clientes, de Datos y de Analítica Avanzada, de Negocio Asegurador, de Negocio Patrimonial, Financiero y de Control de Riesgos, de Comunicación, Relaciones Institucionales, Sostenibilidad y RSC, de Personas, Talento y Cultura), así como el director de Estrategia y Desarrollo Corporativo, la Directora de Auditoría Interna, la Directora de Staff, el Secretario General y la Directora de Asesoría Jurídica.

- **Comité de Riesgos.** Tiene la responsabilidad de facilitar la aplicación y realizar la supervisión de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos a nivel del Grupo. Controla los riesgos y se asegura de que se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito por el riesgo y los límites aprobados por el Órgano de Administración, manteniendo siempre una visión de Grupo e integral de todos los riesgos actuales y potenciales y de sus interdependencias, y del impacto en el perfil de riesgo individual y del Grupo. Asimismo, asesora al Órgano de Administración en todos aquellos aspectos relacionados con la gobernanza, el control interno y la gestión de riesgos. Al Comité de Riesgos **reportarán los siguientes comités:**

- **Comité de Seguridad de la Información y Riesgos Tecnológicos.** Gestiona los riesgos de seguridad de la información, los tecnológicos y los de continuidad de los

servicios TI. Entre otras funciones, revisa la propuesta de la estrategia de seguridad, define el plan de tratamiento de riesgos cuando sea necesario, realiza seguimiento de los KPIs de seguridad, etc.

- **Comité de Reservas y Suscripción.** Monitoriza la evolución de las provisiones técnicas, revisando la suficiencia de las mismas, valida los cambios metodológicos en la dotación de las provisiones, las modificaciones materiales de los criterios de su constitución y comprueba la consistencia de las provisiones técnicas de los estados financieros. Trata todos los riesgos relativos a los ámbitos de suscripción y reservas, como los relativos a la gestión del capital, los de nuevos productos o ramos, y otros riesgos del negocio.
- **Comité de Riesgos Financieros.** A cargo de la supervisión de los riesgos financieros y su evolución. Es el foro principal para el tratamiento de asuntos de gestión de capital. Analiza operaciones significativas de inversión, aportando la visión de los riesgos que puedan suponer. Supervisa otros riesgos de las inversiones, como los relacionados con los factores ESG o la gestión de activos y pasivos. Realiza seguimiento de las inversiones, con especial foco en inversiones no cotizadas, inmuebles y derivados.
- **Subcomité de Riesgos.** Tendrá un rol preparatorio y previo a los asuntos del Comité de Riesgos no integrados en otros comités, como los riesgos operacionales diferentes de los tecnológicos y de seguridad de la información, los riesgos de fiabilidad de la información financiera y fiscal, reputacionales, gestión del dato, externalización, emergentes, etc. Además, evaluará los niveles de riesgo aceptado y su supervisión, las medidas de seguridad para la reducción del riesgo, los procedimientos tanto de seguridad como de control del riesgo y el cumplimiento de las políticas de riesgos.
- **Comité ALM.** Vela por una adecuada administración y gestión prudente de los activos y pasivos del ramo de Vida, supervisando los niveles de riesgo definidos y permitidos por el Grupo para las carteras de Vida.
- **Comité de Cumplimiento Normativo.** Analiza y evalúa todos los riesgos legales que pudieran surgir en la actividad de Mutua y realiza un seguimiento de las actividades de supervisión del riesgo legal en el Grupo Mutua Madrileña. El Secretario General reportará de forma ejecutiva en el Comité de Riesgos los temas relevantes tratados.
- **Comité de Inversiones de la Entidad Gestora.** Tiene la responsabilidad del seguimiento de las principales inversiones financieras, exceptuando inversiones mobiliarias entre otras, centrandó su supervisión en los riesgos de mercado.

B.1.3 Funciones clave

Las funciones clave operarán bajo la responsabilidad última de los órganos de administración correspondientes, tendrán dependencia funcional de los mismos y deberán rendir cuentas e informar sobre sus actuaciones relativas a su ámbito de responsabilidad. Asesoran al Comité de Riesgos y al Órgano de Administración en lo relativo a su ámbito de actuación.

Los responsables de estas funciones deben cumplir con lo establecido en la Política de Aptitud y Honorabilidad, debiendo contar con la formación, conocimientos y experiencia que resulten necesarios para poder desempeñar sus funciones eficazmente.

Gozan del estatus y la independencia necesarios para cumplir con su cometido, tienen definidos sus facultades y su grado de autoridad, y cuentan con los recursos que les permiten un desarrollo efectivo de sus responsabilidades.

Pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier empleado de la entidad, y tener acceso, sin restricciones, a toda la información necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Comunicarán de forma inmediata a los Órganos de Administración y a la dirección de cualquier hecho o circunstancia que tenga un impacto relevante en los sistemas de gobernanza, de control interno y de riesgos.

Adicionalmente todo el personal de la organización debe informar a las funciones clave de cualquier hecho relevante, presente o futuro, que pudiera afectar de forma significativa a los sistemas de gobernanza, control interno y de riesgos.

Las funciones clave del Grupo mantienen, dentro de su ámbito de actuación, el seguimiento de los sistemas y funciones de control de las filiales que les competen.

- **Función de Verificación del Cumplimiento del Grupo Mutua**

Tanto a nivel de filial como a nivel grupo, esta función evalúa las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento, así como la evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento.

- **Función de Control de Riesgos del Grupo Mutua**

Facilita la aplicación del sistema de gestión de riesgos. Dirige el proceso de elaboración y actualización de las políticas correspondientes al sistema de control interno y de riesgos y supervisa que el cumplimiento de los procesos de revisión y aprobación de las decisiones relevantes establecidos en las políticas es revisado por quien tenga asignada en cada política dicha responsabilidad.

Realiza el seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos y del perfil de riesgo general del Grupo en su conjunto. Diseña y coordina el proceso de determinación del perfil de riesgos, del establecimiento del apetito al riesgo y los límites máximos de exposición y supervisa su cumplimiento.

Define, dirige y supervisa el proceso de identificación y de evaluación de los riesgos presentes y emergentes que impactan en el Grupo y la elaboración del mapa de riesgos.

Diseña y supervisa la implantación del sistema de control de los procesos más relevantes del sistema de gestión de riesgos y de la calidad de los datos utilizados y/o generados por los mismos. Se encarga de realizar una valoración cualitativa de los riesgos y elabora un análisis sobre el estado del Grupo en relación a los riesgos de sostenibilidad.

Vela porque los riesgos sean identificados, medidos, monitorizados y administrados según el apetito al riesgo de cada compañía. Se encarga de coordinar y actualizar la taxonomía y mapa de riesgos.

Propone y ejecuta los escenarios y ejercicios de estrés necesarios para la adecuada monitorización de los riesgos y dirige la ejecución de aquellos que soliciten los supervisores, realizando la evaluación interna prospectiva de riesgos (ORSA), en base a los planes de negocio del Grupo aprobados por el Órgano de Administración.

Presenta información detallada sobre las exposiciones de riesgos al Órgano de Administración en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos (como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes) y reputacionales.

Se encarga de elaborar las propuestas establecidas dentro de su ámbito de actuación que se elevarán para decisión de los Órganos de Administración, previa revisión por el Comité de Riesgos.

Supervisa las actividades realizadas por las Funciones de Control de Riesgos de las filiales y coordina las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones a nivel de Grupo.

- **Función Actuarial del Grupo Mutua**

La Función Actuarial, entre las principales, es la encargada de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, aplicando métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que su cálculo sea coherente con la normativa vigente, informar sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, detallar como se evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas y pronunciarse sobre la política de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro de las entidades del Grupo.

La Función Actuarial asesorará e informará por escrito a los Órganos de Administración en lo relativo al cálculo de provisiones técnicas, la política de suscripción y de los acuerdos de reaseguro.

- **Función de Auditoría Interna del Grupo Mutua**

La Función de Auditoría Interna abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza.

La Función de Auditoría Interna presentará anualmente un informe por escrito, con las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría, a las Comisiones de Auditoría y a los Órganos de Administración. En dicho informe, se informará sobre los planes de acción propuestos para cumplir con las recomendaciones de auditoría, el plazo previsto de implantación y el estado de situación de las mismas.

B.1.4 Cambios significativos en el sistema de Gobernanza

Los principales cambios 2022 están originados por la racionalización de la actividad de los comités de control y la revisión de los procedimientos de supervisión de las funciones clave a nivel de grupo.

B.1.5 Política y prácticas de remuneración

De conformidad con el artículo 53 de los Estatutos Sociales, los Consejeros tendrán derecho a percibir una retribución de la Mutua por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en su condición de tales, esto es, en virtud de su designación como meros miembros del Consejo. Esta retribución se abonará en concepto de atención estatutaria y tendrá dos componentes: (a) una asignación fija anual y (b) dietas de asistencia.

El importe conjunto de las retribuciones anteriores será fijado por la Junta General. Dicho importe se mantendrá entretanto no sea modificado por un nuevo acuerdo de la Junta General, incrementado anualmente en el IPC. Corresponderá al Consejo de Administración, para cada ejercicio, la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de aquel límite y su distribución entre los distintos Consejeros, para lo que tendrá en cuenta los cargos desempeñados por cada Consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia y asistencia a las distintas Comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes, entre ellas su nivel de dedicación e implicación con la Entidad, pudiendo reducir su importe en los años en que así lo estime justificado.

En este sentido, la junta general de 11 de junio de 2021, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en atención a la nueva redacción del artículo 53 de los Estatutos sociales de la Sociedad, aprobó la cantidad de 3.813.528 euros como importe máximo de la remuneración anual del conjunto de consejeros,

tanto por el desempeño de sus funciones como meros consejeros como por el desempeño de funciones ejecutivas. En el caso del 2022 y teniendo en consideración que se había producido un incremento del 6,5% en el IPC del ejercicio 2021, correspondía entonces el importe de 4.061.407 euros como importe máximo de la remuneración anual del conjunto de consejeros, tanto por el desempeño de sus funciones como meros consejeros como por el desempeño de funciones ejecutivas.

Por tanto, de acuerdo con la regla anterior, la retribución conjunta máxima del conjunto de consejeros, tanto por el desempeño de sus funciones como meros consejeros como por el desempeño de funciones ejecutivas es de 4.061.407 euros. Sin embargo, la retribución conjunta finalmente devengada por el Consejo de Administración de Mutua Madrileña en el ejercicio 2022, por todos los conceptos, ha ascendido exclusivamente a 3.656.154 euros.

Esta diferencia entre las cuantías señaladas viene motivada por la decisión adoptada en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 22 de diciembre de 2022, en la cual, y de manera exclusiva para el ejercicio 2022, acordó que la cantidad restante de la retribución global del Consejo (esto es, 405.253 euros, un 9,98% de la retribución máxima a percibir en 2022 según los Estatutos Sociales) no sea aplicada. Lo anterior no supone una alteración a la cifra global de retribución del Consejo de Administración que será de aplicación para el ejercicio 2022 y siguientes, de modo que ésta seguirá consistiendo, como máximo, en la cuantía global acordada por la junta general de 11 de junio de 2021 incrementada sucesivamente en el aumento del IPC, en su caso, de cada ejercicio.

Tal y como se indica en la memoria de las cuentas anuales del Grupo, las retribuciones del ejercicio 2022 se han distribuido entre los Consejeros conforme al siguiente detalle (cifras expresadas en miles de euros):

Consejero	Retribución Fija*	Dietas	Retribución total
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, Presidente del Consejo	891	38	929
D. Jaime Montalvo Correa, Vicepresidente	247	43	290
D. Carlos Cutillas Cordón	155	45	198
D. Rufino García-Quirós García	125	44	169
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	125	42	167
D. José Luis Marín López-Otero	125	42	167
D. Emilio Ontiveros Baeza ⁽¹⁾	72	24	96
D. José Periel Martín	125	35	160
D. Luis Rodríguez Durón	125	45	170
D. Rafael Rubio Rubio	125	35	160
Dña. Carmen Gomez de Barreda Tous de Monsalve	155	41	196
Dña. Helena Herrero Starkie	125	41	166
TOTAL	2.395	473	2.868

*En la retribución fija está incluido el Seguro de Salud

(1) Fallecido el 1 de agosto de 2022

También ha de tenerse en cuenta que, conforme al artículo 53 de los Estatutos Sociales, los Consejeros en su condición de tales (incluido su Presidente) no disfrutan de pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo.

Además, y en línea con lo anterior, tampoco prevé la normativa interna del Grupo que ninguno de los miembros de su Consejo de Administración (incluido el cargo de Presidente) tengan derecho a indemnización alguna por cese.

La Entidad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que cubre conjuntamente a los Consejeros, directivos y empleados autorizados de Mutua Madrileña y de su Grupo, y cuya prima global asciende a 494 miles de euros. Es de observar que la indicada cuantía corresponde a todo el colectivo de asegurados y, por tanto, no se refiere en exclusiva a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad.

Tanto en la memoria anual como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada Consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los Consejeros ejecutivos de la Entidad.

Adicionalmente, y según lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración deberá aprobar una política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno del Grupo Mutua, en cumplimiento de la normativa de ordenación de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y normas complementarias. Dicha política será revisada y, en su caso, actualizada, una vez al año por el Consejo de Administración.

B.1.5.1 Remuneración de los Consejeros ejecutivos

El artículo 53 de los Estatutos Sociales, en su apartado 2, señala que, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir las remuneraciones que, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por acuerdo del Consejo de Administración, se consideren procedentes por el desempeño en la Sociedad de funciones ejecutivas, distintas de las de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como meros miembros del Consejo. Esta remuneración habrá de ajustarse a la política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno del Grupo Mutua Madrileña aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad y reflejarse en el contrato entre el consejero y la Sociedad al que se refiere el apartado 2 del artículo 43 de los Estatutos Sociales. En particular y sin carácter limitativo, esta remuneración y con sujeción a la política antes referida, podrá consistir en sueldo fijo, retribución variable (en función de la consecución de objetivos de negocio, corporativos y/o de desempeño personal), indemnizaciones por cese del Consejero por razón distinta al incumplimiento de sus deberes, pensiones, seguros, sistemas de previsión y conceptos retributivos de carácter diferido.

De conformidad con lo indicado en el apartado anterior, la retribución del Consejero Delegado en el ejercicio 2022 ha sido de 788 miles de euros por el desempeño del cargo de Consejero Delegado de la Mutua, que se corresponde con la retribución fijada para dicho cargo en la reunión del Consejo de Administración en la que fue elegido para el mismo, del 27 de junio de 2013, actualizada en 2014, 2017, 2018, 2019 y 2022 con el IPC de 2013, 2016, 2017, 2018 y 2021 (0,3%, 1,6%, 1,1%, 1,2% y 6,5%, respectivamente), sin haber sido actualizada en los ejercicios 2015, 2016 y 2021 al no haberse producido incremento de IPC en 2014, 2015 y 2020. El cargo de Consejero Delegado no conlleva retribución de tipo variable.

El cargo de Consejero Delegado no tiene aparejado ninguna pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo, ni tampoco un derecho a indemnización en caso de cese. Tampoco el cargo conlleva ninguna retribución de tipo variable.

B.1.6 Operaciones significativas

B.1.6.1 Descripción de operaciones vinculadas con administradores

Se detallan a continuación las operaciones entre la Mutua y otras partes vinculadas distintas de las empresas del Grupo, como son los administradores y directivos de la Mutua y familiares próximos a éstos:

Nombre del administrador o directivo	Contratante y tipo de vinculación con el administrador o directivo	Naturaleza de la relación	Tipo de operación	Importe (miles de euros)
Dña Elena María Herrero Starkie	Fundación SERES sociedad y empresa responsable Miembro de Comité Ejecutivo y Vicepresidenta	Colaborativa / Mecenazgo	Convenio de colaboración	20

B.1.6.2 Otra información sobre conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Grupo, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, no han existido situaciones de conflicto de intereses, directos o indirectos con el interés de la Sociedad, incluidos aquellos supuestos previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

En el apartado 1.5 del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de la Sociedad, concretamente en su subapartado cuarto, se incluye información relativa a los cargos y funciones desempeñadas por los Consejeros de la Mutua tanto en sociedades cotizadas en mercados de valores oficiales como en otras sociedades del Grupo, todo ello en relación con el ejercicio 2022.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

El objetivo de la Política de aptitud y honorabilidad es garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas relativas a la aptitud, honorabilidad y experiencia de las personas que ejerzan la dirección efectiva del Grupo y de aquellas que desempeñen las denominadas funciones fundamentales.

De conformidad con el artículo 38 de la LOSSEAR, las empresas de seguros deben garantizar que las personas que las dirigen de manera efectiva (administradores o miembros de los órganos colegiados de administración y los directores generales y asimilados) y aquellas otras que desempeñen otras funciones clave sean aptas, honorables, atiendan a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona y garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia para que la empresa sea gestionada y supervisada de forma profesional.

Adicionalmente se considera que hay otros cargos y posiciones en la organización que deben quedar sujetos a lo previsto en esta política, como son:

- Las personas u órganos responsables de la distribución de seguros y aquellos que participen directamente en esta actividad según la normativa relativa a la distribución de seguros mencionada.
- El Defensor del asegurado, mutualista y cliente y el titular del Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente, tal como exige la Orden ECO 734/2004.
- Los miembros del Comité de Prevención de Riesgos Penales.

- Las personas habilitadas para contactar con las administraciones públicas, según se recoge en la Política de Anticorrupción.

B.2.1 **Ámbito de aplicación**

Sin perjuicio de que en los procesos de selección del personal de las entidades del Grupo Societario Mutua Madrileña se evalúan los conocimientos, la aptitud, experiencia, honorabilidad y, en definitiva, la idoneidad de cada persona, el ámbito subjetivo de la presente Política es el conjunto de personas que dirigen de manera efectiva, desarrollan funciones fundamentales (funciones del sistema de gobierno) o con ámbitos de responsabilidad con la trascendencia suficiente en el Grupo Societario Mutua Madrileña o sus entidades aseguradoras filiales para que sea necesaria una evaluación explícita de requerimientos de aptitud y honorabilidad. El procedimiento para la identificación de las posiciones para las que se requiere la aplicación de la presente política será ejecutado de manera anual con la actualización de la presente política y la incorporación de las personas sujetas a la misma. Para la actualización de la presente política y, por tanto, para la actualización del ámbito personal de aplicación de ésta participarán tanto Secretaría General como la Dirección de Personas, Talento y Cultura de Mutua Madrileña.

Así, las personas del Grupo Societario Mutua Madrileña y sus entidades aseguradoras filiales a los que se aplica esta Política son:

- Aquellos que ejerzan la dirección efectiva, entendiéndose por éstos:
 - Los administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.
 - Los directores generales y asimilados, entendiéndose por tales todas aquellas personas que ejerzan la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel, siempre que ejerzan la dirección efectiva de la compañía.
- Aquellos que ocupen el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración.
- El personal que ejerza alguna de las funciones fundamentales de acuerdo con la normativa aplicable:
 - Función de auditoría interna.
 - Función de verificación del cumplimiento normativo.
 - Función de control de riesgos.
 - Función actuarial.
- El personal encargado de controlar funciones fundamentales externalizadas.
- El personal empleado por los proveedores de servicios que realicen funciones fundamentales que hayan sido externalizadas.
- Personal que participe en la distribución de seguros y las personas u órganos responsables de la misma, sujetos, por tanto, a las exigencias de honorabilidad comercial y profesional, así como de formación que se concretan en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero (el RDL 3/2020). Respecto a este punto se distingue la persona responsable de la actividad de distribución de seguros del resto del personal con funciones dedicadas a la distribución de seguros. En este último caso los requisitos se ceñirán al procedimiento de solicitud y recepción de declaración jurada de dicho personal.

- El Defensor del mutualista, del asegurado y del cliente y el titular del Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y el Cliente.
- Los miembros del Comité de Prevención de Riesgos Penales, así como las personas de Cumplimiento Normativo que llevan a cabo tareas relacionadas con el Sistema de Prevención de Riesgos Penales del Grupo, conforme se establece en la Política de Prevención de Riesgos Penales y en la Política Anticorrupción.
- Las personas habilitadas para contactar con las administraciones públicas, limitado al procedimiento de declaración de honorabilidad.
- El personal cuyo ámbito de responsabilidad tenga la trascendencia suficiente para que sea considerado como persona relevante.

B.2.2 Requerimientos generales y de evaluación

Concurre honorabilidad y aptitud en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional y que posean los conocimientos y experiencias adecuados que no genere dudas sobre su capacidad para hacer posible una gestión sana y prudente de la Entidad.

La evaluación de la aptitud de una persona conlleva la evaluación de sus cualificaciones formales y profesionales, conocimientos y experiencia pertinente en el sector de los seguros, otros sectores financieros u otras actividades, y debe tener en cuenta las obligaciones asignadas a dicha persona y, cuando proceda, su competencia en los ámbitos asegurador, financiero, contable, actuarial y de gestión.

La evaluación de la honorabilidad de una persona incluye la evaluación de su honestidad y solvencia financiera basada en información fehaciente sobre su reputación, su comportamiento personal y su conducta profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a efectos de la evaluación. La evaluación de los requisitos de honorabilidad se realizará simultáneamente a la evaluación de los requisitos de aptitud. Dichas evaluaciones deberán realizarse tras el análisis de los documentos obtenidos como consecuencia del cumplimiento de la presente política. Dicho proceso de revisión deberá finalizar con un apto o no apto.

Para valorar la concurrencia de honorabilidad y aptitud se debe considerar toda la información disponible, incluyendo:

- La trayectoria del cargo en cuestión en su relación con las autoridades de regulación y supervisión.
- La condena por la comisión de delitos o faltas y la sanción por la comisión de infracciones administrativas teniendo en cuenta.
- La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo.
- Poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en las entidades sujetas quienes cuenten con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Los requisitos de honorabilidad se deberán evaluar por los responsables asignados una vez cuenten en su poder con toda la información detallada anteriormente. Éstos emitirán un informe motivado respecto de la honorabilidad de la persona.

Los procedimientos de valoración de aptitud deberán garantizar que los administradores o miembros de los órganos colegiados de administración, los directores generales y asimilados, la persona que ocupe el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración y las personas que ejerzan alguna de las funciones clave cumplan, como mínimo, con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber desempeñado durante un plazo no inferior a seis años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento en el sector de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad que se pretende crear; o
- Haber obtenido un título universitario.

Asimismo, se establecen los siguientes requisitos adicionales de aptitud para las siguientes personas sujetas:

- Responsable de la función de control de riesgos: La persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos financieros, actuariales y/o de gestión de riesgos.
- Responsable de la función de verificación del cumplimiento normativo: La persona que ostente dicho puesto deberá poseer conocimientos jurídicos y experiencia en el asesoramiento en entidades aseguradoras.
- Responsable de la función de auditoría interna: la persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos contables y financieros.
- Responsable de la función de actuarial: La persona que ostente dicho puesto deberá poseer la titulación de actuario, valorándose especialmente los conocimientos y experiencia en prestación de servicios actuariales en entidades aseguradoras.

No obstante, las personas que desempeñen alguna tarea dentro de alguna de las funciones clave, y no sean responsables de las mismas, no deberán cumplir necesariamente con los requisitos de aptitud mínimos indicados en los puntos anteriores. Para dichas personas, los criterios de aptitud serán determinados por el responsable de la función en base a las responsabilidades y tareas que realiza, debiéndose garantizar que el conjunto de las personas que desempeñan alguna tarea dentro de dicha función son colectivamente suficientes para que la función pueda alcanzar sus objetivos. El responsable de la función informará con la periodicidad establecida respecto de la suficiencia colectiva en cuanto a conocimientos técnicos.

Asimismo, se requerirá la titulación de licenciado o grado en Derecho para las personas que ostenten el cargo de Secretario General y Secretario o vicesecretario del Consejo de Administración.

En caso de externalización de alguna función fundamental, se exigirá a la entidad con la que externalice la función los mismos requisitos que los exigidos para el responsable de la función dentro de la Entidad.

En el supuesto de la persona que supervise alguna función fundamental externalizada, se deberá evaluar que dicha persona, o bien tenga conocimientos relativos al objeto de la externalización, o bien tenga experiencia profesional relativa a dichas tareas.

Si alguna persona ostentase varios de los cargos sujetos a la misma, deberá cumplir con los requisitos exigidos para ambas responsabilidades.

B.2.3 Requerimientos específicos al Órgano de Administración

Todas las entidades del Grupo sujetas a la política de aptitud y honorabilidad deben garantizar que su Órgano de Administración cuenta colectivamente con las cualificaciones, competencia, aptitudes, conocimientos y experiencia profesional necesarias en las áreas de actividad pertinentes para dirigir y supervisar la empresa de modo eficaz y profesional; asimismo, emplearán a personal con las cualificaciones, los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar las funciones que se le asignen adecuadamente.

La evaluación de la aptitud de los miembros del órgano de administración tendrá en cuenta las respectivas obligaciones asignadas a cada uno de los miembros para garantizar una diversidad adecuada de cualificaciones, conocimientos y experiencia pertinente, a fin de asegurar una gestión y una supervisión profesionales de la empresa.

Los miembros del Órgano de Administración contarán de forma colectiva con una cualificación, experiencia y conocimiento suficientes y proporcionados a la naturaleza, complejidad y envergadura de los riesgos inherentes a la actividad al menos en las siguientes materias:

- Seguros y mercados financieros;
- Estrategia de negocio y modelos de negocio;
- Sistema de Gobierno;
- Análisis financieros y actuariales;
- Marco y requerimientos regulatorios.

B.2.4 Proceso y periodicidad de la evaluación de aptitud y honorabilidad

La evaluación de la aptitud y de la honorabilidad, se realizará siempre que se produzca un nombramiento o reelección de una de las personas pertenecientes a uno de los grupos a los que se refiere el ámbito personal de aplicación de esta política.

Asimismo, se realizarán revaluaciones con una periodicidad máxima trienal.

Serán de aplicación los mismos aspectos indicados para la evaluación de la aptitud y honorabilidad a las reevaluaciones que deben realizarse.

Adicionalmente, siempre que por cualquier vía se ponga de manifiesto que ha podido cambiar alguna de las circunstancias que sirvieron para la evaluación inicial o que existe un incumplimiento, por parte de personas afectadas, de los requerimientos de aptitud y honorabilidad que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad, serán analizados con máxima celeridad por el Secretario General de Mutua Madrileña, el responsable de los procedimientos de aptitud y honorabilidad para el personal no sujeto a la supervisión directa de los órganos de administración y la persona responsable de la función de verificación del cumplimiento normativo con el objeto de evitar cualquier situación de crisis o riesgo.

Los pasos a seguir a la hora de afrontar la situación descrita en el párrafo anterior consistirán en:

- Se realizará una valoración del impacto económico y reputacional derivado de dicho incumplimiento.
- Se comunicará el problema detectado al Órgano de Administración de Mutua Madrileña o de cualquiera de sus entidades aseguradoras filiales y, su trascendencia económica o reputacional. Este órgano adoptará las medidas oportunas (cese, suspensión...).

- Se establecerá, en su caso, un plan de comunicación a terceros implicados (por ejemplo: mutualistas, supervisor, otras autoridades, tomadores...) de la incidencia, sus efectos y, si es el caso, solución prevista por el Grupo.
- Cuando, como consecuencia del proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad se ponga de manifiesto la falta de idoneidad, se procederá a evaluar a dicha persona como no apta para el puesto de relevancia en la Entidad para el que se realizaba dicha evaluación y se informará al Órgano de Administración de Mutua Madrileña o de cualquiera de sus entidades aseguradoras filiales para que adopte las medidas oportunas.
- Cuando quienes ejerzan la dirección efectiva o desempeñen funciones del sistema de gobierno incurran en una situación que ponga en entredicho su aptitud u honorabilidad y supongan una amenaza al desarrollo de la actividad de la Entidad, se realizará una nueva evaluación de su aptitud y honorabilidad, si esta resultase no idónea, el Órgano de Administración de Mutua Madrileña verificará la suspensión y sustitución inmediata de esa persona. Cuando se trate de Consejeros de Mutua Madrileña, se aplicará al respecto, lo previsto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista.

B.2.5 Requerimientos de comunicación

De acuerdo a la normativa aplicable, las entidades aseguradoras y la entidad dominante del Grupo, comunicarán a través de la Secretaría General a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el nombramiento así como todo cambio en la identidad de las personas que ejerzan la dirección efectiva de la entidad o del grupo, bajo cualquier título, y quienes desempeñen las funciones que integren el sistema de gobierno de la entidad, junto con toda la información necesaria para evaluar si las personas que, en su caso, se hayan nombrado, cumplen las exigencias de honorabilidad y aptitud. Igualmente informarán a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones cuando alguna de las personas contempladas en los apartados anteriores haya sido sustituida por no cumplir ya los requisitos de honorabilidad y aptitud. Dichas comunicaciones se realizarán en un plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el momento del nombramiento. Dichas comunicaciones, serán realizadas y archivadas por parte de Secretaría General de Mutua Madrileña.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

Como parte del sistema de gobierno del Grupo societario Mutua Madrileña, el Sistema de Gestión de Riesgos tiene el objetivo de controlar y gestionar los riesgos a los que está o podría verse expuesto el Grupo, debido a las actividades propias de su negocio.

La Función de Control de Riesgos del Grupo (en adelante, Función de Control de Riesgos) se responsabiliza de la revisión y validación del Sistema, siendo responsabilidad del Consejo de la matriz del Grupo su aprobación.

B.3.1 Gobierno del Riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Mutua Madrileña se estructura en base al modelo de las **tres líneas de defensa**:

- La **primera línea de defensa**, compuesta por las funciones de negocio y de apoyo y soporte, es la propietaria de los procesos cuyas actividades se ven expuestas a los riesgos y que deben gestionar de forma adecuada. La primera línea, por ello, es la responsable de establecer un entorno de gestión de los riesgos que se generen en su ámbito de actuación que asegure que los mismos permanecen dentro de los límites aprobados y de aplicar una

gestión prudente del negocio. Dicho entorno deberá permitir identificar, evaluar y gestionar los riesgos, diseñando y ejecutando los controles necesarios para mitigarlos y mantenerlos dentro de los niveles de apetito por el riesgo y los límites establecidos, manteniendo así mismo, en las áreas bajo su responsabilidad, el compromiso de mantener una debida documentación y registro de los procesos, de los controles y de la ejecución de los mismos y de informar a la Dirección y a las Funciones Clave sobre cualquier evento o cambio significativo que se produzca con impacto en los sistemas control interno y de riesgos.

- La **segunda línea** de defensa constituida, entre otras, por las Funciones de Control de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Función Actuarial. Estas funciones monitorizan y apoyan a las áreas de negocio y de soporte en el control interno y la gestión de los riesgos. Las funciones de control velan porque los riesgos se gestionen de acuerdo al apetito por el riesgo y los límites establecidos, fomentan una sólida cultura de riesgos en toda la organización y facilitan herramientas y juicio experto en aquellas materias relevantes sobre los riesgos.
- La **tercera línea** de defensa, Auditoría Interna, comprueba la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno

Este modelo de “Tres Líneas de Defensa” está sustentado por la existencia de unas políticas de gestión de riesgos que establecen las directrices que deben seguir todas las unidades de negocio, operaciones, funciones y en general todo el personal del Grupo. Estas políticas han sido aprobadas por el Consejo de Administración y se actualizan con una periodicidad mínima anual.

En la política de gestión de riesgos global se establece el marco general mínimo que es necesario para la implantación de un sistema de gestión de riesgos eficaz en el Grupo de acuerdo con las exigencias normativas y al interés y entendimiento de Mutua Madrileña, proporcionando un esquema estructurado de responsabilidades y competencias, así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de las mismas y los deberes de información en esta materia.

El Grupo Mutua de acuerdo con la importancia y naturaleza de los riesgos más significativos a los que está expuesto, desarrolla un conjunto de políticas relativas a los mismos donde se describen los procesos y procedimientos más relevantes de cada uno de ellos.

B.3.2 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos

B.3.2.1 Definición de los riesgos

La definición de las categorías de riesgo responde a los tres propósitos siguientes:

- Concienciar a la organización sobre los riesgos de cada categoría para, de ese modo, favorecer la identificación y valoración sistemática de esos riesgos.
- Garantizar el uso de una terminología común en materia de definición de los riesgos.
- Agrupar los riesgos en categorías homogéneas para la medición de riesgo.

Atendiendo a la clasificación de riesgos definida en la normativa de Solvencia II y a otros estándares existentes, el Grupo clasifica sus riesgos en:

- Riesgos incluidos en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR): riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo operacional y riesgo de concentración.
- Otros riesgos: riesgo de liquidez, riesgos ASG/ESG (riesgos ambientales, sociales y de gobernanza), riesgo reputacional, riesgos de compañía, riesgos emergentes, riesgos

macroeconómicos y geopolíticos como pueden ser el riesgo país y el riesgo de tasa de inflación.

Corresponde a la Función de Control de Riesgos la definición y actualización de la taxonomía de los riesgos, pudiendo completar los riesgos anteriormente indicados con otros adicionales en el caso de que considere que la exposición a los mismos pudiera tener un impacto significativo en el perfil de riesgo del Grupo.

B.3.2.2 Identificación de riesgos

El proceso de identificación de riesgos significativos tiene por objeto garantizar que los riesgos relevantes a los que el Grupo está expuesto están correctamente identificados. Mutua elabora para el Grupo una taxonomía de riesgos homogéneos, en la que se identifican las áreas de supervisión de cada riesgo y las principales áreas de impacto. Esta taxonomía de riesgos es actualizada con la coordinación de la Función de Riesgos, en colaboración con el resto de las áreas de control y las áreas gestoras de los riesgos.

Adicionalmente, el Grupo Mutua dispone de un conjunto de procesos periódicos de identificación y comunicación de los riesgos relevantes que se desarrollan, entre otras, en las Políticas de Control Interno, Riesgo Operacional, Cumplimiento Normativo y ORSA, todos ellos incluidos en la taxonomía de riesgos.

En un primer nivel se identifican los riesgos incluidos en el cálculo de Capital de Solvencia Obligatorio definidos por la norma, siendo obligatorio su medición y seguimiento trimestral. Se desarrollan políticas y mapas de aseguramientos en los riesgos más relevantes donde se establece el gobierno de los mismos.

En un segundo nivel se identifican todos los riesgos operacionales y normativos relevantes que afectan a los procesos de las entidades y al Grupo. Los procesos específicos que configuran el sistema de control de riesgos se describen en las distintas políticas que configuran este sistema que se realizan conforme al modelo de las tres líneas de defensa descrito previamente.

Adicionalmente, y con una periodicidad mínima anual, se realiza un proceso global de autoevaluación de los riesgos, con el objeto de garantizar que los riesgos relevantes están debidamente identificados. Este proceso se enmarca dentro del proceso ORSA descrito en el documento de su política.

En cuanto al perímetro de aplicación, la identificación engloba:

- Los riesgos significativos a los que están expuestos el Grupo y sus filiales, con independencia de que estén incluidos o no en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.
- Los riesgos relevantes y los riesgos emergentes que puedan materializarse durante el horizonte temporal del plan de negocio y que puedan poner en peligro la solvencia de la compañía o su estrategia.

Por último, durante el proceso de elaboración del plan estratégico, se identifican los principales riesgos a los que estará expuesta Mutua y el Grupo durante el periodo del plan. A estos riesgos, junto con los riesgos de ejecución del propio plan, se les dará seguimiento en el Comité de Riesgos, actualizándose el listado con los riesgos emergentes que durante el plan deban priorizarse por los cambios en las circunstancias sociales, políticas, de mercado, etc.

Como resultado del proceso de identificación de riesgos, las principales categorías de riesgo se revisan como mínimo una vez al año con el fin de garantizar su adecuada actualización.

B.3.2.3 Medición del riesgo

La exposición a los riesgos sujetos al cálculo del SCR se determina, a dichos efectos y con carácter general, mediante las opciones previstas en la fórmula estándar establecida en la normativa que asimismo incluye mecanismos de agregación, lo que permite tener una medición integral de los mismos.

A efectos de gestión, el Grupo desarrolla adicionalmente, cuando lo considera necesario, procesos, metodologías y/o herramientas de evaluación y medición (tanto cuantitativa como cualitativa) de los riesgos más significativos que se encuentran recogidos en las políticas específicas de cada riesgo. Actualmente destacan las siguientes:

- La parte del patrimonio que se encomienda mediante los correspondientes mandatos de carteras gestionadas a Mutuactivos y CaixaBank Asset Management, que se invierte a través de los fondos de inversión y que, en su caso, puede medirse con una metodología de VaR paramétrico.
- En lo relativo al Riesgo Operacional, se realiza una evaluación de riesgos cuali-cuantitativa, consistente en un proceso periódico de análisis de los riesgos relevantes diseñado para identificar el nivel de exposición a los riesgos operacionales significativos, concretamente a través del análisis cualitativo de la frecuencia prevista de los eventos de pérdidas y su impacto económico esperado.

Como complemento a estos procesos, con una periodicidad mínima anual la Función de control de riesgos realiza análisis de sensibilidad y de escenarios y pruebas de estrés con el objetivo de evaluar las vulnerabilidades del Grupo ante eventos inesperados y potencialmente graves. Los resultados, en cuanto a su impacto sobre la posición financiera y de solvencia, permiten alertar al Grupo para adoptar, en su caso, las medidas de gestión adecuadas en previsión de que tales hechos llegaran a materializarse. Con este análisis de escenarios y las pruebas de estrés se pueden completar y reforzar la valoración del perfil de riesgo, llamando la atención de la Dirección sobre escenarios futuros y aumentando su nivel de conocimiento acerca de posibles vulnerabilidades.

B.3.2.4 Control y gestión del riesgo

La estrategia de riesgos del Grupo engloba la estrategia de cada entidad, que son revisadas y aprobadas anualmente por los Órganos de Administración de las mismas. Asimismo, la gestión del riesgo del Grupo está sujeta a los límites y apetito por el riesgo definidos para cada una de las entidades.

La Función de Control de Riesgos controlará con una frecuencia mínima anual, la adecuación de los límites de riesgos con respecto al apetito por el riesgo definido por el Órgano de Administración.

B.3.2.5 Supervisión de los riesgos

La Función de Control de Riesgos es la responsable del seguimiento del sistema de gestión de riesgos, del perfil de riesgo general del Grupo y de los riesgos emergentes o potenciales a los que pueda estar expuesto que puedan poner en peligro su solvencia o estrategia, así como la de las entidades que lo integran.

B.3.3 Implementación e integración en la estructura organizativa

La Función de Gestión de Riesgos del Grupo se encuentra situada dentro del organigrama operativo de Mutua Madrileña en la Subdirección General Adjunta de Control de Riesgos, dependiendo jerárquicamente de la Subdirección General Financiera y de Riesgos, en la que se integra con una adecuada separación de funciones.

La Función de Gestión de Riesgos operará bajo la responsabilidad última de los Órganos de Administración, a los que rendirá cuentas, dotándole de este modo de la máxima independencia.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos dispondrá de una sólida experiencia en el sector de seguros, en materia de gestión de riesgos y en la normativa referente al riesgo y mantendrá un alto estándar en su comportamiento personal y su conducta profesional.

Esta rendición de cuentas de la Función de Gestión de Riesgos a los Órganos de Administración se encuentra perfectamente integrada en la estructura de gobierno de la compañía y documentada en sus diferentes políticas escritas. El objetivo es que la función no pueda estar sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente.

El Comité de Riesgos pondrá todos los medios para garantizar la independencia de la función. El Director de Control de Riesgos, responsable de la Función de Gestión de Riesgos, pondrá de manifiesto cualquier evento o circunstancia ante el Comité que pueda afectar a su independencia o suponga un conflicto de interés.

La Función de Gestión de Riesgos está en comunicación con otras áreas de control de la entidad y con los Órganos de Dirección y de Administración.

Dentro del seguimiento del perfil de riesgo de las entidades, el reporting hacia las estructuras del sistema de gobierno es obligatorio, tanto por normativa interna como externa y viene reflejado en la política de Gestión de Riesgos.

La comunicación, interna y externa, de la solvencia y de la exposición a los riesgos es un elemento fundamental del Sistema de Gestión de Riesgos. El Grupo Mutua Madrileña dispone de un conjunto de procesos y procedimientos de seguimiento y comunicación de los riesgos significativos a los que, a nivel individual y agregado, está o pueda estar expuesto.

Los departamentos y áreas operativas tienen la obligación de informar de forma inmediata a la Dirección y a las funciones clave sobre cualquier circunstancia que modifique de forma significativa la exposición al riesgo y/o la efectividad de los controles correspondientes a su ámbito de gestión.

La Función de Gestión de Riesgos, dentro de sus responsabilidades de monitorización y aseguramiento, tiene definidos procedimientos y canales de comunicación adecuados para informar acerca de las deficiencias y los riesgos detectados con el fin de facilitar al Comité de Riesgos, a la Dirección y al Órgano de Administración la información necesaria para realizar una gestión sana y prudente de la actividad.

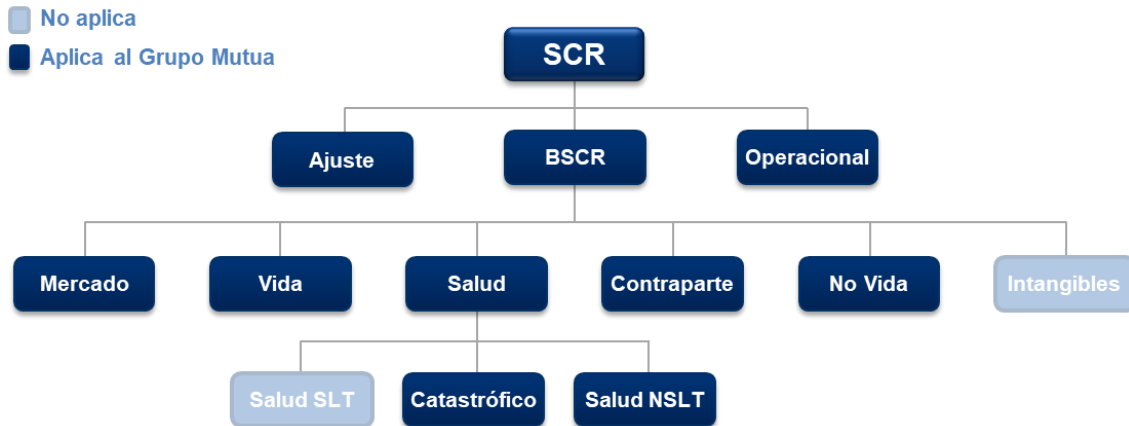
La Función de Gestión de Riesgos comunica con carácter mínimo trimestral al Comité de Riesgos y a la Dirección, con carácter mínimo semestral a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y con carácter mínimo anual al Órgano de Administración, el perfil de riesgo de la entidad, los requerimientos de Capital Obligatorio de Solvencia, tanto a nivel individual como consolidado, y el cumplimiento del apetito y los límites de riesgo aprobados. Con independencia del reporting periódico, se informará de forma específica a los órganos de dirección y administración en caso de sucesos que afecten de forma relevante al perfil de riesgo del grupo.

Asimismo, anualmente presenta los resultados del informe ORSA al Comité de Riesgos, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Órgano de Administración.

B.3.4 Estrategias, procesos y procedimientos por categoría de riesgo

El listado de riesgos identificados a fecha del presente documento coincide en gran medida con los riesgos incluidos en la fórmula estándar publicada por EIOPA. Estos mismos riesgos se

encuentran reflejados en la política de Gestión de Riesgos del Grupo y se pueden resumir en el gráfico siguiente:



- El riesgo operacional, además de ser considerado dentro de la fórmula estándar de Solvencia II, está sujeto a una supervisión interna por parte de la Función de Control de Riesgos, centrada en los procesos de la organización y en los controles que mitigan el riesgo asociado a dichos procesos.
- Existe una matriz de riesgos operacionales en el Grupo que se actualiza anualmente, y que actualmente cubre los procesos más relevantes para las áreas de negocio.

Los riesgos adicionales no identificados en los módulos de la fórmula estándar (no Pilar I) propios del Grupo y de las Entidades que lo integran son los siguientes, salvo el riesgo de contagio que solo afectaría a Grupo:

- **Riesgo de liquidez:** por riesgo de liquidez se entiende la incertidumbre, nacida de las operaciones comerciales, las inversiones o las actividades de financiación, sobre si la entidad tendrá capacidad para atender sus obligaciones de pago en tiempo y forma, tanto en el escenario actual como en escenarios estresados.
- **Riesgos ASG/ESG:** riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.
 - **Ambientales:** pueden surgir a consecuencia de eventos climáticos, geológicos y de cambios en el equilibrio de los ecosistemas o a consecuencia de una acción humana, que afecten al medioambiente.
 - **Sociales:** las implicaciones que se deriven de los cambios o nuevas exigencias que afecten, o tengan un impacto potencial en el entorno humano (“stakeholders”) y en las obligaciones de cumplimiento que puedan derivarse hacia ellos. Recogen la posibilidad de que se incumpla con algún derecho fundamental, a cualquier edad y en cualquier ámbito social, que pueda generar o agudizar la exclusión de colectivos
 - **Gobernanza:** las consecuencias sobrevenidas en la Gestión de la compañía, en sus Órganos de Dirección y en el control y la calidad de la información como consecuencia de los riesgos derivados de dicha gestión. Recogen la posibilidad de que se incumpla con las responsabilidades asignadas entre partes interesadas en el gobierno empresarial, no alineado con los objetivos estratégicos y expectativas generadas del resto de grupos de interés a largo plazo
- **Riesgo reputacional:** es el conjunto de percepciones que tienen sobre la empresa los diversos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos. Es el resultado del comportamiento desarrollado por la entidad a lo largo del tiempo y hace

referencia a las posibles pérdidas resultantes del deterioro o la percepción negativa de la imagen del Grupo o de la entidad entre sus clientes, contrapartes, accionistas y el organismo supervisor.

- **Riesgos de compañía:** riesgos derivados de decisiones de la compañía, como el crecimiento inorgánico, la estructura o la estrategia definida, y de las compañías que forman parte del Grupo y su interacción e integración en el mismo y con la matriz.
 - Riesgo de contagio: riesgo que se deriva de potenciales problemas que puedan afectar a alguna de las entidades que conforman el Grupo y que puedan derivar en impactos significativos en los riesgos y la solvencia de otras entidades del Grupo o del conjunto del Grupo.
 - Riesgos corporativos de Grupo: riesgos derivados del crecimiento del grupo y de las ineficiencias que se pudiesen producir en el mismo, como el de la estructura societaria y relación de la Mutua con filiales.
 - Riesgo de filiales: características específicas de alguna filial o grupo de filiales que por sus estructuras corporativas, cultura interna, características del personal u otros factores, puedan suponer un riesgo de una integración más lenta en el grupo, mayor dedicación por parte de las áreas de la matriz para dicha integración, no conseguir los planes de negocio planteados en la adquisición y otras consecuencias que supongan menores beneficios de los potenciales y/o esperados.
 - Riesgo de la estrategia: riesgos derivados del modelo de negocio, de definición de la estrategia o de ejecución de la misma. Incluyen decisiones estratégicas o mala implementación de las mismas, que supongan pérdidas o menores resultados de los esperados, de forma que no se cumplan los objetivos del Grupo e impida, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible.
- **Riesgos emergentes:** son los riesgos derivados de cambios en el entorno (políticos, tecnológicos, científicos, del entorno competitivo, en las tendencias del comportamiento de las personas...), difíciles de cuantificar y que pueden conllevar en el medio plazo impactos significativos en la actividad de la entidad o en su exposición a alguno de los riesgos anteriores.
- **Riesgos macroeconómicos:** entre los que se encuentran:
 - **Riesgo país:** conjunto de factores que influyen en el desarrollo de una operación o negocio, pero que no son propios de éstos, sino que dependen de la situación y del carácter del país donde se esté operando, y que pueden llegar a generar una situación de impago: Riesgo soberano, riesgo de transferencia (imposibilidad del comprador de realizar el pago en divisas aun disponiendo de fondos en la divisa del país. Puede deberse a falta de reservas, a restricciones especiales en las operaciones comerciales o de capitales, a una macrodevaluación) y otros riesgos (políticos, guerras, catástrofes, crisis balanza de pagos...).
 - **Riesgo de tasa de inflación:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o a la volatilidad de las tasas de inflación .Corresponde a la Función de Gestión de Riesgos la definición y actualización de la taxonomía de los riesgos, pudiendo completar los riesgos anteriormente indicados con otros adicionales en el caso de que considere que la exposición a los mismos pudiera tener un impacto significativo en el perfil de riesgo.

B.3.5 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)

Según lo establecido en el artículo 45 de la Directiva de Solvencia II, el Grupo debe realizar, con una periodicidad mínima anual, una evaluación interna prospectiva de los riesgos y la solvencia a corto y medio plazo que conlleva la revisión de las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial.

De acuerdo con lo establecido normativamente, el Grupo dispone de una Política ORSA en la que se describe dicho proceso junto con los procedimientos y el gobierno que le aplica. La Función de Control de Riesgos es la responsable de la coordinación y documentación de dicho proceso y de la elaboración del informe ORSA.

B.3.5.1 Componentes del proceso ORSA

El proceso ORSA es el conjunto de procesos y procedimientos desarrollados por el Grupo para identificar, evaluar, supervisar, administrar e informar de los riesgos a los que se enfrenta o puede enfrentarse para determinar y garantizar la adecuada cobertura de las necesidades de solvencia.

Se trata de un proceso desarrollado a lo largo del ejercicio y que hace realidad el marco de gestión de riesgos y el sistema de control interno.

Los tres componentes del proceso ORSA son los siguientes:

- Planificación estratégica o a medio plazo y evaluación de necesidades de solvencia.** El proceso está diseñado de conformidad con la Política de ORSA, con un horizonte temporal de tres años, en línea con el Plan estratégico del Grupo Mutua Madrileña. El Plan estratégico se establece por un periodo de tres años si bien anualmente se aprueba un plan de negocio proyectado a tres años que está alineado con el anterior y se proyecta su evolución.
- Evaluación de riesgos.** En el Grupo el proceso de identificación, medición, gestión, monitorización y reporte de riesgos es continuo a lo largo del año. Este proceso continuo es uno de los componentes fundamentales que alimentan el proceso de autoevaluación prospectiva de los riesgos y de las necesidades de solvencia incluyendo la valoración del perfil de riesgos.
- Reporte de riesgos.** Se realizará como mínimo una vez al año y llevará a cabo una autoevaluación ORSA extraordinaria si considera que su perfil de riesgo está cambiando significativamente. Este cambio puede ser consecuencia de decisiones internas o de factores externos. Es responsabilidad del Órgano de Administración estudiar la conveniencia de ejecutar una evaluación ORSA extraordinaria y definir su alcance: total o parcial (de una línea de negocio, sobre un riesgo determinado, etc.).

B.3.5.2 Gobierno del proceso ORSA

Uno de los objetivos del ORSA es la involucración de los distintos intervinientes y responsables del Grupo en el proceso de evaluación de riesgos:

Participante	Principales funciones y responsabilidades
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> Define el proceso ORSA y su gobierno. Aprobación de la política y el informe ORSA. Aprueba el calendario ORSA. Aprueba escenarios y ejercicios de estrés internos y los resultados de los ejercicios de estrés solicitados por los supervisores Aprueba la ejecución de un ORSA extraordinario y su alcance. Toma en consideración el análisis prospectivo de los riesgos en la definición de la estrategia de la entidad, así como la toma de decisiones.

Participante	Principales funciones y responsabilidades
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de opinión sobre el informe ORSA, su calendario, los escenarios y ejercicios de estrés internos, el análisis de sensibilidad y sus resultados y la necesidad de ejecutar una evaluación interna prospectiva (ORSA) extraordinaria a su alcance. • Puede proponer escenarios y ejercicios de estrés internos o escenarios de negocio concretos.
Comité de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza, valida y aprueba la evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia a remitir a los Órganos de administración. • Revisa y aprueba la propuesta de escenarios y ejercicios de estrés interno, así como sensibilidades y resultados de ejercicios de estrés solicitados por los supervisores. • Revisa y aprueba la conveniencia de realizar un ORSA extraordinario y su alcance. • Puede proponer escenarios y ejercicios de estrés internos o escenarios de negocio concretos.
Comité de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Define y aprueba los planes de negocio, en particular las proyecciones del escenario central del ORSA, así como las hipótesis que subyacen. • Es consultado y emite opinión sobre la razonabilidad de los escenarios y ejercicios de estrés, así como del perfil de riesgo y las exposiciones a los riesgos, incluidos los emergentes, y en su caso, las medidas de gestión necesarias. • Analiza y propone la conveniencia de realizar un ORSA extraordinario y su alcance. • Debe analizar y solicitar ORSA en relación con las decisiones relevantes y los planes y estrategias de negocio o comerciales.
Subdirección General Financiera y de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Define, impulsa y coordina el proceso de proyecciones y planes de negocio. • Dirige y coordina el proceso ORSA en base a los planes de negocio del Grupo. • Propone el calendario. • Define las necesidades de información. • Coordina y valida las hipótesis en la elaboración de las proyecciones de las unidades de negocio. • Establece los requisitos mínimos de documentación a todos los implicados en relación con los planes de negocio e hipótesis utilizadas. • Elabora los estados financieros consolidados proyectados a lo largo del periodo de planificación. • Coordina y supervisa el proceso de identificación de los riesgos a evaluar. • Dirige, coordina y supervisa la adecuación del perfil de riesgos a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. • Elabora y coordina la elaboración del informe ORSA.

B.3.5.3 Evaluación de las necesidades de solvencia en base al perfil de riesgo

Al menos anualmente se realiza un proceso ORSA dónde se hacen proyecciones de las necesidades de capital y solvencia a lo largo del periodo analizado, teniendo en cuenta el plan de negocio proyectado a tres años (el último realizado comprende los años 2022-2024). Estas proyecciones se realizan aplicando una metodología, hipótesis y elementos tales como:

- Balance económico incluyendo los Fondos Propios que permiten cubrir el SCR y las necesidades de solvencia.
- SCR que permite entender cómo evolucionaría la posición de solvencia y el perfil de riesgo a lo largo del plan de negocio, teniendo en consideración las hipótesis base del mismo.
- Test de estrés (análisis de sensibilidades) que permiten conocer los diferentes impactos en términos de balance económico y SCR.
- Análisis de escenarios posibles desde un punto de vista económico, de negocio y sobre determinadas situaciones concretas de riesgo.

Adicionalmente el Grupo cuenta con una política de gestión de capital que detalla las acciones a llevar a cabo en caso de que cualquier cambio significativo en el perfil de riesgo pudiese afectar al cumplimiento del mínimo de solvencia establecido en la normativa.

B.4 Sistema de control interno

El Grupo cuenta con una política de control interno aprobada por el Consejo de Administración de la matriz en la que se describe de forma general el Sistema de Control Interno, así como los roles y responsabilidades fundamentales para su mantenimiento.

B.4.1 Descripción del sistema de control interno

El Grupo Mutua Madrileña con el objetivo de disponer de un Sistema de Control Interno eficaz, establece los principios y procedimientos de diseño, mantenimiento e implantación del sistema, que constará, entre otros, de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la entidad y de una función de verificación del cumplimiento.

El control interno es el conjunto de procesos, continuos en el tiempo efectuados por la Dirección, y el resto del personal, y establecidos por el Órgano de Administración, para obtener seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El objetivo último del control interno es potenciar la operativa interna del Grupo, incrementar su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como, identificar y ayudar a orientar los planes de acción precisos para solucionar posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la entidad.

El sistema de control interno constará, al menos, de procedimientos administrativos y contables, de una estructura adecuada de gestión de riesgos, de mecanismos apropiados de información a todos los niveles y de una función de verificación del cumplimiento y comprenderá, al menos, lo siguiente:

- los mecanismos para supervisar la efectividad y la eficiencia de las operaciones;
- sistemas de control y gestión prudente de los riesgos de la compañía;
- los mecanismos apropiados, con respecto a la solvencia del Grupo, que permitan identificar y medir todos los riesgos significativos existentes, y cubrir adecuadamente esos riesgos con fondos propios admisibles;
- los procedimientos de información y de contabilidad fiables de cara a la vigilancia y gestión de las operaciones intragrupo y la concentración de riesgo.

El Sistema de Control Interno del Grupo Mutua, al que le aplica el modelo de las tres líneas de defensa, se despliega a través de los siguientes elementos:

- Entorno de control interno.
- Actividades de control interno.

- Comunicación.
- Supervisión e información.

Además de las áreas de negocio y de soporte en las que se originan los riesgos y de las funciones clave, el Sistema de Control Interno lo componen un conjunto de sistemas, funciones y unidades especializadas y comités que en su conjunto permiten, siguiendo la definición de control interno, obtener seguridad razonable sobre:

- Las operaciones, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Gestión del Riesgo Operacional.
 - Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio.
 - Sistema de Gestión de Seguridad de la información (incluye Ciberriesgos).
 - Sistema de Gestión de Riesgos Tecnológicos.
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Subdirección General Adjunta de Control de Riesgos.
 - Calidad Call-Center.
 - Control de Calidad y Procesos.
 - Gestión del Fraude de Negocio.
 - Red de Peritos e Inspectores.
 - Seguridad Física.
 - Unidad de Gestión de Reclamaciones.
 - Gestión de Procesos.
 - Departamento de compras y gestión de proveedores.
 - Área de Delivery Office de Tecnología.
 - CISO y Seguridad IT.
 - Comités de Control:
 - Comité de Gobernanza del Producto.
 - Comité de Autorizaciones y Apoderamientos.
 - Comité de Riesgos.
 - Comité de Seguridad de la Información y Riesgos Tecnológicos.
 - Comité de Reservas y Suscripción.
 - Comité de Riesgos Financieros.
 - Subcomité de Riesgos.

- La información financiera y no financiera, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
 - Sistema de Cumplimiento Fiscal.
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Subdirección General de Datos y Analítica Avanzada.
- Objetivos estratégicos de la entidad, a través de:
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Control de Gestión.
 - Dirección de la Estrategia y Desarrollo corporativo.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
 - Sistema de Prevención de Riesgos Penales.
 - Sistema de Protección de Datos.
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Prevención de Riesgos Laborales y Medioambiente.
 - Asesoría Jurídica de Negocio.
 - Función de Verificación del Cumplimiento Normativo.
 - Comités de Control:
 - Comité de Cumplimiento Normativo.
 - Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales.
 - Comité de Prevención de Riesgos Penales.
 - Comité de Coordinación de Protección de Datos.

B.4.2 Cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento

Representa una línea adicional e independiente de defensa dentro del Sistema de Control Interno, siendo responsable de asesorar al Órgano de Administración correspondiente acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna. Comportará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Así, la función de cumplimiento se define como la función independiente que, a través de políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto externas como internas de las entidades aseguradoras.

La administración adecuada de los riesgos normativos, cuya tolerancia en la entidad es “cero”, y sus efectos, contribuye a fortalecer la imagen y la reputación de las entidades a través del aseguramiento de los derechos de los clientes, permitiendo que las relaciones comerciales se desenvuelvan bajo estándares de altos niveles de cumplimiento no solo de los requerimientos obligatorios sino de todos aquellos basados en las mejores prácticas de buen gobierno de las empresas y en la autorregulación interna. Adicionalmente, el cumplimiento de las normas integrado en la gestión diaria de la actividad es un elemento promotor de la responsabilidad de los empleados frente a los grupos de interés y contribuye a reforzar el ambiente de control interno.

La función cuenta con una política de cumplimiento normativo en el Marco del Sistema de gobierno que entró en vigor el 1 de enero de 2016, que se actualiza anualmente y que tiene como objetivos principales el establecer los principios para garantizar la implantación de una función de verificación del cumplimiento normativo integrada dentro del sistema de control interno, determinándose las responsabilidades, competencias y deberes de información, así como sus procesos y procedimientos. La política proporciona un esquema estructurado de las responsabilidades y competencias de dicha función, así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de esta y los deberes de información en esta materia.

La política de la función tiene por objeto establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las funciones de verificación del cumplimiento normativo de las entidades que conforman el Grupo Societario Mutua Madrileña.

En el caso de SegurCaixa Adeslas, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, dispone asimismo de una política de la función de cumplimiento normativo. La anterior política deberá ser consistente con los términos expresados en la política a nivel grupo.

En el caso de Bci Seguros Generales S.A., Bci Seguros Vida S.A. y Zenit Seguros Generales, S.A., cada sociedad dispone de una Política de Gestión del Riesgo Legal y Regulatorio que desarrolla las funciones de la unidad de cumplimiento normativo. Estas políticas también deberán ser consistentes con los términos expresados en la política a nivel grupo.

En el caso de Seguros El Corte Inglés, Vida, Pensiones y Reaseguros, S.A. dispone de una función propia de cumplimiento normativo cuya política es consistente con los términos expresados en la política a nivel grupo.

El contenido de la política afecta a las entidades integradas en el Grupo Mutua Madrileña, en mayor o menor medida, atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de las mismas y al impacto y relevancia que tengan en el Grupo.

B.5 Función de auditoría interna

De conformidad con lo establecido en el marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna y en los distintos desarrollos normativos aplicables, Auditoría Interna es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, que contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Su ámbito de actuación comprende la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno de la Entidad y se desarrolla de

acuerdo con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y de la actividad de la auditoría de cuentas.

El posicionamiento de la función de Auditoría Interna promueve su independencia e imparcialidad, y garantiza que esté libre de influencias indebidas procedentes de otras funciones y áreas de la organización. Asimismo, el responsable de la función goza del estatus y la independencia necesarias para cumplir con su cometido.

Para ello, la autoridad de Auditoría Interna emana directamente del Consejo de Administración y está bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dependiendo funcionalmente del presidente de dicha comisión, al que rinde cuentas, dotándola de este modo de la máxima independencia. Del mismo modo, y al objeto de dotar a la función del estatus interno para cumplir con sus obligaciones, depende administrativamente del presidente / consejero delegado de la entidad.

B.6 Función actuarial

La Función Actuarial está regulada por la política de la Función Actuarial aprobada por el Órgano de Administración, que determina los principios y criterios de referencia a aplicar en cada entidad y en el Grupo, para implantar la función acorde con las exigencias normativas y con las prácticas de la profesión, proporcionando un esquema estructurado de las responsabilidades y competencias de dicha función así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de la misma y los deberes de información en esta materia.

El Grupo tiene las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la actividad de la Función Actuarial en todo el Grupo, garantizando que los procesos y procedimientos se implanten coherentemente en todas las entidades aseguradoras incluidas en el ámbito de supervisión de Grupo.
- Realizar el seguimiento de las políticas correspondientes a las filiales y verificar el alineamiento y consistencia de las mismas con los requerimientos del Grupo.

Los objetivos de la política de la función actuarial, dentro del sistema del gobierno del Grupo, establecen una segunda línea de defensa, especialmente en lo relativo a la validación de las provisiones técnicas. En concreto, dichos objetivos son los siguientes:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Dar una opinión fundamentada sobre la política general de suscripción y tarificación, así como de los acuerdos de reaseguro.
- Colaborar con la función de control de riesgos en lo relativo a modelos internos, USP's (undertaking specific parameters) en su caso y el proceso ORSA en lo relativo a las provisiones técnicas.

B.6.1 Cómo se implementa la función actuarial

La Función Actuarial opera bajo la responsabilidad última de los Órganos de Administración, a los que rendirá cuentas, dotándole, de este modo, de la máxima independencia. Se encuentra situada, dentro del organigrama operativo de la matriz Mutua Madrileña, en la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

B.7 Externalización

B.7.1 Descripción de la política de externalización

Los objetivos de la política de externalización es determinar tanto el enfoque como las líneas generales a seguir por las entidades del Grupo para hacer efectiva la externalización, desde el inicio hasta el fin del contrato con el proveedor. Así, en esta política se pretenden concretar los siguientes aspectos:

- Establecer el sistema de gobierno que rige el proceso de externalización de las actividades críticas o importantes, teniendo un tratamiento especial aquellas externalizaciones de actividades críticas que se basan en servicios en la nube.
- Definir el proceso para determinar si una función o actividad es crítica o importante.
- Fijar el proceso de selección de un proveedor de calidad adecuada en el que se desea externalizar y el sistema de evaluación, monitorización y control de este.
- Determinar el contenido mínimo de los contratos suscritos con dichos proveedores
- Establecer el proceso de elaboración de los planes de contingencia y planes de salida, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en el caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

En las especificaciones de la política de externalización se detallan los elementos del proceso de externalización, que se dividen en cuatro fases conforme a los objetivos definidos:

- El proceso para determinar si una función o actividad es crítica o importante, que describe los intervinientes, roles y responsabilidades de cada uno en el proceso, para velar por la correcta aplicación de la norma, interna y externa, en el proceso.
- La selección del proveedor, que se realizará siguiendo lo establecido en la política en cuanto a procesos de licitación, homologación y evaluación de proveedores.
- La formalización del contrato de servicios críticos, donde se establece la información mínima que debe contener el acuerdo escrito.
- El seguimiento del servicio crítico, su renovación, plan de contingencias y plan de salida, donde se describen el conjunto de procedimientos a seguir ante situaciones en las que, como consecuencia de la externalización de las funciones se generen riesgos que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad o, en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

Adicionalmente, está establecido un procedimiento de información en el que a partir de una serie de líneas de comunicación se permiten la supervisión y el seguimiento de la externalización a nivel individual. Este procedimiento de información también contempla las notificaciones requeridas normativamente a la DGSFP.

B.7.2 Externalización de funciones o actividades

Cada vez que un área o una entidad individual quieran realizar una externalización de un servicio o actividad, deberá informar a la Dirección de Compras Corporativas para que evalúe la clasificación del servicio a ser externalizado como una actividad crítica sujeta a la política de externalización. Así mismo, el área que pretende realizar la externalización deberá anticipar a Compras Corporativas los potenciales riesgos que pueden estar asociados a la externalización para facilitar el entendimiento y análisis inicial de la valoración del servicio.

La determinación de la criticidad de la externalización deriva de la utilización de un cuestionario, completando este cuestionario, la Dirección de Compras obtiene una idea de si la externalización es crítica o no, así como de si dicha externalización basa su prestación de servicios en una solución en la nube. Una vez determinada que puede ser crítica a través de la utilización de ese cuestionario, se realiza una valoración más precisa por parte de la Dirección de Compras.

Si del resultado del análisis se estableciera que el servicio no es considerado crítico, se deberá informar a la Dirección de Costes y Eficiencia, al Subdirector General Financiero y de Riesgos y al Subdirector General Adjunto de Control de Riesgos de los motivos por lo que finalmente no se ha considerado crítico.

En todo caso, el Grupo considera actividades críticas o importantes las siguientes:

- Funciones clave.
- Servicios externalizados: para la valoración de la inclusión de una entidad en el ámbito de la presente política en cuanto a las obligaciones establecidas en la misma, se deberá realizar un análisis del efecto que supondría la interrupción de los servicios prestados por la entidad objeto de análisis.

Para ello, se tendrá en cuenta:

- Si el proveedor se encuentra en el listado de proveedores de alto impacto realizado por la entidad.
- La autonomía del prestador de servicios en la toma de decisiones
- El posible cambio de proveedor o la realización del servicio de forma interna, así como su impacto en la calidad del mismo.
- El impacto de hipotética interrupción de servicios para la entidad.
- Si los servicios prestados utilizan computación en la nube, es decir, un modelo que permite el acceso de red ubicuo, conveniente y bajo demanda, a un conjunto compartido de recursos informáticos configurables (por ejemplo, redes, servidores, almacenamiento, aplicaciones y servicios) que se pueden suministrar y desplegar rápidamente, requiriendo un esfuerzo de gestión o una interacción con el proveedor del servicio mínimos.
- Si la función o actividad operativa (o una parte de las mismas) externalizada se realiza de forma recurrente o continua.
- Si dicha función o actividad operativa (o una parte de las misma) normalmente estaría comprendida en el ámbito de aplicación de las funciones o actividades operativas que realizaría o podría realizar la entidad en el curso de sus actividades comerciales normales, aunque la entidad no haya desempeñado esa función o actividad operativa en el pasado.

Tras la identificación del servicio externalizado como crítico, se prepara un informe para su aprobación formal.

Las decisiones de externalización de actividades críticas o importantes para el Grupo deberán ser adoptadas por el Órgano de Administración de cada Entidad.

Durante el periodo de referencia, el Grupo ha mantenido externalizadas las siguientes actividades críticas:

- Tareas de tramitación de siniestros (SegurCaixa Adeslas).

- Funciones de agencia para la distribución de seguros generales (SegurCaixa Adeslas).
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión (SegurCaixa Adeslas).
- Realización de proyectos informáticos y prestación de servicios informáticos (SegurCaixa Adeslas).
- Servicios de housing para la cloud privada (SegurCaixa Adeslas).
- Housing CPD (Mutua Madrileña).

Todos los proveedores en los que se han externalizado las funciones críticas se ubican en España.

B.8 Cualquier otra información

Todas las funciones clave, políticas y procesos que componen el sistema de gobernanza del Grupo Mutua Madrileña se han desarrollado de forma proporcional a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones del negocio. En este sentido, toda la información desglosada en los epígrafes anteriores, muestran una visión detallada del sistema de gobernanza del Grupo Mutua Madrileña.

Perfil de riesgo

El Grupo Mutua Madrileña persigue lograr un crecimiento rentable y recurrente con un perfil de riesgos moderado.

El presente capítulo detalla los principales riesgos a los que el Grupo está expuesto, explicando su origen, evaluación y mitigación.

C.	Perfil de riesgo	72
C.1	Riesgo de suscripción	73
C.1.1	Exposición al riesgo	74
C.1.2	Evaluación del riesgo	75
C.1.3	Concentración al riesgo	77
C.1.4	Mitigación del riesgo	77
C.2	Riesgo de mercado	79
C.2.1	Exposición al riesgo	81
C.2.2	Evaluación del riesgo	82
C.2.3	Concentración al riesgo	83
C.2.4	Mitigación del riesgo	83
C.3	Riesgo de contraparte	84
C.3.1	Exposición al riesgo	85
C.3.2	Evaluación del riesgo	85
C.3.3	Concentración al riesgo	85
C.3.4	Mitigación del riesgo	86
C.4	Riesgo de liquidez	86
C.4.1	Exposición al riesgo	87
C.4.2	Evaluación del riesgo	87
C.4.3	Concentración del riesgo	87
C.4.4	Mitigación del riesgo	88
C.4.5	Sensibilidad al riesgo	88
C.4.6	Beneficio esperado de las primas futuras	88
C.5	Riesgo operacional	88
C.5.1	Exposición al riesgo	89
C.5.2	Evaluación del riesgo y mitigación del riesgo	89
C.6	Otros riesgos significativos	89
C.7	Cualquier otra información	91
C.7.1	Análisis de sensibilidades y escenarios más significativos	91

C. Perfil de riesgo

El Grupo ha asumido como práctica habitual, integrándola en su estrategia comercial, la evaluación periódica de sus necesidades globales de solvencia, atendiendo a su perfil de riesgo específico. Esta evaluación no requiere la elaboración de un modelo interno ni sirve para calcular un capital obligatorio distinto del capital de solvencia obligatorio o del capital mínimo obligatorio.

Como consecuencia de esto, la evaluación del perfil de riesgos del Grupo se realiza de acuerdo con la fórmula estándar para el cálculo del capital obligatorio, utilizando parámetro específico para el riesgo de prima en el segmento de Gastos Médicos³. Para la aplicación de la fórmula estándar, se llevó a cabo un proceso cualitativo para analizar si el perfil de riesgo se adapta a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. Dicho proceso, se actualiza y se revisa periódicamente, en caso de concluir que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, se realizaría una evaluación cuantitativa de dichas diferencias. La conclusión del proceso indica que las consideraciones técnicas específicas contenidas en los módulos de riesgo de la fórmula estándar son representativas del perfil de riesgo del Grupo al complementarlas con el parámetro específico comentado.

Los módulos de riesgo de la fórmula estándar que aplican al Grupo son los siguientes:

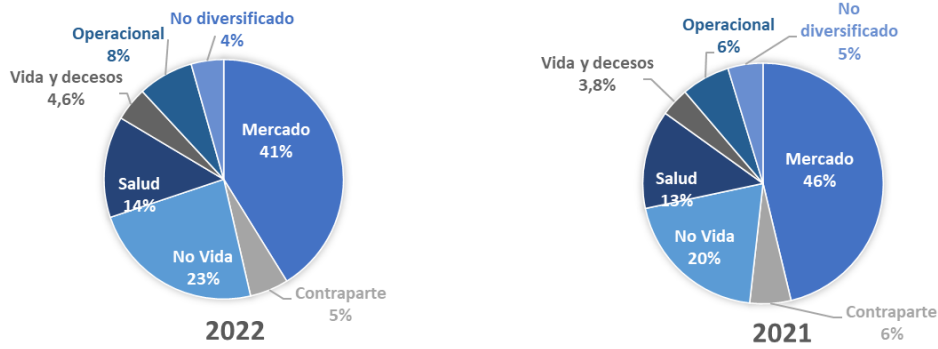
- Riesgo de suscripción de no vida, de salud y de vida.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional.

A continuación, se muestra un resumen de la evaluación del perfil de riesgo⁴, dónde se cuantifican los riesgos anteriormente mencionados:

Miles de €	2022	2021	Variación
Mercado	1.157.591	1.434.758	(277.167)
Contraparte	146.912	171.627	(24.715)
Suscripción Vida	128.190	119.318	8.872
Suscripción No Vida	659.401	616.866	42.535
Suscripción Salud	384.910	410.765	(25.855)
Diversificación	(778.798)	(810.846)	32.048
Operacional	211.137	202.635	8.502
Ajuste por impuestos diferidos	(330.039)	(350.284)	20.245
Ajuste por provisiones técnicas	(158)	-	(158)
No diversificado	123.449	146.296	(22.847)
SCR Total	1.702.595	1.941.135	(238.540)

³ El Grupo Mutua Madrileña aplica (tras aprobación de la DGSyFP) el parámetro específico representativo de la desviación típica de riesgo de prima para el negocio de "Seguro de gastos médicos" calculada según método normalizado en Anexo XVII del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión. La desviación típica obtenida a partir de parámetro específico representa de forma más adecuada el perfil de riesgo y segmento indicados en relación a la desviación típica obtenida a partir de parámetro general (fórmula estándar).

⁴ El SCR no diversificado hace referencia al capital de solvencia obligatorio especificado en las letras (b), (c) y (d) del artículo 336 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.



En el gráfico anterior se pueden identificar los riesgos más significativos a los que se encuentra expuesto el Grupo. Estos son, el riesgo de mercado y los riesgos de suscripción de no vida y salud, representando de manera conjunta aproximadamente el 78% del riesgo del Grupo, sin cambios significativos respecto al 2021.

Adicionalmente, se consideran otros riesgos como el riesgo de liquidez, los riesgos ASG/ESG, el riesgo de reputación, los riesgos de compañía, los riesgos macroeconómicos y los riesgos emergentes, que se valoran cualitativamente y se hace un seguimiento de ellos.

C.1 Riesgo de suscripción

El Grupo tiene definidos los riesgos de suscripción que quiere aceptar en las políticas de suscripción y reservas de cada entidad. A continuación, se detallan los ramos administrativos en los que tiene autorización para operar en España:

Mutua Madrileña	Segur Caixa Adeslas	Seguros El Corte Inglés
00. Vida		00. Vida
01. Accidentes	01. Accidentes	01. Accidentes
	02. Enfermedad (incl. asistencia sanitaria)	
03. Vehículos terrestres no ferroviarios	03. Vehículos terrestres no ferroviarios	
	07. Mercancías transportadas	
08. Incendio y elementos de la naturaleza	08. Incendio y elementos de la naturaleza	
09. Otros daños a los bienes	09. Otros daños a los bienes	
10. Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles	10. Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles	
13. Responsabilidad civil en general	13. Responsabilidad civil en general	
16. Pérdidas pecuniarias diversas	16. Pérdidas pecuniarias diversas	
17. Defensa jurídica	17. Defensa jurídica	
18. Asistencia	18. Asistencia	
	19. Decesos	

Las entidades del Grupo permiten una estrategia de diversificación tanto geográfica como de canales y productos:

- **Mutua Madrileña** está especializada en el ramo llamado sectorialmente ramo de automóviles, origen de la Entidad y de su crecimiento. Los productos que comercializa en este ramo son los habituales del sector, con una alta penetración en el producto todo riesgo sin franquicia, que engloba muchos riesgos descritos en los ramos citados anteriormente, al tratarse de un producto multirriesgo.

Adicionalmente al ramo de automóviles, la Entidad asegura productos del ramo de accidentes de forma independiente al producto de autos.

En el ramo de vida ofrece productos de riesgo individual y colectivo, productos de ahorro individual y colectivo, así como Unit Linked.

Por último, la Entidad ofrece productos multirriesgo del hogar, adaptados a las necesidades de sus clientes. Estos son los productos habituales en el sector, por coberturas, y adicionalmente incorporan (de manera opcional) coberturas específicas para los riesgos que más preocupan al cliente, como asistencia legal, avería de electrodomésticos o todo tipo de asistencias, dependiendo de lo contratado por el asegurado y lo establecido en el condicionado particular y especial de cada póliza.

- **SegurCaixa Adeslas** se encuentra autorizada para operar en los ramos de no vida indicados anteriormente, centrándose su negocio especialmente en los seguros de enfermedad (en su modalidad de asistencia sanitaria), multirriesgos del hogar, accidentes, vehículos terrestres (no ferroviarios) y decesos.

La entidad también suscribe los Concierdos que, para la asistencia sanitaria a sus beneficiarios, licitan la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), sujetos, en cuanto a su régimen de adjudicación y prestación, a lo dispuesto en la normativa de contratación con las administraciones públicas.

- **Seguros El Corte Inglés**, compañía que opera tanto en el ramo de Vida como en el de Accidentes. Su principal actividad es el aseguramiento de las contingencias de fallecimiento y/o invalidez en los supuestos de enfermedad y/o accidente.
- Las entidades chilenas, **Bci Seguros Generales, BCI Vida y Zenit**, centran sus negocios en los seguros de automóviles, el SOAP (seguro obligatorio de accidentes personales), mutirriesgos del hogar, asistencia en viajes, accidentes de forma independiente al producto de autos, protección de ingresos y diferentes modalidades de seguros de gastos médicos y enfermedad.

En el ramo de vida ofrece productos de riesgo colectivo.

Su estrategia comercial está orientada tanto a las personas como a las pequeñas y medianas empresas.

C.1.1 Exposición al riesgo

Los riesgos más significativos son el riesgo de suscripción de no vida y de salud, dado que las principales actividades son la comercialización de productos de automóviles, de salud y multirriesgo.

Los principales indicadores de evolución del negocio y de exposición al riesgo de suscripción se encuentran recogidos en la cuenta técnica. El Grupo entiende como principales indicadores del riesgo de suscripción el volumen de primas y de provisiones técnicas.

Tal y como se recoge en las cuentas anuales del Grupo el volumen de primas imputadas netas y de provisiones técnicas del ejercicio 2022 para el negocio asegurador ascienden a 6.481.227 y 7.388.825 miles de euros, respectivamente.

Miles de €	2022		2021	
	Primas	Provisiones técnicas	Primas	Provisiones técnicas
Autos	2.019.662	2.437.915	1.914.340	2.130.475
Multirisgo	589.352	685.011	536.854	615.825
Salud	3.020.494	1.131.457	2.787.052	1.043.151
Accidentes	165.755	153.521	162.680	89.650
Otros	158.135	475.145	149.357	425.562
TOTAL NO VIDA	5.953.398	4.883.049	5.550.283	4.304.663
Vida	404.813	1.899.084	359.957	1.278.159
Decesos	123.016	606.692	128.808	620.981
TOTAL VIDA	527.829	2.505.776	488.765	1.899.140

C.1.2 Evaluación del riesgo

El riesgo de suscripción se encuentra evaluado en la fórmula estándar dentro de los módulos de riesgo de suscripción salud, vida y no vida. Dado que el Grupo opera en diferentes productos, asume riesgo en diferentes líneas de negocio:

- Riesgo de suscripción de salud:
 - Seguro de gastos médicos: derivado de productos de asistencia sanitaria.
 - Seguro de protección de ingresos: fundamentalmente derivado de productos de accidentes.
- Riesgo de suscripción de vida:
 - Seguro con participación en beneficios.
 - Seguros vinculados a índices y fondos de inversión.
 - Otros seguros de vida, dónde además de vida se incluye el riesgo derivado del producto de decesos.
 - Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad.
- Riesgo de suscripción de no vida:
 - Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
 - Otros seguros de vehículos automóviles
 - Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
 - Marítimo, aviación y transporte.
 - Seguro de responsabilidad civil general.
 - Seguro de defensa jurídica.
 - Seguro de asistencia.

- Crédito y caución.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

Asumir riesgo en las distintas líneas de negocio anteriormente mencionadas, implica que el Grupo está expuesto a distintos riesgos de suscripción de salud y no vida. Clasificados en los siguientes módulos de riesgo:

- **Riesgo de Primas y de Reservas:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.
- **Riesgo de catástrofe:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.
- **Riesgo de caída:** puesto que los beneficios esperados incluidos en las primas futuras de los contratos de seguro existentes se reconocen en los fondos propios admisibles de las empresas de seguros y reaseguros, el módulo de riesgo de suscripción del seguro distinto del de vida debe tener en cuenta el riesgo de caída conexo a los contratos de seguro y reaseguro.

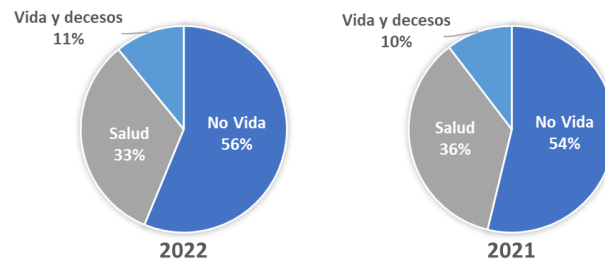
Adicionalmente, el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de suscripción de vida que reflejará el riesgo derivado de las obligaciones de seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. A través de este módulo se evalúan los siguientes riesgos:

- **Riesgo de mortalidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- **Riesgo de longevidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- **Riesgo de morbilidad o invalidez:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- **Riesgo de revisión:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de revisión aplicables a las prestaciones en forma de renta, debido a modificaciones de la legislación o variaciones en el estado de salud de la persona asegurada.
- **Riesgo de gastos:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.

- **Riesgo de caída:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.
- **Riesgo catastrófico:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

A continuación, se detalla la evaluación resultante de los riesgos de suscripción de vida, no vida y salud para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2022	2021
SCR No Vida	659.401	616.866
SCR Salud	384.910	410.765
SCR Vida y decesos	128.190	119.318



En el cálculo del riesgo de suscripción de salud, tanto en el periodo de referencia como en el anterior, se ha considerado la aplicación del parámetro específico correspondiente al riesgo de primas neto de reaseguro para la línea de negocio de Gastos Médicos.

La disminución en el riesgo de suscripción de salud se produce como consecuencia principalmente de la disminución del volumen de primas futuras consideradas en la proyección de los contratos públicos y por la actualización del parámetro de específico de Gastos Médicos.

El riesgo de suscripción de no vida se incrementa respecto al 2021 por la propia evolución del negocio, con una mayor exposición tanto en primas como en provisiones. En relación al riesgo de suscripción de vida se produce un incremento en el riesgo de caída por la subida de tipos de interés.

C.1.3 Concentración al riesgo

El Grupo Mutua ha llevado a cabo una política de diversificación de riesgos aseguradores operando en diferentes ramos de seguros y zonas geográficas. La estrategia de diversificación tanto geográfica como de canales y productos, contempla aprovechar oportunidades de crecimiento inorgánico para reforzar el desarrollo del Grupo y garantizar un desarrollo estable y sostenido en el futuro.

C.1.4 Mitigación del riesgo

El primer mitigador del riesgo utilizado se contempla en las normas de suscripción para cada uno de los ramos de cada una de las entidades del Grupo y en los manuales de procedimientos que desarrollan la política de suscripción, donde se establecen ciertos límites en cuanto a importes máximos de riesgos a asumir o tipología de productos no asegurables.

Adicionalmente, el segundo gran mitigador del riesgo es el reaseguro. El objetivo del reaseguro es respaldar el nivel de transferencia de riesgo. A través de la cesión al reaseguro, se pretende apoyar a todos los ramos en su desarrollo, reducir los riesgos y contribuir con la función financiera del reaseguro (depósitos).

Dentro de la estrategia global de optimización de la cesión al reaseguro, los tratados que se utilizan son:

- **Proporcionales.** El Grupo dispone de contratos como mecanismo de transferencia de riesgo con diferentes modalidades:
 - Cuota parte: La cesión al reasegurador es una proporción o porcentaje de todos los riesgos
 - Excedente. La cesión al reasegurador es también una proporción o porcentaje, pero no de todos los riesgos, como ocurre en el cuota-parte, sino sólo de aquellos que excedan un importe predeterminado.
- **No proporcionales.** Se dan en el negocio de No Vida y Salud y se caracterizan porque el reparto de responsabilidades entre la cedente y reasegurador se efectúa en base al siniestro y no a la suma asegurada, como ocurren en el reaseguro proporcional. El reasegurador recibe un porcentaje de las primas o de la prima original y no la proporción correspondiente a la suma asegurada, como en el reaseguro proporcional.
 - Exceso de Pérdida (XL). Es la modalidad mediante la cual el reasegurador acepta pagar a la cedente todos los siniestros que superen un límite previamente fijado (retención) a cambio de un porcentaje del total de primas retenidas por la compañía cedente.
 - Stop Loss (SL). Esta modalidad de reaseguro es especialmente indicada para proteger los resultados finales de la cedente en un ramo determinado, ya sea por un aumento de la frecuencia o de la intensidad de los siniestros.

Las primas cedidas y el volumen de provisiones cedido al reaseguro ascienden a 383.577 y 377.659 miles de euros respectivamente al cierre del ejercicio 2022.

C.1.4.1 Criterios de selección de reaseguradoras

Con carácter previo a la formalización de los contratos entre las entidades del Grupo y las compañías reaseguradoras, se realiza un proceso de selección en el que se tienen en cuenta las siguientes variables (relacionadas con las compañías reaseguradoras interesadas en la aceptación):

- Disponibilidad y acceso efectivo a la capacidad de los reaseguradores. La oferta de capacidad del reasegurador debe abarcar el tipo de negocio, cobertura y ámbito geográfico que requiera la Entidad.
- El coste de la capacidad adquirida debe reflejar la situación real del mercado en cada momento y debe ser contrastado solicitando cotizaciones a varios reaseguradores.
- La solvencia (“security”) y capacidad financiera para atender las obligaciones contractuales tanto en la elección como en la diversificación del cuadro de reaseguro. Para mejorar la solvencia de la cobertura total de reaseguro, se diversifica el riesgo entre diferentes

reaseguradores. Si ello no fuera posible, cuanto menor sea el número de reaseguradores, se dará más importancia a la solvencia⁵ de los mismos.

- La continuidad, tanto referida a las relaciones históricas, como a la consistencia en el tiempo en las Políticas de suscripción del reasegurador, y su presencia en el mercado.

C.2 Riesgo de mercado

El Grupo invierte siguiendo el principio de prudencia, es decir, sólo en activos e instrumentos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente. Dichos riesgos se tienen en cuenta en la evaluación de las necesidades globales de solvencia dentro de la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Para alcanzar dicho objetivo, el Grupo realiza una gestión activa, con un riesgo controlado y una asignación de activos basada en el cumplimiento de los límites establecidos en el apetito por el riesgo de cada Entidad.

Estos criterios generales limitan el universo de inversión a la siguiente tipología de activos:

- **Inversiones Inmobiliarias**
 - Activos del mercado de oficinas calificados como core o core plus, en distritos de negocios (CBD) de capitales de países desarrollados.
 - Las inversiones analizadas son principalmente directas, pudiendo analizarse también inversiones a través de vehículos destinados a la inversión inmobiliaria. Las inversiones analizadas generalmente no cuentan con apalancamiento, aunque puede existir riesgo de divisa.
 - El objetivo es alcanzar una consistencia en términos de rentabilidad, seguridad y calidad de los activos.
- **Renta Fija**
 - Deuda Pública de estados de la Unión Europea u otros estados, principalmente de la OCDE, negociada en mercados regulados, emitida en euros u otras divisas.
 - Renta Fija Privada, incluyendo titulizaciones y préstamos, de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados, principalmente de la OCDE, negociada o no en mercados organizados, emitida en euros u otras divisas.
 - Bonos Subordinados de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados, principalmente de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
 - Bonos Convertibles y canjeables de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados, principalmente de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
- **Renta Variable**

⁵ El rating mínimo exigido a los reaseguradores para los contratos que no sean de reaseguro de prestación de servicios será de A- de acuerdo con la calificación de Standard & Poor's o su equivalente en caso de tratarse de otra agencia de calificación reconocida.

- Acciones negociadas en mercados regulados pertenecientes a la UE u otros estados, denominadas en euros y otras divisas.
- Participaciones en el capital de entidades que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Participaciones en Agrupaciones de interés económico o Uniones Temporales de Empresas autorizadas por el Consejero Delegado.
- Participadas, o inversiones en entidades del grupo empresarial.
- **IIC**
 - Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Variable domiciliados en la Unión Europea u otros estados de la OCDE, no negociados en mercados regulados, y denominados en euros y otras divisas.
 - Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Fija domiciliados en la Unión Europea u otros estados OCDE, no negociados en mercados regulados, y denominados en euros y otras divisas.
 - Participaciones en UCITS que cumplan con la directiva 2009/65 domiciliados en la Unión Europea.
 - Participaciones en Fondos de Inversión de terceros y ETFs.
 - Participaciones en fondos de inversión que inviertan en préstamos, titulizaciones y otros instrumentos financieros.
- **Depósitos en entidades de Crédito y cuentas a la vista**
- **Derivados de cobertura**
- **Cartera de Private Equity**
 - Entidades de Capital Riesgo (ECRs) y entidades extranjeras similares que reúnan las siguientes características: estar domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y ejercer, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las ECRs, cualquier que sea su denominación o estatuto.
 - Participaciones en el capital u otro tipo de instrumentos financieros cuyo perfil de rentabilidad-riesgo sea asimilable, de empresas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- **Cartera de Préstamos**
 - Inversión en préstamos de forma directa o a través de vehículos de inversión especializados en esta tipología de activos.
- **Cartera de Infraestructuras**
 - Inversiones en infraestructuras u otros activos reales con un perfil de rentabilidad riesgo similar tanto de forma directa como a través de fondos especializados en esta tipología

de inversiones. Se podrán incluir bajo este epígrafe inversiones en real estate con un peso residual y fuera del activo tradicional de Mutua. Se entenderá como activo de infraestructura aquellos activos físicos incluyendo instalaciones, sistemas y redes que ofrecen servicios públicos esenciales o los respaldan.

La tipología de inversiones directas en infraestructuras, principalmente, incluye:

- Comunicación aérea y marítima: Aeropuertos, helipuertos, puertos y canales.
- Comunicación terrestre (autopistas, carreteras, líneas ferrocarril...).
- Centrales nucleares, solares, eólicas, hidráulicas, geotérmicas...
- Gaseoductos y oleoductos.
- Desalinizadoras.
- Redes de distribución de energía/saneamiento/comunicaciones.
- Infraestructuras sociales.

También se incluirán en esta tipología, aquellas inversiones que por sus características pudieran ser consideradas como infraestructuras, y así lo acuerde el Consejero Delegado, a propuesta del Director General y previo informe de la Subdirección General Adjunta de Control de Riesgos para cuya elaboración el Departamento de Inversiones no cotizadas le facilitará toda la información necesaria.

C.2.1 Exposición al riesgo

La exposición a riesgo de mercado más relevante se encuentra en el volumen de fondos de inversión y de renta fija. El riesgo de mercado de los fondos de inversión se evalúa con la aplicación del enfoque de transparencia. Una vez aplicado el mismo, se identifica como exposición más significativa la renta fija.

En lo relativo a los negocios de vida y de decesos, la exposición se concentra en bonos, con una exposición similar en deuda pública y corporativa. Tras la aplicación del enfoque de transparencia y considerando el tipo de inversión de las carteras de vida y de decesos, la mayor exposición, y en consecuencia el mayor riesgo, se encuentra identificado en renta fija, tanto privada como pública.

Esto implica que el Grupo está expuesto de manera significativa al riesgo de diferencial o de spread, si bien, la normativa de Solvencia II establece que la deuda pública no exigirá requerimientos de capital.

Adicionalmente, el Grupo está expuesto también de manera significativa al riesgo de inmuebles por la elevada inversión inmobiliaria, y al riesgo de renta variable principalmente por las acciones que tiene de la Entidad El Corte Inglés.

A continuación, se detalla la inversión⁶ a 31 de diciembre en activos financieros e inmuebles del Grupo, por clase de activo:

⁶ Valoración económica bajo Solvencia II

Miles de €	2022	2021
Inmovilizado material para uso propio	516.850	355.796
Inmuebles (ajenos de los destinados al uso propio)	1.343.563	1.296.547
Participaciones	285.692	281.804
Acciones	698.204	462.657
a) Acciones cotizadas	65.456	412.017
b) Acciones no cotizadas	632.748	50.640
Bonos	3.235.506	1.399.931
a) Deuda Pública	1.643.807	687.464
b) Deuda corporativa	1.491.761	706.139
c) Notas estructuradas	97.880	4.455
d) Títulos colateralizados	2.058	1.873
Fondos de inversión	3.604.778	5.737.008
Derivados	9.934	4.394
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	151.387	71.776
Otras inversiones	-	-
Total activos financieros	9.845.914	9.609.913

C.2.2 Evaluación del riesgo

El riesgo de mercado, al igual que el riesgo de suscripción, se encuentra evaluado en la fórmula estándar y refleja el riesgo derivado del nivel o de la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de la entidad y la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, en particular por lo que atañe a la duración.

Para su cuantificación se tendrá en consideración la aplicación de los siguientes módulos de riesgo:

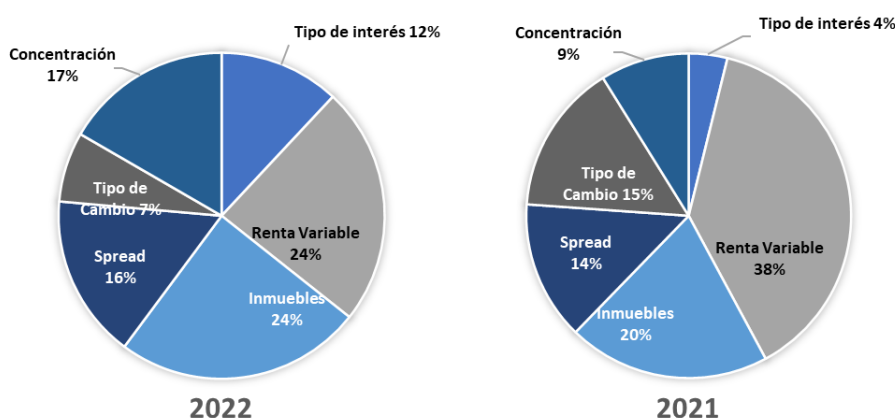
- **Riesgo de inmuebles:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo de acciones (renta variable):** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- **Riesgo de tipo de interés:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- **Riesgo de diferencial (spread):** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito (spread) en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de divisa:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas y, por último
- **Riesgo de concentración:** que mide riesgos adicionales a que esté expuesto el Grupo como consecuencia, bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un Grupo de emisores vinculados.

Actualmente, la inversión en activos financieros del Grupo se realiza, principalmente, a través de renta fija y de Fondos de Inversión, cuya gestión se lleva a cabo principalmente por Mutuactivos SGIIC, entidad perteneciente al Grupo, si bien en el caso de SecurCaixa Adeslas, una parte de la gestión discrecional de las inversiones corresponde a CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U.

Para la evaluación y cuantificación del riesgo en los fondos de inversión se aplica el enfoque de transparencia, es decir, se calcula el capital de solvencia obligatorio sobre la base de cada activo subyacente.

A continuación, se detalla la evaluación resultante para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2022	2021
SCR Mercado	1.157.591	1.434.758



Se produce una reducción del riesgo respecto al 2021 por la mayor exposición a la renta fija y por la mitigación del riesgo de divisa mediante derivados.

Adicionalmente también se reduce por la minoración del volumen de activos financieros como consecuencia de la adquisición del nuevo activo intangible derivado de la ampliación del acuerdo de distribución a través de la red de Bankia por parte de SecurCaixa Adeslas.

El riesgo de concentración se duplica por la exposición a El Corte Inglés, mientras que el riesgo de tipo de interés se triplica por la mayor exposición a la renta fija.

C.2.3 Concentración al riesgo

Dentro del módulo de riesgo de mercado se tiene en cuenta el riesgo derivado de concentración de las exposiciones afectas al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor.

Las principales concentraciones en activos a cierre de 2022 se presentan en el Grupo El Corte Inglés y en deuda pública de España por un importe conjunto de 1.753 millones de euros.

La inversión en fondos de inversión, donde existen limitaciones internas sobre diversificación geográfica, sectorial y por emisor, garantizan una adecuada diversificación de la cartera.

C.2.4 Mitigación del riesgo

En el caso de la cartera de inversiones, las políticas de cada entidad tienen definido un límite por riesgo de mercado aprobado por el Órgano de Administración junto con otros límites que garantizan una adecuada diversificación de los activos. Estos límites junto con la gestión activa

de la cartera hacen que, ante escenarios de mercados adversos, la cartera reduciría su riesgo por la aplicación de este procedimiento, invirtiéndose en activos de menor riesgo y reduciendo así el impacto en los fondos propios de las entidades del Grupo.

Las entidades del Grupo utilizan también instrumentos financieros derivados en la medida que contribuyan a reducir los riesgos de inversión. Este tipo de operaciones cubren las exposiciones a los cambios en el valor razonable de los activos financieros mantenidos en la cartera de inversiones.

En el marco de dichas operaciones, se han mantenido determinados instrumentos financieros que se han utilizado como cobertura en el ejercicio 2022, registrados en la categoría contable “derivados de negociación”.

En este sentido, en el período de referencia se han adquirido y vendido contratos de futuros y opciones con el objetivo de neutralizar el impacto en la rentabilidad de los movimientos desfavorables en el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y el riesgo de mercado.

El seguimiento de estos instrumentos se realiza dentro de los controles y principios ya establecidos para el resto de activos.

En el mes diciembre 2020 se decidió iniciar una estrategia de cobertura de valor razonable sobre el 50% de la posición en las acciones más significativas del balance clasificadas en la categoría de disponibles para la venta (CaixaBank) mediante una venta de instrumentos derivados (futuros) con los que existía una elevada correlación. Esta cobertura se extendió durante todo el ejercicio 2021, originando un resultado negativo neto de -33.276 miles de euros en el conjunto del ejercicio.

Sin embargo, desde enero 2022, esta cobertura resultó ineficaz desde un punto de vista contable y fue deshaciéndose durante los meses de enero y febrero 2022, originando un resultado neto de -15.570 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022, dentro de los epígrafes de derivados de cobertura del balance se encuentran diversos contratos de permutas financieras de tipos de interés (IRS) asociadas a la actividad de vida, donde la Mutua entrega un interés fijo sobre el nominal de los bonos de referencia y recibe un interés variable, realizando así una cobertura de la parte correspondiente al tipo de interés del valor razonable de cada bono.

El valor en balance, incluyendo el efecto de la cobertura, de los 10 bonos cubiertos por riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2022 es de 24.041 miles de euros. A 31 de diciembre de 2021 había 11 bonos cubiertos por riesgo de tipo de interés, con un valor en balance de 28.923 miles de euros.

Trimestralmente se realizan los test de efectividad correspondientes para confirmar que la cobertura sigue siendo efectiva, lo que permite continuar utilizando la contabilidad de coberturas para estos valores.

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte, al igual que los riesgos de suscripción y de mercado, se encuentra evaluado en la fórmula estándar y refleja el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades del Grupo.

Para su cuantificación se tendrá en consideración la clasificación normativa de las exposiciones. El Grupo tiene exposición al riesgo de incumplimiento de la contraparte en las siguientes exposiciones:

- Contratos de reducción del riesgo, como los acuerdos de reaseguro (exposición tipo 1).
- Efectivo en bancos (exposición tipo 1).
- Cuentas a cobrar de intermediarios (exposición tipo 2).
- Primas emitidas pendientes de cobro (exposición tipo 2).

C.3.1 Exposición al riesgo

Para la evaluación del riesgo de contraparte, se consideran dos tipos de exposiciones:

Miles de €	2022	2021
Exposiciones Tipo 1	1.337.256	1.977.254
Exposiciones Tipo 2	322.611	277.548
Total	1.659.867	2.254.802

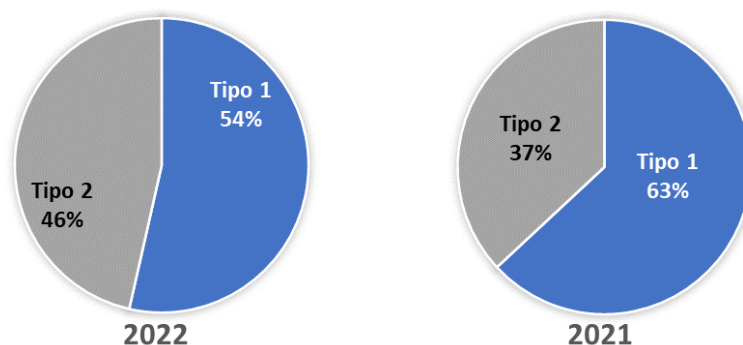
La mayor exposición se encuentra en concepto de efectivo en bancos, si bien, el riesgo no es significativo ya que supone menos del 5% de los requerimientos de capital totales del Grupo.

C.3.2 Evaluación del riesgo

Dentro del riesgo de mercado se ha tratado el riesgo de spread o riesgo de diferenciales de crédito, por lo que este apartado se centra en todo lo relativo al riesgo de incumplimiento de reaseguradores, liquidez, intermediarios y tomadores de seguro.

A continuación, se detalla la evaluación resultante para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2022	2021
SCR Contraparte	146.912	171.627



Se reduce el riesgo respecto al 2021 por la menor exposición en liquidez, tanto en el balance como dentro de los fondos de inversión.

C.3.3 Concentración al riesgo

Dada la exposición al riesgo de contraparte, y la diversidad de reaseguradores con los que trabaja el Grupo, no existe un nivel de concentración significativo.

C.3.4 Mitigación del riesgo

Los requisitos que se han establecido para que un reasegurador pueda colaborar con el Grupo Mutua son los siguientes:

- Los reaseguradores deben de ser de calidad, evaluando su solvencia y seriedad.
- Deben ofrecer un buen servicio y tener permanencia en el mercado.
- Deben ser de primera línea del mercado continental europeo.
- Deben tener una elevada calidad crediticia (rating mínimo A, incluyendo A-).

Los requisitos que se han establecido para que un bróker pueda colaborar con el Grupo Mutua son los siguientes:

- El bróker debe de ser de calidad y reconocido prestigio, evaluando su solvencia profesional y seriedad.
- Deben ofrecer un buen servicio y tener permanencia en el mercado.

Estas premisas son necesarias para mantener la estabilidad en los cuadros de reaseguro, garantizando las mejores condiciones del mercado.

Los procedimientos que se siguen para conseguir la diversificación de las contrapartes dependen de la capacidad del mercado, es decir, de lo que cada reasegurador oferte y de los riesgos que se vayan a transferir.

Otro de los requisitos que se deben cumplir es trabajar con intermediación, siempre y cuando aporten valor, debido a que presenta grandes ventajas para el Grupo tales como:

- Diseño de estructuras de reaseguro y las retenciones óptimas.
- Análisis y valoración de la eficiencia del reaseguro.
- Perfecto conocimiento del mercado y sus alternativas.

La calidad crediticia de los reaseguradores se evalúa a través de las Agencias de Calificación. De esta forma, cada vez que una de las Agencias de Calificación evalúa a un reasegurador, se tiene en cuenta la calificación obtenida a la hora de renovar los contratos de reaseguro.

Trimestralmente se realiza un seguimiento de los ratings para ver si han ido sufriendo algún cambio. Si un reasegurador, obtuviese una calificación inferior a la establecida en la política del Grupo, se comunica a los órganos de dirección el resultado para proceder con las medidas recogidas en dicha política.

C.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda liquidar sus inversiones y demás activos, sin poder hacer frente a sus obligaciones financieras antes de vencimiento.

Existen procesos de gestión dentro de las entidades del Grupo que permiten identificar y tratar situaciones que puedan afectar tanto a la falta de medios líquidos para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa del Grupo, como a la gestión de los excesos de liquidez.

C.4.1 Exposición al riesgo

El Grupo entiende el riesgo de liquidez como la necesidad de atender a las obligaciones de *cash-flow* como consecuencia del ciclo del negocio. Adicionalmente, hay que señalar que las entidades del Grupo invierten principalmente en fondos de inversión, donde la diversificación de los activos en dichos fondos está sujeta a unos coeficientes fijados por el propio regulador (en este caso la CNMV), y sobre los que la función de Control de Riesgos lleva a cabo una serie de análisis adicionales relativos a la liquidez de los activos de los Fondos de Inversión en función de parámetros cualitativos y cuantitativos.

C.4.2 Evaluación del riesgo

El Grupo, con el objetivo de disponer de un sistema adecuado de gestión del riesgo de liquidez establece los siguientes procesos y procedimientos:

- Plan de liquidez, incluyendo medidas de gestión del riesgo de liquidez, tanto a corto, medio como a largo plazo. Para ello el grupo cuenta con un departamento de tesorería que monitoriza la disponibilidad de efectivo en cuentas corrientes, así como la capacidad de atender los pagos en tiempo y forma.
- Establecimiento de la idoneidad de la composición de activos con respecto a su naturaleza, duración y liquidez, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones de las entidades del Grupo. Se lleva a cabo para conocer hasta qué nivel se podría hacer frente al reembolso de los compromisos adquiridos con los asegurados, es decir, la posibilidad de hacer frente a los compromisos ante un escenario estresado.
- Plan de acción en caso de desviaciones con respecto al plan de liquidez establecido. Por seguridad, el Grupo tiene preestablecidos límites mínimos de tesorería que garanticen la operativa, así como posibles desviaciones respecto a las previsiones registradas o por circunstancias de premura o emergencia. Se trata del saldo mínimo que requiere para operar, evitando de esta forma recursos ociosos.
- Identificación del coste de herramientas de financiación alternativas para hacer frente a posibles eventos de iliquidez. En caso de contratar deuda con terceros, se realiza una negociación con distintos proveedores buscando la competencia en condiciones económicas y la estructura de garantías óptima.

Adicionalmente, la unidad de Reaseguro de la matriz Mutua Madrileña realiza una supervisión del riesgo de liquidez con los reaseguradores en base a lo estipulado en los contratos, y conforme a la periodicidad de los pagos realizados en el seguro directo:

- Con carácter mensual, se realiza un seguimiento de la evolución de los siniestros susceptibles de aviso a los reaseguradores. Se han definido una serie de indicadores automáticos sobre el importe y prioridad de los siniestros susceptible de reaseguro.
- En caso de tener que recobrar el importe de siniestros por parte de los reaseguradores, se establece una temporalidad, normalmente con carácter quincenal y posteriormente si los importes van disminuyendo el horizonte se establece con carácter mensual, de tal manera que se intenta reducir al máximo el plazo de reclamación y cobros del reaseguro.

C.4.3 Concentración del riesgo

El Grupo analiza, a través de sus escenarios de estrés, que tiene activos suficientemente líquidos para hacer frente a posibles reembolsos masivos, por lo que no considera que esté expuesta a concentraciones de riesgos de liquidez, es decir, no tiene, en la cartera de inversiones un porcentaje significativo de activos ilíquidos.

C.4.4 Mitigación del riesgo

Existen procesos de gestión dentro del Grupo que permiten identificar y tratar situaciones que puedan afectar tanto a la falta de medios líquidos para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa, como a la gestión de los excesos de liquidez. Esta situación genera un marco de control y gestión del riesgo de liquidez, que minimiza los posibles descuadres de flujos de caja que se puedan generar, y que podrían dar lugar a una necesidad de financiación.

C.4.5 Sensibilidad al riesgo

El riesgo de liquidez es objeto de seguimiento por la Subdirección General Financiera y de Riesgos y es reportado en la Comisión Delegada de Inversiones.

Se estudia la sensibilidad al riesgo de las partidas del balance de las entidades del Grupo, en el corto y medio plazo, en función del grado de liquidez. Para estudiar el riesgo de liquidez a largo plazo, se han llevado a cabo estudios relativos a la naturaleza de las distintas partidas desde la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

C.4.6 Beneficio esperado de las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras generado por la cartera de seguros que se renueva con posterioridad a la fecha de cálculo de las provisiones técnicas representa una fuente de liquidez.

El beneficio esperado de las primas futuras del Grupo asciende a 787.588 miles de euros.

C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Las entidades del Grupo Mutua Madrileña tienen las siguientes obligaciones:

- Establecer un Sistema de Gestión de Riesgos que se configure como una función fundamental para asegurar una gestión sana y prudente del Grupo Mutua. Este Sistema se encargará de cubrir, entre otros, la gestión del riesgo operacional.
- Establecer un Sistema de Gestión de Riesgos que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos, diseñando y ejecutando los controles necesarios para mitigarlos y mantenerlos dentro de los niveles de apetito por el riesgo y los límites establecidos, manteniendo así mismo, en las áreas bajo su responsabilidad, el compromiso de mantener una debida documentación y registro de los procesos, de los controles y de la ejecución de los mismos y de informar a la Dirección y a las Funciones Clave sobre cualquier evento o cambio significativo que se produzca con impacto en los sistemas control interno y de riesgos.
- Establecer un marco general necesario para garantizar una gestión del riesgo operacional eficaz, garantizando el cumplimiento de los requerimientos relativos a la gestión del riesgo operacional establecidos por la normativa.

El Sistema de Gestión del Riesgo Operacional es un proceso integral que implica y afecta en su aplicación y desarrollo a toda la organización y a todos los niveles, comprendiendo la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento o respuesta, la mitigación y el control de los riesgos considerados operacionales.

C.5.1 Exposición al riesgo

El riesgo se evalúa considerando el volumen de negocio, medido a través de volumen de primas y de provisiones.

Este riesgo, de acuerdo con la fórmula estándar de Solvencia II, no diversifica con respecto al resto de riesgos del Grupo.

C.5.2 Evaluación del riesgo y mitigación del riesgo

El riesgo operacional, al igual que los riesgos de suscripción y de mercado, se encuentra evaluado en la fórmula estándar. El Grupo Mutua cuenta con procesos documentados de identificación, documentación y valoración de riesgos y controles, para llevar a cabo la gestión del riesgo operacional. Las principales fases son:

- Fase I - Identificación y valoración de riesgos.
- Fase II - Mantenimiento del Sistema.
- Fase III – Supervisión del sistema de gestión del riesgo operacional.

Estas fases garantizan una adecuada gestión y mitigación del riesgo ya que siempre de forma periódica los riesgos y los controles son revisados, evaluados y supervisados internamente y por un externo.

El SCR para el negocio del Grupo Mutua que se encuentra afecto al riesgo operacional para el periodo de referencia se resume en la siguiente tabla:

Miles de €	2022	2021
SCR Operacional	211.137	202.635

C.6 Otros riesgos significativos

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo Mutua Madrileña, y en consecuencia la matriz Mutua Madrileña, y que no están incluidos en los apartados anteriores son: los riesgos ASG/ESG, el riesgo de reputación, los riesgos de compañía, los riesgos macroeconómicos, los riesgos emergentes, los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información y el riesgo normativo.

El Grupo establece los siguientes procedimientos para el seguimiento de dichos riesgos:

- El Grupo es, desde hace tiempo, un referente en el impulso y en la consecución de los fines y objetivos propios de la sostenibilidad, por haber realizado múltiples iniciativas en los ámbitos sociales, medioambientales y de gobernanza. En 2021, el Consejo de Administración aprobó una política de sostenibilidad, en la que se establece, por un lado, los principios y objetivos en materia de sostenibilidad, y por otro, recoge las obligaciones de integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión y asesoramiento. Dentro de dicha política se contempla la creación de un Comité de Sostenibilidad, entre cuyos objetivos estarán proponer al Consejo de Administración la estrategia de sostenibilidad de El Grupo y sus objetivos a largo plazo e impulsar y coordinar las iniciativas que se desarrollen en esta materia.

Debido a su ámbito de actividad y contexto de mercado, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la sostenibilidad en la cadena de proveedores y la gestión medioambiental que pudieran generar impactos relevantes en la evolución de Mutua Madrileña.

No obstante, en relación a los potenciales riesgos que pudieran darse en el ámbito de los proveedores, Mutua Madrileña cuenta con políticas y medidas oportunas de diligencia debida para que sus proveedores se comprometan a llevar a cabo su gestión de forma ética y sostenible, contemplando criterios sociales y ambientales, además de monitorizar y realizar un seguimiento exhaustivo de los proveedores de mayor impacto en la cadena de valor, para evitar potenciales riesgos que pudieran afectar a la calidad y continuidad del servicio que ofrece a sus clientes.

- Analiza los riesgos estratégicos en el diseño del plan estratégico, pudiendo de esta manera, identificar los riesgos a los que se va a enfrentar en el alcance de sus principales objetivos estratégicos.
- Mantiene un enfoque proactivo en la gestión del riesgo reputacional y cuenta con un adecuado procedimiento para la gestión de crisis.
- El Grupo, y las sociedades que lo integran, analizan cada una de las operaciones significativas que puedan tener impacto en la solvencia de las entidades, vigilando el apetito al riesgo aprobada por los órganos de administración, cuyo cumplimiento minimiza los riesgos compañía.
- Se ha llevado a cabo un seguimiento de las publicaciones de las principales instituciones respecto a la información relativa a riesgos emergentes como son: World Economic Forum, Swiss Re, CEB, etc., seleccionando posteriormente aquellos riesgos emergentes que puedan tener mayor afectación en la estrategia del Grupo.
- Para los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información Mutua Madrileña cuenta con procesos documentados de identificación, documentación y valoración de riesgos y controles, con el objetivo de llevar a cabo la gestión del riesgo tecnológico. El proceso se encuentra estructurado en dos fases que garantizan una adecuada gestión y mitigación del riesgo.

Cuenta también con un plan de recuperación ante desastres, donde están definidas, analizadas y registradas las principales actividades a desarrollar en caso de desastre que afecte a la continuidad de los servicios de sistemas. Actualmente, se contemplan planes de recuperación para diferentes escenarios tecnológicos: caída de comunicaciones, caída de servicios, etc., incluyendo aquellos relacionados con los ciberataques.

En relación a los riesgos relacionados con la ciberseguridad, Mutua Madrileña cuenta con una función específica de la seguridad de la información que ha sido reforzada para acometer las tareas relacionadas con la ciberseguridad. Existe un proceso definido para la detección y clasificación de los ciberataques que determina qué hacer ante cada tipo de ataque y su criticidad. Su evaluación y gestión se realiza al margen (pero de manera coordinada) con la gestión de riesgos tecnológicos, cuya función también ha sido reforzada por DORA (Digital Operational Resilience Act), siendo la regulación más relevante para el sector financiero en términos de resiliencia operativa y de ciberseguridad en la UE

- El riesgo normativo deriva del posible incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten al Grupo, así como del posible incumplimiento de su normativa interna. Asimismo, comporta la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones del Grupo y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento. En relación con los riesgos penales identificados, se han definido documentos que definen e implantan un procedimiento objetivo, preciso, claro y transparente de seguimiento, medición, análisis y evaluación del Sistema de Prevención de Riesgos Penales. Estos riesgos penales son objeto de auditoría externa anual para mantener la certificación UNE 19601 obtenida por la matriz Mutua Madrileña.

C.7 Cualquier otra información

C.7.1 Análisis de sensibilidades

Los escenarios de sensibilidad tienen como finalidad analizar el impacto sobre el ratio de solvencia de modificaciones en el perfil de riesgo derivado de variaciones en los principales parámetros de la cuenta de resultados o del balance. En los escenarios de riesgo financiero se ha considerado que los eventos de pérdidas se producen sobre determinados activos del Grupo y se han definido en base a la experiencia histórica en las evaluaciones de riesgos financieros en ejercicios anteriores.

Incluido en el proceso ORSA anual, se realiza un estudio de sensibilidades en términos de exposición al riesgo y requerimientos de capital a la fecha de cierre de ejercicio. Este procedimiento anual recoge el impacto sobre el ratio de Solvencia, si los parámetros de riesgo fundamentales hubieran cambiado.

C.7.1.1 Resultados del análisis de sensibilidad

Para analizar su impacto en términos de ratio de solvencia se realizan las sensibilidades en ambos sentidos, es decir, incrementando y disminuyendo la exposición al riesgo. Se han planteado los siguientes escenarios de sensibilidad:

Renta Variable	Renta Fija	Inmuebles	Tipo Interés	Ratio Combinado
± 10%	± 100 pbs	± 10%	± 50 pbs	± 2 pp

Estos movimientos se resumen en:

- Efectos sobre la valoración de la **renta variable**, supone un aumento o disminución de su valoración en el balance del Grupo y, en consecuencia, de los requerimientos de capital por riesgo de renta variable.
- Efectos sobre la valoración de la **renta fija**, supone una variación en puntos básicos de los diferenciales de crédito y por tanto un cambio en el valor de los activos.
- Efectos sobre la valoración de **inmuebles**, supone un aumento o disminución de su valoración en el balance del Grupo y, en consecuencia, de los requerimientos de capital por riesgo de inmuebles.
- Efecto sobre los **tipos de interés**, estos movimientos implican cambios en la valoración de activos y pasivos que están sujetos a este riesgo. Una subida de la curva implicará una menor valoración del activo, pero también de las obligaciones del Grupo a las que está expuesta, que, en este caso, son las provisiones técnicas. El impacto de este movimiento resulta de una mayor complejidad al afectar a los activos y pasivos del balance.
- Efecto sobre el **ratio combinado** a través de la siniestralidad, las variaciones del coste medio de los siniestros derivan en una variación en las provisiones técnicas y de las provisiones a cargo del reaseguro, aunque éstas últimas tienen poco impacto, que a su vez conllevan un incremento de requerimientos de capital.

El resultado en términos de ratio de solvencia se concreta en la siguiente tabla:

Ratio SII Escenario central = 309%

+10%	+4 p.p.	+100 pbs	-10 p.p.	+10 %	+7 p.p.	+50 pbs	-4 p.p.	+2 pp	-6 p.p.
Renta Variable		Renta Fija		Inmuebles		Tipo Interés		Ratio Combinado	
-10%	-4 p.p.	-100 pbs	+11 p.p.	-10 %	-8 p.p.	-50 pbs	+5 p.p.	-2 pp	+6 p.p.

Las sensibilidades con un mayor impacto en términos de capital admisible y consumo de capital para el Grupo son los siguientes:

- Cambios en la valoración de la renta fija. La estructura de la cartera de activos del Grupo, con un gran peso de esta tipología de activo, hace que cualquier cambio en su valoración tenga un impacto directo en fondos propios. No obstante, es necesario destacar dos aspectos mitigantes al respecto:
 - La cartera de inversiones tiene un límite (apetito) por riesgo de mercado VaR.
 - Este límite junto con la gestión activa de la cartera hace que los potenciales impactos sobre el ratio de solvencia puedan ser mitigados mediante la eventual venta de activos cuando se supere este límite, reduciendo el impacto sobre los fondos propios del Grupo y sobre el SCR.
- Movimientos en el cambio de valor de los activos inmobiliarios tienen un impacto significativo en el ratio de solvencia, afectando a los fondos propios, al SCR y a los impuestos diferidos, tanto en el balance económico como al ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.
- El incremento en el ratio combinado empeora los resultados del Grupo a la vez que aumenta el volumen de las provisiones técnicas, lo que conlleva un mayor consumo de capital (SCR) y una ligera disminución de los fondos propios.

Valoración a efectos de solvencia

En el presente capítulo se desglosan las principales diferencias entre el balance económico a efectos de solvencia y el balance contable, detallando los conceptos y métodos utilizados en la valoración.

D.	Valoración a efectos de solvencia	94
D.1	Activos.....	95
D.1.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	96
D.1.2	Diferencias de valoración significativas.....	98
D.2	Provisiones técnicas.....	99
D.2.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	101
D.2.2	Recuperables del reaseguro	102
D.2.3	Diferencias de valoración significativas.....	103
D.2.4	Otra información relevante.....	104
D.3	Otros pasivos	104
D.3.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	105
D.3.2	Diferencias de valoración significativas.....	105
D.4	Métodos de valoración alternativos.....	106
D.5	Cualquier otra información.....	106

D. Valoración a efectos de solvencia

Acorde con la normativa, a efectos de solvencia el Grupo Mutua Madrileña realiza una valoración económica⁷ para todos sus activos y pasivos, partiendo de la hipótesis de continuidad de la explotación del negocio, y teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- **Activos:** valorados al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Pasivos:** valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La valoración de todos los activos y pasivos no incluidos en las provisiones técnicas se lleva a cabo de conformidad con los principios previstos en los artículos 75 a 86 de la Directiva 2009/138/CE. Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo, a la hora de determinar la valoración económica de su balance, utiliza la siguiente jerarquía de consideraciones de valoración:

- Por defecto, se utilizan las cotizaciones en mercados activos para la valoración de activos y pasivos.
- Para el valor de todas las inversiones salvo las participaciones y subsidiarias se aplica su valor de mercado correspondiente. Para las participaciones y subsidiarias, la diferencia entre el valor contable y la valoración bajo Solvencia II se debe, principalmente, al efecto de eliminar el importe correspondiente a los activos intangibles registrados en las entidades participadas. Las participaciones en entidades aseguradoras se valoran según lo determinado en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- Cuando el uso de cotizaciones de mercado no sea posible, se usan las cotizaciones en mercados activos para activos y pasivos similares con los ajustes que reflejen las diferencias.
- Si no hay cotizaciones en mercados activos disponibles, se utilizará un modelo de valoración como técnica alternativa, extrapolarlo o calculando en la medida de lo posible los datos de mercado⁸.

Teniendo en cuenta lo anterior, a efectos de solvencia el balance consolidado se realiza de acuerdo al artículo 335, apartados 1 al 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, a partir del método 1 regulado en dichos apartados.

La **consolidación de las entidades** que componen el Grupo se realiza mediante la integración global de las compañías Mutua Madrileña Automovilista, SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros, MM Internacional SpA, BCI Seguros Generales S.A., BCI Seguros Vida S.A., Zenit Seguros Generales S.A, Seguros El Corte Inglés Vida Pensiones y Reaseguros S.A., Inmomutua Madrileña S.L.U. y MM Internacional Colombia S.A.S, aplicando la normativa en vigor, así como de las Compañías Auxiliares (Auxilia Club Asistencia S.A., Sergesi SYG A.I.E., Autoclub Mutua Madrileña S.L.U., Servicios Médicos Auxiliares S.A., Palau 806 S.L., Cirve S.A., Mutuamad Sharing S.L.U., Elparking Internet S.L.U., Taspan Group S.L., Sildoscan Spain S.L., Centro de

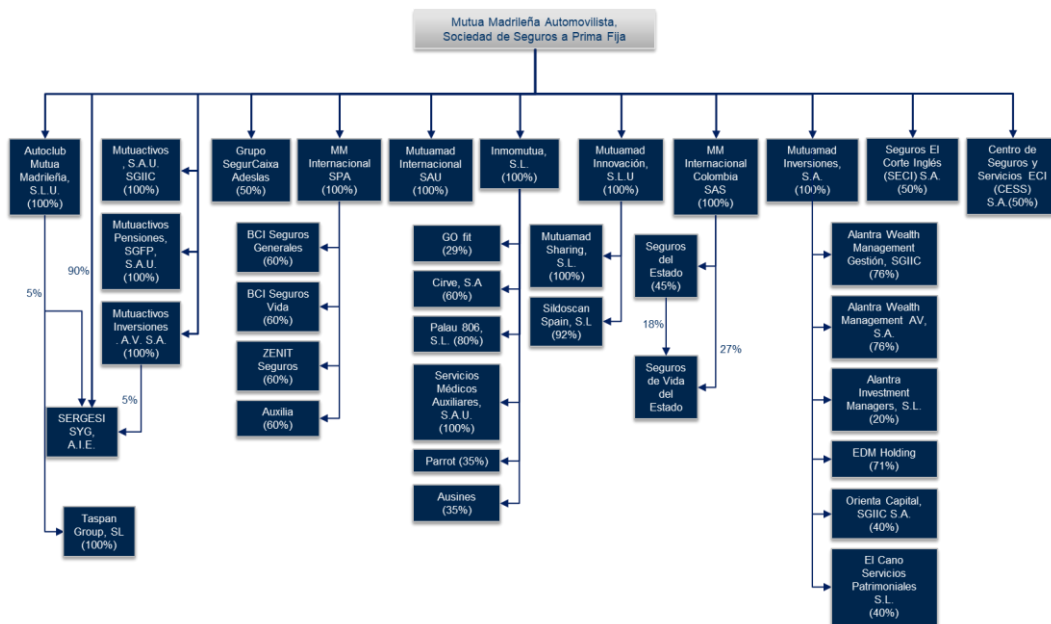
⁷ En dicha valoración se utilizan principios económicos y se realiza un uso óptimo de la información proporcionada por los mercados financieros, e información disponible sobre los riesgos técnicos de los seguros del Grupo.

⁸ Se realiza el máximo uso de los datos relevantes observables y los datos de mercado. Únicamente en el caso de no disponer de dicha información, se dispondrá de los datos específicos propios, minimizando el uso de datos no observables.

Seguros y Servicios ECI, Agencia de Seguros Vinculada, S.A., Mutuamad Innovación S.L.U., Mutuamad Internacional S.A.U., Adeslas Dental S.A., Adeslas Salud S.A.U., Agencaixa S.A. y Grupo Iquimesa S.L.U.).

Para el resto de las entidades del Grupo se tiene en cuenta la normativa aplicable en cada caso, es decir:

- Para las Entidades Seguros Financieras, es decir, las empresas de servicios de inversión como las agencias de valores, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y las sociedades gestoras de fondos de pensiones de empleo, se sigue lo establecido en el artículo 335 letra e) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35. En este bloque entrarían las siguientes compañías: Mutuactivos S.G.I.I.C. S.A.U., Mutuactivos Pensiones S.A.U., Mutuactivos Inversiones AV S.A.U., Mutuamad Inversiones S.A., Alantra Wealth Management Gestión S.G.I.I.C. S.A., Alantra Wealth Management A.V., EDM, Global Keys S.A. y Orienta Capital S.G.I.I.C. S.A.
- Para las Compañías Aseguradoras no controladas (Iguatorio Médico Quirúrgico, Seguros del Estado y Seguros de Vida del Estado), se sigue lo establecido en el artículo 335 letra c) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- Para el resto de las Compañías Participadas estratégicas o no estratégicas (Parrot Wind S.L., Ausines Bidco S.L., Alantra Investment Managers S.L.U., Elcano Servicios Patrimoniales S.L., Grupo Clínica Vicente San Sebastián S.A., IMQ de Asturias, GO Fit Life Science and Technology, S.A. (anteriormente Ingesport Health & Spa Consulting S.A.), Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey S.A. y Sociedad inmobiliaria de IMQ SA), se sigue lo establecido en el artículo 335 letra f) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.



D.1 Activos

La siguiente plantilla muestra la valoración del balance a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Activos		
Miles de €	2022	2021
Fondo de Comercio	-	-
Costes de adquisición diferidos	-	-
Activos intangibles	-	-
Activos por impuestos diferidos	1.435.129	1.152.536
Superávit de las prestaciones de pensiones	-	-
Inmovilizado material para uso propio	516.850	355.796
Inversiones (distintas de activos Index linked y Unit linked)	9.329.064	9.254.117
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.343.563	1.296.547
Participaciones en empresas vinculadas	285.692	281.804
Acciones	698.204	462.657
Acciones cotizadas	65.456	412.017
Acciones no cotizadas	632.748	50.640
Bonos	3.235.506	1.399.931
Deuda Pública	1.643.807	687.464
Deuda corporativa	1.491.761	706.139
Notas estructuradas	97.880	4.455
Títulos colateralizados	2.058	1.873
Fondos de inversión	3.604.778	5.737.008
Derivados	9.934	4.394
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	151.387	71.776
Otras inversiones	-	-
Activos poseídos Index linked y Unit linked	330.426	153.691
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	76.739	76.580
A personas físicas	3.395	7.872
Otros	73.227	68.647
Anticipos sobre pólizas	117	61
Importes recuperables de reaseguro	176.683	152.246
No vida y enfermedad similar a no vida	162.299	141.067
No vida, excluida enfermedad	268.966	305.634
Enfermedad similar a no vida	(106.667)	(164.567)
Vida y enfermedad similar a vida, excl. enfermedad y Index linked y Unit linked	14.384	11.179
Enfermedad similar a vida	-	-
Vida, excl. enfermedad y Index linked y Unit linked	14.384	11.179
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-	-
Depósitos en cedentes	1	1
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	242.780	251.335
Créditos a cobrar de reaseguro	47.381	46.781
Créditos a cobrar (distintos de operaciones de seguro)	-	-
Acciones propias (tendencia directa)	-	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-	-
Efectivo y equivalente a efectivo	718.978	930.705
Otros activos, no consignados en otras partidas	342.956	349.145
Total activos	13.216.987	12.722.933

D.1.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

- **Fondo de comercio y activos intangibles.** De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 estas partidas se valoran por un importe igual a cero.
- **Costes de adquisición diferidos.** De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 todos los gastos de adquisición se tendrán en cuenta dentro de las proyecciones de flujos de caja utilizadas para calcular las mejores estimaciones, por lo que su importe es igual a cero al estar incluido dentro de la mejor estimación.
- **Activos por impuestos diferidos.** Se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que se reconocen a efectos fiscales o de

solvencia de conformidad con el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, siempre que cumplan con los requerimientos establecidos en el artículo 15 de dicho Reglamento.

- **Inmovilizado material para uso propio.** A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio han sido valorados a precios de mercado basándose en tasaciones de expertos independientes, conforme a normativa ECO. La fecha de realización de las tasaciones se realizó entre los meses de noviembre y diciembre de 2022. El resto de las partidas del inmovilizado material no registran modificaciones sobre el importe contable. Por otro lado, el resto del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora coste de adquisición menos deterioro, si procediese.
- **Inversiones.** Dentro del conjunto de inversiones, se han considerado las siguientes tipologías como clases de inversiones significativas a efectos de Solvencia II:
 - **Inmuebles:** Los inmuebles se encuentran valorados y tasados por expertos independientes, conforme a normativa ECO. La fecha de tasación de los inmuebles corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2022. Se incluyen en este epígrafe los bienes inmuebles que no son de uso propio, en cuyo caso se clasifican en la partida de inmovilizado material.
 - **Participaciones y subsidiarias:** Se han incluido aquellas entidades integradas por puesta en equivalencia en la consolidación bajo el perímetro de Solvencia II, siendo empresas vinculadas que son o bien filiales o bien empresas de las que se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

La diferencia entre el valor contable y la valoración bajo Solvencia II se debe, principalmente, al efecto de eliminar el importe correspondiente a los activos intangibles registrados en las empresas participadas. Las participaciones en entidades aseguradoras se valoran según lo determinado en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35. Las participaciones en entidades financieras, es decir, las empresas de servicios de inversión como las agencias de valores, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y las sociedades gestoras de fondos de pensiones de empleo, se valoran según lo establecido en el artículo 335 letra e) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

- **Acciones:** Valoradas a valor de mercado:
 - Las acciones **cotizadas** se valoran siguiendo las cotizaciones que pueden obtenerse de agentes financieros de reconocida solvencia (p.ej. Bloomberg, Reuters...), que a su vez tienen en cuenta el importe por el cual se están intercambiando dichos activos financieros en Mercados Organizados, en los que existen precios de compra y de venta que periódicamente se cruzan, originando un precio firme de entrega.
 - Las acciones **no cotizadas** se valoran mediante metodologías razonables, que tengan en cuenta el posible valor de mercado por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El objetivo de lo fijado en los dos párrafos anteriores es ser coherente con el Mercado y ajustarse a la evolución internacional en materia de contabilidad y supervisión.

- **Bonos:** los instrumentos financieros incluidos dentro de esta categoría se han distribuido con arreglo a las siguientes subcategorías en función de su naturaleza, determinada según el cuadro de códigos de identificación complementaria "CIC" definidos en la página de la DGSFP. La valoración de los mismos es a valor de mercado:

- **Gubernamentales:** emitidas por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados Miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
- **Corporativos:** son emisiones realizadas por instituciones (empresas) que no pueden ser incluidas dentro de la anterior categoría de emisores gubernamentales.
- **Notas estructuradas:** aquellas emisiones que por contar con una serie de características específicas (i.e. combinar un instrumento de renta fija con una serie de componentes derivados) tienen la consideración de productos estructurados, excluidos los títulos de renta fija emitidos por gobiernos soberanos.
- **Notas colateralizadas:** son aquellas emisiones en las que existe un acuerdo de colateralización mediante activos subyacentes para cubrir los posibles riesgos inherentes del instrumento y como garantía adicional sobre la otorgada por el emisor atendiendo a su calidad crediticia. También se excluyen de esta categoría los títulos de renta fija emitidos por gobiernos soberanos.
- **Instrumentos de inversión colectiva:** incluye aquellos vehículos denominados como “Instituciones de Inversión Colectiva” (IIC) cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo.

En cuanto a las bases, métodos y principales hipótesis empleadas en la valoración a efectos de Solvencia II para esta clase de activos, todos y cada uno de estos vehículos de inversión poseen un valor liquidativo calculado por la Entidad Gestora y supervisado por CNMV, el cual se utiliza para la valoración a efectos de Solvencia II.

D.1.2 Diferencias de valoración significativas

A continuación, se muestra el valor de los activos bajo metodología de Solvencia II y las principales diferencias respecto a la valoración considerada en los Estados Financieros del periodo de referencia según normativa contable local:

Principales diferencias en Activos			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Activos intangibles	-	2.014.565	(2.014.565)
Activos por impuestos diferidos	1.435.129	326.050	1.109.079
Inmovilizado material para uso propio	516.850	435.093	81.757
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.343.563	844.070	499.493
Participaciones en empresas vinculadas	285.692	464.614	(178.922)
Bonos	3.235.506	3.210.116	25.390

Las diferencias significativas se explican por las diferencias entre las metodologías, ya que, bajo nuestra actual regulación de contabilidad, las partidas mencionadas se valoran de la siguiente manera:

- **Activos intangibles:** Como norma general, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

- **Impuestos diferidos:** Se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.
- **Inmovilizado e inmuebles de uso propio:** Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.
- **Inversiones inmobiliarias:** Se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas reconocidas.
- **Participaciones en empresas vinculadas, incluidas participaciones:** Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las entidades del Grupo, el criterio incluido en la Norma de Registro y Valoración 20ª, relativa a entidades del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecido en la Norma de Registro y Valoración 18ª de Combinación de negocios. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que se hubiesen adquirido, en su caso. Con posterioridad a la valoración inicial se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.
- **Bonos (Deuda pública y corporativa):** En función de la cartera en la que se encuentran asignados los bonos, su valor contable será, bien valor razonable en carteras clasificadas como disponible para la venta, o bien, coste amortizado para aquellos bonos que se encuentren asignados a la cartera a vencimiento. Así mismo, el valor atribuido a los bonos en el balance económico contempla la periodificación de cupones de estos, cuyo importe es reclasificado desde el epígrafe de “periodificaciones” dentro de “otros activos” del balance contable.

D.2 Provisiones técnicas

Acorde con los principios de valoración económica de los pasivos considerados por el Grupo, el valor de las provisiones técnicas a efectos de solvencia se estima en base al importe que tendría que pagar el Grupo en caso de transferir inmediatamente todas sus obligaciones y derechos contractuales.

No se han aplicado medidas transitorias ni garantías de largo plazo.

La siguiente tabla muestra la valoración a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Provisiones Técnicas		
Miles de €	2022	2021
Provisiones técnicas - no vida	1.855.812	1.941.379
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	1.590.283	1.615.969
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	1.532.523	1.554.626
Margen de riesgo (MR)	57.760	61.343
Provisiones técnicas - enfermedad (distintos de vida)	265.529	325.410
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	247.650	297.566
Margen de riesgo (MR)	17.879	27.844
Provisiones técnicas - vida (excluidos Index linked y Unit linked)	1.907.909	1.727.649
Provisiones técnicas - enfermedad (similares a vida)	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	-	-
Margen de riesgo (MR)	-	-
Provisiones técnicas - vida (excl. Enf., Index linked y Unit linked)	1.907.909	1.727.649
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	1.785.582	1.544.091
Margen de riesgo (MR)	122.327	183.558
Provisiones técnicas - Index linked y Unit linked	338.942	152.024
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	337.888	151.344
Margen de riesgo (MR)	1.054	680
Otras provisiones técnicas	-	-
Total provisiones técnicas	4.102.663	3.821.052

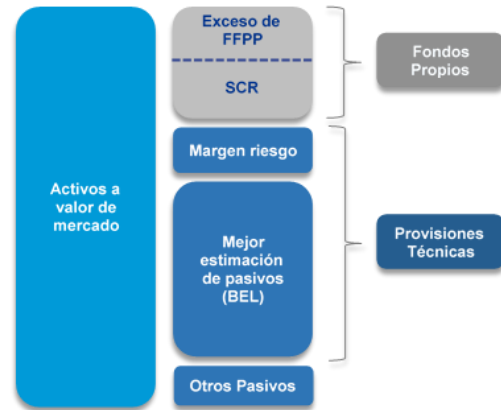
A continuación, se muestra el desglose de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, diferenciando por línea de negocio:

Provisiones técnicas por línea de negocio			
Miles de €	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas
Gastos médicos	209.881	13.920	223.801
Protección de ingresos	37.769	3.959	41.728
Accidentes laborales	-	-	-
Motor, responsabilidad civil	822.671	23.465	846.136
Motor, otros	393.293	21.004	414.297
Marítimo, aviación y transporte	20.156	189	20.345
Incendio	48.490	6.759	55.249
Responsabilidad civil general	133.966	959	134.925
Crédito y caución	6.257	81	6.338
Defensa jurídica	11.909	788	12.697
Asistencia	67.673	2.691	70.364
Pérdidas pecuniarias diversas	28.108	1.824	29.932
RNP Responsabilidad civil por daños	-	-	-
RNP Marítimo, aviación y transporte	-	-	-
RNP daños a los bienes	-	-	-
RNP enfermedad	-	-	-
Vida	1.817.891	25.098	1.842.989
Decesos	305.579	98.283	403.862
Total	3.903.643	199.020	4.102.663

D.2.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

A efectos de solvencia el cálculo de la mejor estimación se realiza de acuerdo al artículo 339 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, a partir del método 1 regulado en dicho artículo. La mejor estimación consolidada de las provisiones técnicas será la suma de las mejores estimaciones de las entidades del Grupo netas de cualquier operación intragrupo.

El cálculo del margen de riesgo se realiza de acuerdo al artículo 340 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, a partir del método 1 regulado en dicho artículo. El margen de riesgo consolidado de las provisiones técnicas será la suma de los márgenes de riesgo de las entidades del Grupo.



Para ver el detalle de las bases, métodos e hipótesis nos remitimos a los informes sobre la situación financiera y de solvencia de Mutua Madrileña, SegurCaixa Adeslas y Seguros El Corte Inglés.

En el caso de las entidades chilenas se han utilizado técnicas y metodologías análogas a las utilizadas en la matriz Mutua Madrileña:

- En la valoración de la “mejor estimación” para el **negocio de No Vida y Salud** se realizan los siguientes cálculos:
 - **Provisión de primas.** La mejor estimación de la provisión de primas no consumidas bajo Solvencia II, consiste en el cálculo del valor actual de todos los flujos de caja esperados con posterioridad a la fecha de valoración, correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos vigentes a dicha fecha. La valoración de la mejor estimación de primas parte de la fórmula simplificada de EIOPA (anexo técnico III de las Directrices de valoración de las provisiones técnicas), estimando un ratio combinado por línea de negocio. Adicionalmente, la provisión de primas refleja las primas futuras que derivan de los contratos vigentes a fecha de cálculo.
 - **Provisión de siniestros.** Su valoración se realiza aplicando la técnica actuarial de Bornhuetter-Ferguson, la cual permite proyectar las series históricas referentes a las cuantías de pagos o coste incurrido (según proceda) para estimar su evolución futura. De esta manera, se obtienen los flujos de caja anuales futuros, los cuales son traídos a valor presente mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés libre de riesgo.
- En la valoración de la “mejor estimación” para el **negocio de Vida** las obligaciones por seguro y reaseguro deben ser segmentadas, como mínimo, por producto. Se realiza una segmentación en la que se distinguen los subgrupos homogéneos de riesgo lo que, a su vez, permite realizar una valoración de las provisiones técnicas.

Los compromisos por seguros y reaseguros deben asignarse a la línea de negocio que mejor refleje la naturaleza de los riesgos subyacentes.

Se proyectan los flujos por producto teniendo en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante toda la vigencia de los contratos, según las directrices de EIOPA establecidas para los límites del contrato.

Los flujos de caja anuales futuros son traídos a valor presente mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés libre de riesgo.

- El **margen de riesgo de No Vida y Salud** se calcula con la fórmula descrita en el artículo 37 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35:
 - El cálculo se realiza ramo a ramo, sin utilizar una desviación típica agregada. La matriz de correlación utilizada entre los ramos correspondientes es la indicada en el anexo IV del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
 - Los consumos de capital se calculan atendiendo al artículo 38 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, sumando al riesgo de suscripción los capitales del riesgo operacional, del riesgo de contraparte y del riesgo de mercado residual.
 - El SCR del riesgo de contraparte se calcula en función de la “mejor estimación” de los recuperables de la provisión de siniestros.
 - Una vez calculados los SCR totales de cada uno de los años de la proyección, se calcula el margen de riesgo total y se asigna dicho margen de riesgo a cada uno de los ramos, según el artículo 37.3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- El **margen de riesgo de Vida** se calcula aplicando una simplificación de la fórmula:
 - El margen de riesgo de las Provisiones Técnicas de Vida se está calculado en base a la simplificación de nivel 3, descrita en las directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14-166), basada en el uso de la duración modificada de los pasivos como un factor de proporcionalidad.

D.2.2 Recuperables del reaseguro

Los importes a recuperar del reaseguro y de las entidades de cometido especial se calculan a partir de las estimaciones de flujos futuros consideradas a efectos de cálculo de provisiones técnicas considerando adicionalmente el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte.

Para ver el detalle del cálculo de los recuperables del reaseguro nos remitimos a los informes sobre la situación financiera y de solvencia de Mutua Madrileña, SegurCaixa Adeslas y Seguros El Corte Inglés.

En el caso de las entidades chilenas se han utilizado técnicas y metodologías análogas a las utilizadas en la matriz Mutua Madrileña.

La siguiente tabla muestra la valoración a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Recuperables del reaseguro		
Miles de €	2022	2021
Recuperables no vida y enfermedad	162.299	141.067
Seguros de no vida	268.966	305.634
Seguros de enfermedad	(106.667)	(164.567)
Recuperables vida (excluidos Index linked y Unit linked)	14.384	11.179
Seguros de enfermedad (similares a vida)	-	-
Seguros de vida	14.384	11.179
Recuperables Index linked y Unit linked	-	-
Total Recuperables del reaseguro	176.683	152.246

D.2.3 Diferencias de valoración significativas

Los productos fundamentales del Grupo son automóvil, salud y multirriesgos hogar, si bien también opera activamente en el negocio de vida.

La normativa aplicable permite ajustarse a la valoración de Solvencia II mediante la aplicación de ciertas medidas transitorias. Su utilización permite que el efecto de la variación en la valoración de las provisiones técnicas se vea suavizado, normalmente de forma temporal. Para ello, se permite el uso del ajuste por volatilidad o por casamiento de flujos o bien, la aplicación de medidas transitorias de tipos de interés o de provisiones técnicas. El Grupo ha decidido no usar estas medidas y adaptarse a la valoración de las mismas bajo la normativa de Solvencia II sin mitigar el impacto que esto pudiera suponer.

A continuación, se recoge la comparativa entre las provisiones técnicas calculadas en los estados financieros y calculadas bajo Solvencia II considerando el margen de riesgo:

Principales diferencias en Provisiones			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Provisiones técnicas no vida y enfermedad	1.855.812	5.435.434	(3.579.622)
Provisiones técnicas de vida (excl. Index linked y Unit linked)	1.907.909	1.625.767	282.142
Povisiones index linked y unit linked	338.942	327.007	11.935
Total diferencias	4.102.663	7.388.208	(3.285.545)

Las principales diferencias en la valoración de las provisiones técnicas entre los criterios contables y los utilizados a efectos de Solvencia II pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Las provisiones de decesos se encuentran asignadas en no vida en los estados financieros y en Vida bajo Solvencia II, esto produce una de las diferencias más significativas que son una simple reclasificación.
- A efectos contables:
 - No se consideran las renovaciones tácitas, ni las primas futuras, ni los contratos plurianuales o a prima cerrada.
 - No se tiene en cuenta, a excepción de en vida, el valor temporal de los flujos futuros en el tiempo.
 - No se tiene en consideración el margen de riesgo.
 - El posible efecto de impagos en las recuperaciones de reaseguro se basa en la pérdida incurrida y no en la pérdida esperada.
 - No se consideran hipótesis de caída en el cálculo de las provisiones de vida.
 - Existe una discrepancia en la provisión de CICOS (convenio entre entidades aseguradoras para resolver la compensación y liquidación de saldos). En contabilidad no forma parte de la provisión de siniestros, mientras que en Solvencia sí.
 - Además, la metodología de cálculo utilizada supone la mayor diferencia entre contabilidad y Solvencia.

Una vez identificadas las variables fundamentales determinadas por la norma para el cálculo de provisiones técnicas, se ha realizado un análisis de la asignación de determinados productos a líneas de negocio, de éste se desprende que las rentas de automóviles que originalmente se encuentran identificadas como no vida, se identifican en Solvencia II como Vida y esto produce diferencias en las provisiones únicamente producto de una reclasificación.

Una vez analizado en las provisiones de seguros de no vida, el impacto de la aplicación de la curva de descuento, de la consideración de las renovaciones tácitas, las primas devengadas y no emitidas y las primas futuras de contratos plurianuales o a prima cerrada, y de la metodología de cálculo de la provisión de primas y la de siniestros, dónde se tiene en cuenta la futura evolución de los flujos de caja, la variable más significativa que produce el cambio de valoración es la metodología seleccionada para la obtención de la mejor estimación.

Respecto al negocio de Vida, en el análisis de diferencias se ha contemplado el efecto generado por el cambio de la curva de descuento, por la utilización de las hipótesis best estimate en las proyecciones, por el nuevo cálculo de PB y adicionalmente, por la valoración de opciones y garantías. En este análisis se identifica como diferencia más significativa la valoración de la participación en beneficios futura, calculada como la proyección de los flujos probabilizados de pagos futuros en función de las rentabilidades estimadas y la participación establecida.

A continuación, se recoge la comparativa entre los recuperables de reaseguro calculados en los estados financieros y calculadas bajo Solvencia II:

Principales diferencias del reaseguro			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Recuperables no vida y enfermedad	162.299	344.285	(181.986)
Recuperables vida (excluidos Index linked y Unit linked)	14.384	33.374	(18.990)
Recuperables Index linked y Unit linked	-	-	-
	176.683	377.659	(200.976)

D.2.4 Otra información relevante

En los productos de vida en la matriz Mutua Madrileña y en Seguros El Corte Inglés, además del cálculo de la participación en beneficios, el modelo de cálculo de la mejor estimación incluye el coste de opciones y garantías.

El coste de opciones y garantías es el coste que supone para el Grupo las opciones y garantías de las que disponen los asegurados y que no son discrecionales. Actualmente, las opciones y garantías que se están considerando en el modelo son: opción de rescatar del asegurado y garantía de participación en beneficios.

El coste de opciones y garantías se calcula como la diferencia entre el valor actual del beneficio futuro, calculado como promedio de los obtenidos con escenarios de curvas de tipos de interés, y el valor calculado con el escenario central de los escenarios de tipos, teniendo en cuenta en ambos casos la opción de rescate del asegurado en función de la diferencia entre el tipo de interés del mercado y la rentabilidad ofrecida en la Entidad.

D.3 Otros pasivos

Todos los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran a efectos de solvencia teniendo en cuenta los principios de valoración definidos anteriormente⁹.

A continuación, se muestra el valor de los pasivos distintos de las provisiones técnicas bajo metodología de Solvencia II, a fecha de cierre del periodo de referencia y del periodo anterior:

⁹ Pasivos valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Otros Pasivos		
Miles de €	2022	2021
Pasivo contingente	-	-
Otras provisiones no técnicas	83.613	193.022
Provisión para pensiones y obligaciones similares	144.470	144.494
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	22.851	20.329
Pasivos por impuesto diferidos	1.512.221	1.247.526
Derivados	160	9.984
Deudas con entidades de crédito	312.966	304.491
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	180.677	75.823
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	245.105	217.697
Deudas por operaciones de reaseguro	56.915	57.971
Otras deudas y partidas a pagar	616.611	392.597
Pasivos subordinados	-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	177.933	179.221
Total otros pasivos	3.353.522	2.843.155

D.3.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

- **Otras provisiones no técnicas.** Dentro de esta partida están los siguientes conceptos:
 - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales: se ha aplicado la NIC 37 y la NIC 12.
 - Provisiones para pagos por convenios de liquidación: Bajo Solvencia II están incluidas dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de no vida.
 - Otras provisiones no técnicas: Pasivos no financieros surgidos por obligaciones de cuantía indeterminada no incluidas en ninguna de las restantes cuentas y se asume que su valoración contable y de Solvencia II coinciden.
- **Provisión para pensiones y obligaciones similares.** Las obligaciones en Fondos de Pensiones para los empleados se han valorado, tanto contablemente como para Solvencia II, siguiendo la NIC 19, como indican las directrices publicadas por EIOPA¹⁰.
- **Pasivos por impuestos diferidos.** Se valoran, tanto contablemente como en Solvencia II, siguiendo las directrices publicadas por EIOPA, tal como se describe en el apartado D.1.2 referente a activos por impuestos diferidos.
- **Otros pasivos.** La partida más importante de este epígrafe es la denominada como “pasivos por asimetrías contables”. Su valoración contable ha seguido el PCEA y en Solvencia II su valoración ha sido cero, por estar incluida en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de vida.

D.3.2 Diferencias de valoración significativas

Las principales diferencias en la valoración de otros pasivos son las relativas al cálculo de impuestos diferidos surgidos de las diferencias de valoración entre el Balance contable y el económico.

¹⁰ EIOPA-BoS-15/113 Directrices sobre el reconocimiento y valoración de activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.

Principales diferencias en Otros Pasivos			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Pasivos por impuestos diferidos	1.512.221	320.574	1.191.647

- **Pasivos por impuestos diferidos:** Se utiliza la misma metodología de valoración que para los activos por impuestos diferidos.

D.4 Métodos de valoración alternativos

Adicionalmente a la información desglosada en los epígrafes anteriores, durante el periodo de referencia no se han considerado métodos de valoración alternativos sobre los activos y pasivos valorados a efectos de solvencia.

D.5 Cualquier otra información

El Grupo tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados en la provisión para prestaciones.

A 31 de diciembre de 2022 la Mutua tiene concedidos avales por un importe total de 882 miles de euros en relación con tramitación de expedientes de siniestros. A 31 de diciembre de 2021 los avales ascendían a 955 miles de euros e incluían un aval por un recurso ante el tribunal económico administrativo municipal del Ayuntamiento de Madrid. Una vez finalizado el procedimiento se ha cancelado el aval correspondiente y el Ayuntamiento de Madrid ha procedido al reembolso de los costes asociados al mismo.

Derivado del crecimiento inorgánico, se han asumido por parte de la matriz del grupo, Mutua Madrileña, ciertas garantías sobre la deuda bancaria contraída por distintas filiales, bien por necesidades de financiación (Grupo Centauro) o como instrumento de cobertura (ámbito internacional):

- A 31 de diciembre de 2022, Mutua Madrileña es fiador o garante de varias pólizas de préstamo suscritas por sociedades del Grupo Sildoscan (Centauro) cuyo capital pendiente de amortizar asciende a 37.894 miles de euros. Adicionalmente, Mutua Madrileña opera de fiador de dos pólizas de crédito suscrita por el mismo grupo cuyo límite disponible es de 110.000 miles de euros, de los que se encuentran dispuestos 80.872 miles de euros (73.964 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).
- En el ejercicio de 2020 MM Internacional Spa y Mutua Madrileña firman un préstamo indexado a CLP liquidable en USD, como tomador y fiador respectivamente, cuyo nominal y garantía es por 124.000 millones de pesos chilenos (CLP). A cierre del ejercicio 2022, el contravalor en euros de dicha garantía asciende aproximadamente a 136.886 miles de euros.
- En el ejercicio de 2020 MMI Colombia SAS y Mutua Madrileña firman varias operaciones para conformar un préstamo indexado a COP liquidable en EUR, como tomador y fiador respectivamente cuyo nominal y garantía es por 145.815 millones de pesos colombianos (COP). A cierre del ejercicio 2022, el contravalor en euros de dicha garantía asciende aproximadamente a 28.138 miles de euros.
- En julio del 2022 Mutua Madrileña actúa como garante en los contratos de renting firmados con Leasys y Bansacar por la flota de MM Sharing S.L por importe de 2.147 miles de euros a 31 de diciembre del 2022.

Adicionalmente, la sociedad del grupo Autoclub Mutua, S.L tiene concedidos avales a sus filiales por importe de 943 miles de euros relacionados con la actividad de las mismas.

Por otro lado, el Grupo, a través de su filial SegurCaixa Adeslas, mantiene garantías comprometidas ante terceros que asciende a 12.074 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (12.586 miles de euros en 2021).

Gestión de capital

En el presente capítulo se explican las principales acciones para la planificación y gestión de capital del Grupo Mutua Madrileña, así como los requerimientos de capital desglosados por módulo de riesgo y el ratio de solvencia.

En relación con los fondos propios, se incluye su clasificación para poder hacer frente a la cobertura de los capitales de solvencia requeridos por la norma.

E. Gestión del capital	109
E.1 Fondos propios.....	109
E.1.1 Procesos y procedimientos de información	109
E.1.2 Estructura de los Fondos Propios	109
E.1.3 Clasificación y admisibilidad	110
E.1.4 Cambios entre el patrimonio neto y el excedente de activos sobre pasivos	111
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	112
E.2.1 Cálculo de capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo.....	112
E.2.2 Cálculo de capital mínimo obligatorio.....	113
E.2.3 Utilización de USP	114
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	115
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	115
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	115
E.6 Cualquier otra información.....	115

E. Gestión del capital

El principio fundamental que rige la gestión del Grupo es el cumplimiento de la solvencia establecida en la normativa.

Los objetivos establecidos en la política de gestión de capital son los siguientes:

- Determinar los criterios para construir un Plan de Capital a medio plazo que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable asegurando una sólida posición de solvencia del conjunto de las compañías del Grupo Mutua a medio plazo y optimizando la utilización de los recursos.
- Definir unos principios comunes y homogéneos de gestión de capital para todas las entidades que conforman el Grupo Mutua.
- Asegurar que los fondos propios están adecuadamente clasificados.
- Determinar y supervisar los aspectos relativos a la emisión de los fondos propios.
- Determinar los aspectos relacionados con los fondos de disponibilidad limitada.
- Garantizar que la política de dividendos tiene en cuenta la situación de recursos propios y los dividendos esperables por los accionistas.
- Identificar y documentar los aspectos relacionados con la cancelación de elementos de fondos propios de nivel 1.
- Establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las entidades que conforman el Grupo.

E.1 Fondos propios

El Grupo considera la gestión de capital como un elemento esencial en el conocimiento y la gestión de riesgos.

E.1.1 Procesos y procedimientos de información

Con una periodicidad mínima anual, la Función de Control de Riesgos determina el Plan de Gestión de Capital a medio plazo dentro del ORSA y lo presenta a la Dirección, al Comité de Riesgos y al Órgano de Administración de la matriz Mutua Madrileña para su supervisión, así como al supervisor dentro del informe ORSA.

Trimestralmente la Función de Control de Riesgos analiza las necesidades de capital dentro del seguimiento de la situación de solvencia del Grupo, informando de los resultados al Órgano de Administración y a la Dirección de la matriz Mutua Madrileña.

E.1.2 Estructura de los Fondos Propios

Los fondos propios básicos se compondrán de los siguientes elementos:

- Excedente de los activos respecto a los pasivos, valorados según el artículo 75.
- Pasivos subordinados.

Del excedente a que se refiere el primer punto se deducirá el importe de las acciones propias que posea la empresa de seguros o de reaseguros.

Los elementos de los fondos propios se clasificarán en niveles. La clasificación de dichos elementos dependerá de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios, de la procedencia, las obligaciones adquiridas y la subordinación.

Al evaluar en qué medida los elementos de los fondos propios poseen las características mencionadas, tanto en el momento actual como en el futuro, deberá considerarse apropiadamente la duración del elemento, concretamente a si este tiene una duración definida o no.

Además, deberán tenerse en cuenta los siguientes factores, a saber, si el elemento está libre de:

- obligaciones o incentivos para el reembolso del importe nominal (ausencia de incentivos de reembolso);
- gastos fijos obligatorios (ausencia de costes de servicio de la deuda obligatorios);
- compromisos (ausencia de compromisos).

E.1.3 Clasificación y admisibilidad

A continuación, se detalla la estructura de los fondos propios, así como, el nivel de calidad de los mismos para el periodo de referencia y el periodo anterior:

Miles de €	Diciembre 2022			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
Capital escriturado o fondo mutual	32.612	32.612	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reserva de conciliación	5.728.190	5.728.190	-	-
Importe igual al valor de los impuestos diferidos neto	-	-	-	-
Fondos propios no representados por reserva de conciliación y no clasificados como FFPP de Solvencia II	493.915	493.915	-	-

Miles de €	Diciembre 2021			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
Capital escriturado o fondo mutual	32.612	32.612	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reserva de conciliación	6.026.114	6.026.114	-	-
Importe igual al valor de los impuestos diferidos neto	-	-	-	-
Fondos propios no representados por reserva de conciliación y no clasificados como FFPP de Solvencia II	453.084	453.084	-	-

Los fondos propios no representados por la reserva de conciliación y no clasificados como fondos propios de Solvencia II recogen el importe del ajuste por intereses minoritarios de las entidades subsidiarias consolidadas (481.556 miles de euros), el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos procedentes de la matriz Mutua (11.423 miles de euros) y el importe de fondos de disponibilidad limitada procedentes de Seguros El Corte Inglés (936 miles de euros).

En el detalle de los fondos propios para cubrir el mínimo capital requerido no se considera el capital de menor calidad para la cobertura del mismo, tal y como se refleja en la normativa.

Cumplimiento de condiciones SCR (Nivel 1, 2 y 3)	1. Nivel 1 representa al menos la mitad del SCR 2. Nivel 3 representa como máximo un 15% del SCR 3. La suma del nivel 2 y 3 no representará más del 50% del SCR
---	---

Cumplimiento MCR (Nivel 1 y 2)	1. Nivel 1 representa al menos el 80% 2. Nivel 2 no representará más del 20%
---------------------------------------	---

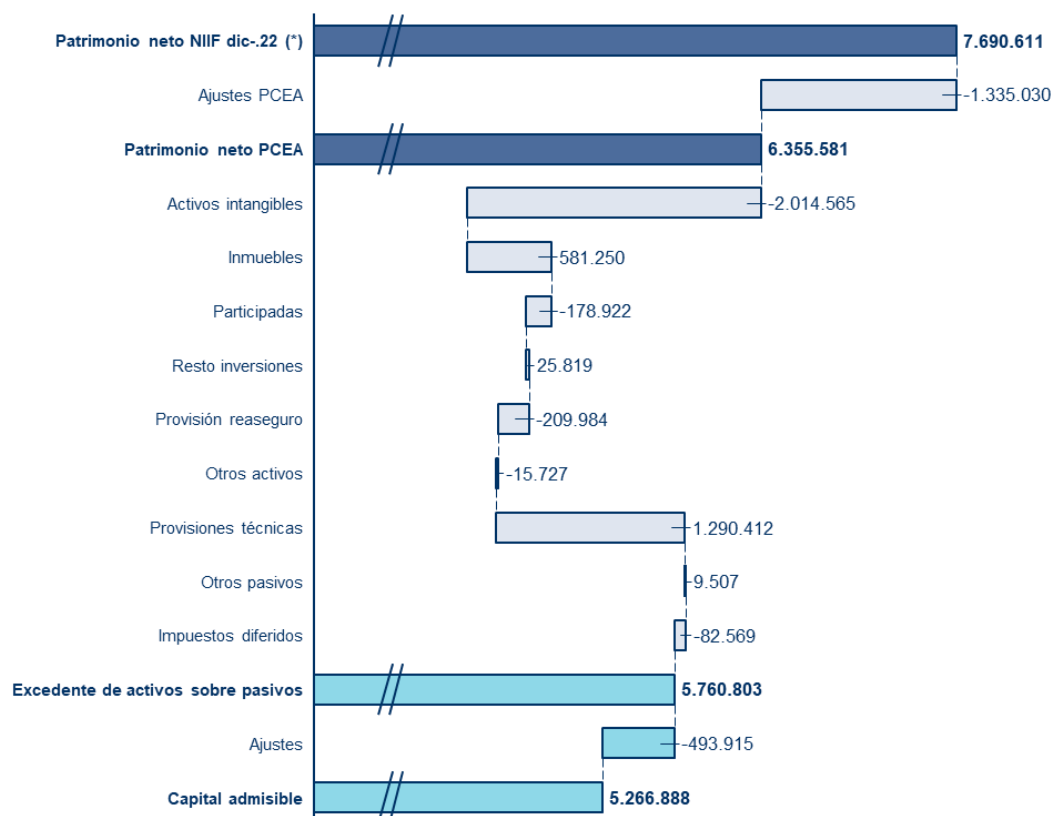
Una vez clasificados los fondos propios, se detalla el importe disponible y admisible de los mismos, clasificado por niveles para dar cobertura al capital de solvencia obligatorio y al capital mínimo obligatorio:

Miles de €	Diciembre 2022			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
FFPP disponibles	5.266.887	5.266.887	-	-
FFPP admisibles SCR	5.266.887	5.266.887	-	-
FFPP admisibles MCR	5.266.887	5.266.887	-	-

Miles de €	Diciembre 2021			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
FFPP disponibles	5.605.642	5.605.642	-	-
FFPP admisibles SCR	5.605.642	5.605.642	-	-
FFPP admisibles MCR	5.605.642	5.605.642	-	-

E.1.4 Cambios entre el patrimonio neto y el excedente de activos sobre pasivos

El cambio de valoración en activos y pasivos se traduce en variación en los fondos propios. De hecho, estos impactos por cambios de valoración producen una reducción entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros del Grupo y los fondos propios bajo Solvencia II, entendidos como el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados.



(*) Incluye patrimonio atribuible a la sociedad dominante y a las participaciones no dominantes

La partida “Ajustes PCEA” se origina principalmente por la amortización de activos intangibles de vida útil indefinida, pues en el marco contable NIIF no son objeto de amortización, mientras que en PCEA son amortizables a una vida útil de 10 años.

La partida de “Ajustes” se corresponde con el importe de intereses minoritarios de las sociedades subsidiarias consolidadas, el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos y el importe de fondos de disponibilidad limitada.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Existe en el Grupo un procedimiento robusto y fiable que garantiza los cálculos de requerimientos de capital, ya que el SCR es la medida elegida para evaluar cuantitativamente el perfil de riesgo del Grupo.

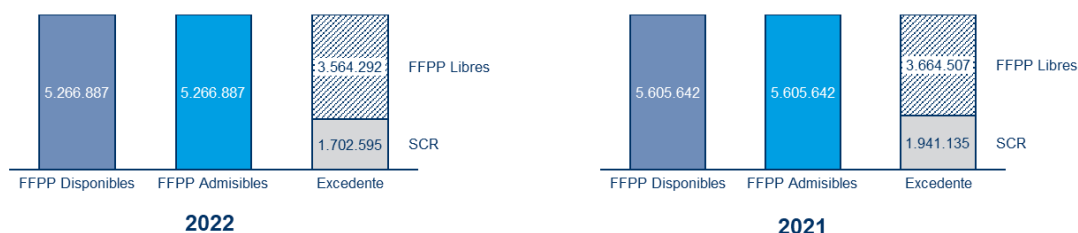
Adicionalmente, el ratio de solvencia es un indicador clave en la gestión del riesgo y se dispone de un proceso robusto y automático, así como, de diversos controles que mitigan el riesgo operacional que podría producirse en el proceso de cálculo.

Actualmente, el cálculo de capital de solvencia obligatorio se realiza con una periodicidad mínima trimestral, evaluando así los impactos y variaciones significativas de un periodo a otro.

El cálculo del MCR se realiza en el mismo proceso anteriormente descrito.

A continuación, se muestra el importe global de SCR y MCR para el periodo de referencia y el periodo anterior:

Miles de €	2022	2021	Variación
FFPP admisibles SCR	5.266.887	5.605.642	(338.755)
FFPP admisibles MCR	5.266.887	5.605.642	(338.755)
SCR	1.702.595	1.941.135	(238.540)
MCR	632.237	575.306	56.931
Ratio sobre SCR	309%	289%	+20 p.p.
Ratio sobre MCR	833%	974%	-141 p.p.



E.2.1 Cálculo de capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo

El capital de solvencia obligatorio se reduce respecto a 2021. En la tabla siguiente se observa que los riesgos con mayor peso para el Grupo son el riesgo de Mercado seguido de los riesgos de Suscripción de No Vida y Salud:

Miles de €	2022	2021	Variación
Mercado	1.157.591	1.434.758	(277.167)
Contraparte	146.912	171.627	(24.715)
Suscripción Vida	128.190	119.318	8.872
Suscripción No Vida	659.401	616.866	42.535
Suscripción Salud	384.910	410.765	(25.855)
Diversificación	(778.798)	(810.846)	32.048
Operacional	211.137	202.635	8.502
Ajuste por impuestos diferidos	(330.039)	(350.284)	20.245
Ajuste por provisiones técnicas	(158)	-	(158)
No diversificado	123.449	146.296	(22.847)
SCR Total	1.702.595	1.941.135	(238.540)

Si se comparan los resultados con respecto al ejercicio 2021 se pueden observar los siguientes cambios en el consumo de capital:

- El SCR de Mercado disminuye por el mayor peso de la renta fija en la cartera de inversiones respecto al ejercicio 2021, lo que conlleva una reducción de la renta variable que adicionalmente reduce su consumo por la normalización del ajuste simétrico. El SCR también mejora por la mitigación del riesgo de divisa mediante derivados.

Adicionalmente también se reduce por la minoración del volumen de activos financieros como consecuencia de la adquisición del nuevo activo intangible derivado de la ampliación del acuerdo de distribución a través de la red de Bankia por parte de SegurCaixa Adeslas.

- El SCR de suscripción de No Vida se incrementa por la buena evolución del negocio asegurador y su efecto en el volumen de primas y provisiones.
- El SCR de suscripción de salud se reduce como consecuencia principalmente de la disminución del volumen de primas futuras consideradas en la proyección de los contratos públicos y por la actualización del parámetro de específico de Gastos Médicos.
- El SCR de contraparte disminuye por la menor exposición en liquidez, tanto en el balance como dentro de los fondos de inversión.
- El SCR no diversificado, procedente de las entidades que no van por integración global, se reduce por el menor consumo de capital de las entidades en Colombia.
- Por último, el resto de los módulos de manera conjunta se mantienen estables.

E.2.2 Cálculo de capital mínimo obligatorio

A continuación, se detallan los datos utilizados para el cálculo del capital mínimo requerido para el ejercicio 2022, siendo éste el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deberían descender los recursos financieros.

Componentes de la fórmula lineal del MCR		
Miles de €	No Vida	Vida
Resultado No Vida	545.883	-
Resultado Vida	594	85.760

Líneas de negocio componente de No Vida				
Miles de €	No Vida		Vida	
	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)
Gastos médicos	319.056	3.135.051	0	0
Protección de ingresos	35.260	268.878	0	0
Accidentes laborales	0	0	0	0
Motor, responsabilidad civil	766.801	749.752	0	0
Motor, otros	392.092	1.196.011	0	0
Marítimo, aviación y transporte	0	3.523	0	0
Incendio	0	738.554	0	0
Responsabilidad civil general	49.236	23.361	0	0
Crédito y caución	768	623	0	0
Defensa jurídica	13.049	36.969	0	0
Asistencia	65.591	144.233	0	0
Pérdidas pecuniarias diversas	7.916	59.298	0	0
RNP Responsabilidad civil por daños	0	0	0	0
RNP Marítimo, aviación y transporte	0	0	0	0
RNP daños a los bienes	0	0	0	0
RNP enfermedad	0	0	0	0

Líneas de negocio componente de Vida				
Miles de €	No Vida		Vida	
	Mejor estimación neta de reaseguro	Capital en riesgo	Mejor estimación neta de reaseguro	Capital en riesgo
Seguros PB - Garantizados	0	0	974.436	0
Seguros PB - Discrecionales	0	0	0	0
Seguros Index linked y Unit linked	0	0	337.888	0
Otros seguros	28.306	0	768.455	0
Capital en riesgo	0	0	0	44.575.870

Miles de €	2022
SCR	1.702.595
Límite superior del MCR	766.168
Límite inferior del MCR	425.649
MCR combinado	632.237
MCR No Vida	546.477
MCR Vida	85.760
Capital Mínimo Obligatorio	632.237

E.2.3 Utilización de USP

Según lo previsto en el artículo 75 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el artículo 104.7 de la Directiva 2009/138/CE del parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), en los artículos 218, 219 y 220 del Reglamento Delegado 35/2015 y en el Reglamento de Ejecución 2015/498 así como las Directrices de EIOPA sobre Parámetros Específicos 14/178, el Grupo Mutua Madrileña presentó el 30 de junio de 2017 la solicitud de autorización para el uso de parámetros específicos del Grupo:

- Con fecha 4 de noviembre de 2016, SegurCaixa Adeslas recibió autorización de la DGSFP para el uso de dicho parámetro correspondiente al riesgo de primas neto de reaseguro en el segmento de seguro y reaseguro proporcional de “Gastos Médicos”.

- Con fecha 22 de diciembre de 2017, el Grupo Mutua recibió la autorización para el uso de parámetro específico del grupo, correspondiente al riesgo de primas neto de reaseguro en el segmento 1 (Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos) del Anexo XIV del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Teniendo en cuenta la utilización de este parámetro en lugar del parámetro estándar establecido por las especificaciones técnicas de la normativa para el riesgo de prima de la línea de negocio de “Seguro de gastos médicos”, el Grupo experimenta las siguientes variaciones en términos de fondos propios, SCR y ratio de solvencia:

Miles de €	Fórmula Estándar con USP	Fórmula Estándar sin USP	Variación
FFPP Admisibles SCR	5.266.887	5.342.649	(75.762)
SCR Total	1.702.595	1.819.380	(116.785)
Ratio de solvencia	309%	294%	+15 p.p.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

El Grupo no ha utilizado esta opción en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

El Grupo no utiliza Modelos Internos en sus cálculos de las necesidades de Solvencia, sino que se rige por la fórmula estándar de Solvencia II, utilizando parámetro específico para el riesgo de prima en el segmento de Gastos Médicos.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

El Grupo no contempla el incumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios bajo cualquier situación a la que pueda encontrarse expuesta (situación de estrés factible y situación de estrés extrema). En el peor de los escenarios al menos contempla un ratio de cobertura del 100% del SCR.

Todos los procesos y controles implantados por el Grupo para mantener en todo momento el correcto cumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios se comentan a lo largo del documento, y más en concreto en los apartados B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia y B.4 Sistema de control interno.

E.6 Cualquier otra información

No existe información significativa adicional a la ya comentada.

Anexos

F. Anexos

F.1 Glosario de términos

Conceptos claves de la estrategia de riesgos:

- Perfil de riesgo de la Entidad. Considera la situación de la Entidad en función de su estructura de activos y pasivos.
- ORSA / FLAOR. Proceso desarrollado por el Grupo, que forma parte de su sistema de gestión de riesgos y cuya finalidad es conocer la evaluación prospectiva de los riesgos y de la solvencia tal y como lo requiere el artículo 45 de la Directiva 2009/138.
- Escenarios. Valor que toman un conjunto de variables, previamente definidos y cuya finalidad es reflejar una situación concreta de interés para la misma.

Conceptos clave relacionados con el consumo de capital:

- Capital Requerido SCR (Standard Capital Requirement). Consumo de capital requerido cuyas especificaciones técnicas son emitidas por EIOPA.
- Capital mínimo requerido MCR por la normativa (Minimum Capital Requirement).
- BSCR (Basic Solvency Capital Requirement). Capital requerido sin incluir el riesgo operacional ni los ajustes por absorción de pérdidas.
- Capital Admisible. Capital considerado apto para cubrir el SCR.

Conceptos clave relacionados con inversiones y riesgo de mercado:

- Mandato: se denomina "Mandato" a una gestión activa, con un horizonte temporal y un perfil de riesgo controlado, prefijado mediante una metodología VaR, que da lugar a una asignación equilibrada de activos y que es encomendada a Mutuactivos por parte de Mutua Madrileña. Se trata por lo tanto de una gestión discrecional e individualizada, materializada a través de Fondos de Inversión, al objeto de beneficiarse de la diversificación de dichos instrumentos financieros, por parte de Mutuactivos, de los Activos Financieros de Mutua, así como de los rendimientos generados por ellos.
- Esta actividad de gestión controlada mediante un perfil de Riesgo recae exclusivamente en Mutuactivos y no puede superar en ningún momento (salvo en los supuestos y límites que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores) el patrimonio aportado inicialmente o en sucesivas ocasiones por Mutua Madrileña, y sólo puede desviarse de los criterios generales de inversión pactados cuando el criterio profesional del gestor aconseje dicha desviación o se produzcan incidencias en la contratación. En estos casos, Mutuactivos, además de registrar las desviaciones, informa con detalle de las mismas a Mutua de forma inmediata."
- VaR. Valor en Riesgo (Value at Risk) es una medida de riesgo ampliamente utilizada del riesgo de mercado en una cartera de inversiones de activos financieros.

F.2 Plantillas QRTs 2022
S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	1.435.129
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	516.850
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	9.329.063
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.343.563
Participaciones en empresas vinculadas	285.692
Acciones	698.204
Acciones — cotizadas	65.456
Acciones — no cotizadas	632.748
Bonos	3.235.506
Bonos públicos	1.643.807
Bonos de empresa	1.491.761
Bonos estructurados	97.880
Valores con garantía real	2.058
Organismos de inversión colectiva	3.604.778
Derivados	9.934
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	151.387
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	330.426
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	76.739
Préstamos sobre pólizas	117
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	3.395
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	73.227
Importes recuperables de reaseguros de:	176.684
No vida y enfermedad similar a no vida	162.299
No vida, excluida enfermedad	268.966
Enfermedad similar a no vida	(106.667)
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	14.384
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	14.384
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	1
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	242.780
Cuentas a cobrar de reaseguros	47.381
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	718.978
Otros activos, no consignados en otras partidas	342.956
Total activo	13.216.987

S.02.01.02
Balance - PASIVOS

	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	1.855.813
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	1.590.284
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.532.523
Margen de riesgo	57.760
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	265.529
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	247.650
Margen de riesgo	17.879
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.907.908
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	1.907.908
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.785.582
Margen de riesgo	122.327
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	338.942
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	337.888
Margen de riesgo	1.054
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	83.613
Obligaciones por prestaciones de pensión	144.470
Depósitos de reaseguradores	22.851
Pasivos por impuestos diferidos	1.512.221
Derivados	160
Deudas con entidades de crédito	312.966
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	180.677
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	245.105
Cuentas a pagar de reaseguros	56.915
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	616.611
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	177.933
Total pasivo	7.456.185
Excedente de los activos respecto a los pasivos	5.760.803

**S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio**

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado	Total				
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de Ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, civil de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia			Pérdidas pecuniarias diversas			
Primas devengadas																	
Importe bruto — Seguro directo	3.211.681	263.806	-	756.498	1.205.034	11.633	910.646	40.673	1.243	39.457	152.319	84.160	-	6.677.150			
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	15.790	12.611	-	-	-	-	0	-	-	-	8	-	-	28.409			
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	92.420	7.539	-	6.746	9.023	8.110	172.092	17.312	620	2.498	8.094	24.861	-	349.306			
Cuota de los reaseguradores	3.136.051	268.878	-	749.752	1.196.011	3.523	738.554	23.361	623	36.969	144.233	59.298	-	6.356.233			
Importe neto																	
Primas imputadas																	
Importe bruto — Seguro directo	3.090.427	220.806	-	696.267	1.076.447	15.021	812.212	41.396	1.699	37.695	139.150	96.024	-	6.276.134			
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	16.788	12.693	-	-	-	-	0	-	-	-	8	-	-	28.479			
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	92.295	7.411	-	6.796	8.990	11.130	170.500	18.266	968	2.697	8.097	24.055	-	351.215			
Cuota de los reaseguradores	3.073.971	276.078	-	689.471	1.066.457	3.890	641.712	23.159	721	35.008	131.061	71.969	-	5.953.396			
Siniestralidad																	
Importe bruto — Seguro directo	2.299.929	31.540	-	451.578	770.705	16.747	369.005	55.266	8.392	5.489	183.357	17.491	-	4.209.090			
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	10.861	9.136	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	19.997			
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	11.438	53	-	12.086	1.496	13.669	46.284	34.141	6.965	5.489	3.799	4.737	-	133.473			
Cuota de los reaseguradores	2.298.962	40.729	-	439.522	769.209	3.078	323.721	21.125	1.416	-	179.618	12.754	-	4.095.613			
Variación de otras provisiones técnicas																	
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	76	-	-	-	-	-	-	-76			
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0			
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0			
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	76	-	-	-	-	-	-	-76			
Gastos incurridos	546.718	84.791	-	162.750	331.219	2.764	300.449	4.613	183	5.945	98.393	21.964	-	1.556.791			
Otros gastos																	
Total gastos																	1.556.791

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes enfermedad	Rentas de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	-	241.722	10.397	299.067	-	-	-	-	551.186
Cuota de los reaseguradores	-	0	44	32.663	-	-	-	-	32.707
Importe neto	-	241.722	10.353	266.404	-	-	-	-	518.479
Primas imputadas									
Importe bruto	-	241.706	10.400	308.184	-	-	-	-	560.290
Cuota de los reaseguradores	-	1	44	32.318	-	-	-	-	32.362
Importe neto	-	241.705	10.356	275.866	-	-	-	-	527.927
Siniestralidad									
Importe bruto	-	197.484	48.965	126.663	-	4.738	-	-	377.850
Cuota de los reaseguradores	-	-	9	8.762	-	-	-	-	8.771
Importe neto	-	197.484	48.956	117.901	-	4.738	-	-	369.079
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	52.013	-	51.148	23.435	-	-	-	24.299
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	52.013	-	51.148	23.435	-	-	-	24.299
Gastos incurridos	-	14.485	1.733	133.060	-	-	-	-	149.277
Otros gastos									-
Total gastos									149.277

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
		Chile					
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	5.941.974	735.176	-	-	-	-	6.677.150
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	28.409	0	-	-	-	-	28.409
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	213.840	135.466	-	-	-	-	349.306
Importe neto	5.756.543	599.710	-	-	-	-	6.356.253
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	5.575.524	700.611	-	-	-	-	6.276.134
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	28.479	0	-	-	-	-	28.479
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	210.800	140.415	-	-	-	-	351.215
Importe neto	5.393.203	560.195	-	-	-	-	5.953.398
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	3.821.266	387.824	-	-	-	-	4.209.090
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	19.997	0	-	-	-	-	19.997
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	77.805	55.668	-	-	-	-	133.473
Importe neto	3.763.457	332.156	-	-	-	-	4.095.613
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	76	-	-	-	-	76
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	76	-	-	-	-	76
Gastos incurridos	1.290.993	267.799	-	-	-	-	1.558.791
Otros gastos							-
Total gastos							1.558.791

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de vida					Total de 5 principales y país de origen
		Chile					
Primas devengadas							
Importe bruto	450.498	100.688	-	-	-	-	551.186
Cuota de los reaseguradores	8.045	24.663	-	-	-	-	32.707
Importe neto	442.453	76.026	-	-	-	-	518.479
Primas imputadas							
Importe bruto	458.978	101.312	-	-	-	-	560.290
Cuota de los reaseguradores	7.700	24.663	-	-	-	-	32.362
Importe neto	451.278	76.649	-	-	-	-	527.927
Siniestralidad							
Importe bruto	347.812	30.037	-	-	-	-	377.850
Cuota de los reaseguradores	3.815	4.956	-	-	-	-	8.771
Importe neto	343.997	25.081	-	-	-	-	369.079
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	38.699	14.400	-	-	-	-	24.299
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	38.699	14.400	-	-	-	-	24.299
Gastos incurridos	88.795	60.482	-	-	-	-	149.277
Otros gastos							-
Total gastos							149.277

S.23.01.22
Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-	-	-	-
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	32.612	32.612	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	5.728.191	5.728.191	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	441.661	441.661	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II	52.255	52.255	-	-	-
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-	-	-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	-	-	-	-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	441.661	441.661	-	-	-
Total deducciones	441.661	441.661	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	5.266.887	5.266.887	-	-	-
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Fondos propios de otros sectores financieros					
Empresas de inversión y entidades de crédito	-	-	-	-	-
Fondos de pensiones de empleo	-	-	-	-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-	-	-	-
Total de fondos propios de otros sectores financieros	-	-	-	-	-
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1					
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	-	-	-	-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	-	-	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.266.887	5.266.887	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.266.887	5.266.887	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.266.887	5.266.887	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.266.887	5.266.887	-	-	-
SCR del grupo	1.702.595				
MCR del grupo	632.237				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo	309,34%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo	833,06%				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.266.887				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	5.760.803
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	32.612
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Otros fondos propios no disponibles	-
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	5.728.191
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	78.088
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	709.501
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	787.588

S.25.01.22
Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Cálculo del capital de solvencia obligatorio básico			
Riesgo de mercado	1.157.591		
Riesgo de impago de la contraparte	146.912		
Riesgo de suscripción de vida	128.190		
Riesgo de suscripción de enfermedad	384.910	Desviación típica del riesgo de prima del seguro de enfermedad NSLT	
Riesgo de suscripción de no vida	659.401		
Diversificación	(778.798)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.698.206		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	211.137
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	(158)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(330.039)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.579.146
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	1.702.595

Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclal para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	632.237

Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	17.796
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	13.672
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	4.124
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	85.930
Capital obligatorio para las restantes empresas	19.724

SCR global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de solvencia obligatorio	1.702.595

F.3 Plantillas QRTs 2021
S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	1.152.536
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	355.796
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	9.254.117
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.296.547
Participaciones en empresas vinculadas	281.804
Acciones	462.657
Acciones — cotizadas	412.017
Acciones — no cotizadas	50.640
Bonos	1.399.930
Bonos públicos	687.464
Bonos de empresa	706.139
Bonos estructurados	4.455
Valores con garantía real	1.873
Organismos de inversión colectiva	5.737.008
Derivados	4.394
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	71.776
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	153.691
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	76.579
Préstamos sobre pólizas	61
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	7.872
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	68.647
Importes recuperables de reaseguros de:	152.245
No vida y enfermedad similar a no vida	141.067
No vida, excluida enfermedad	305.633
Enfermedad similar a no vida	(164.567)
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	11.179
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	11.179
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	1
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	251.335
Cuentas a cobrar de reaseguros	46.781
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	930.705
Otros activos, no consignados en otras partidas	349.145
Total activo	12.722.933

S.02.01.02
Balance - PASIVOS

	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	1.941.379
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	1.615.969
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.554.626
Margen de riesgo	61.343
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	325.410
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	297.566
Margen de riesgo	27.844
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.727.649
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	1.727.649
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.544.091
Margen de riesgo	183.558
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	152.024
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	151.344
Margen de riesgo	680
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	193.022
Obligaciones por prestaciones de pensión	144.494
Depósitos de reaseguradores	20.329
Pasivos por impuestos diferidos	1.247.526
Derivados	9.984
Deudas con entidades de crédito	304.491
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	75.823
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	217.697
Cuentas a pagar de reaseguros	57.971
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	392.596
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	179.221
Total pasivo	6.664.206
Excedente de los activos respecto a los pasivos	6.058.727

S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)														
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas precontractivas diversas	Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado	Total	
Primas devengadas															
Importe bruto — Seguro directo	3.000.149	240.552	-	656.509	1.005.446	16.238	871.064	53.100	1.747	36.714	126.056	81.416	-	6.091.791	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	14.824	14.715	-	-	-	-	110	-	-	-	9	-	-	29.658	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	98.882	5.665	-	6.285	5.690	12.146	170.497	29.000	1.047	2.717	7.583	25.120	-	364.612	
Cuota de los reaseguradores	2.916.112	249.403	-	650.224	1.002.755	4.092	700.677	24.100	700	33.998	118.481	56.296	-	5.756.838	
Importe neto	2.862.100	256.435	-	679.854	993.771	15.956	759.898	61.206	1.493	39.534	133.389	77.733	-	5.881.408	
Primas imputadas															
Importe bruto — Seguro directo	14.826	15.981	-	-	-	-	110	-	-	-	9	-	-	30.925	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	98.701	4.709	-	6.199	5.578	981	165.569	37.557	1.465	3.016	7.548	30.727	-	362.051	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	2.776.225	267.707	-	673.655	988.192	15.174	594.409	23.649	29	36.517	125.820	47.006	-	5.550.283	
Cuota de los reaseguradores	2.776.225	267.707	-	673.655	988.192	15.174	594.409	23.649	29	36.517	125.820	47.006	-	5.550.283	
Importe neto	2.087.420	22.267	-	426.706	662.458	14.974	393.123	54.732	1.695	6.463	68.465	9.699	-	3.751.397	
Siniestralidad															
Importe bruto — Seguro directo	11.372	15.488	-	-	406	14.794	90.544	35.389	1.345	-	2.322	2.699	-	173.987	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	10.533	919	-	15.036	662.053	3.575	302.859	19.343	350	6.463	66.143	7.000	-	3.604.549	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	2.088.259	36.836	-	411.670	662.053	3.575	302.859	19.343	350	6.463	66.143	7.000	-	3.604.549	
Cuota de los reaseguradores	2.088.259	36.836	-	411.670	662.053	3.575	302.859	19.343	350	6.463	66.143	7.000	-	3.604.549	
Importe neto	-	-	-	-	-	-	747	-	6	-	-	-	-	753	
Variación de otras provisiones técnicas															
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	747	-	6	-	-	-	-	753	
Importe neto	-	-	-	-	-	-	747	-	6	-	-	-	-	753	
Gastos incurridos															
Otros gastos	502.927	83.488	-	182.311	316.023	796	219.322	2.726	5	7.911	86.873	51.249	-	1.453.631	
Total gastos														1.453.631	

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes enfermedad	Rentas de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	-	96.764	21.953	279.855	-	-	-	-	398.571
Cuota de los reaseguradores	-	2	44	37.349	-	-	-	-	37.394
Importe neto	-	96.763	21.909	242.506	-	-	-	-	361.177
Primas imputadas									
Importe bruto	-	96.773	22.020	283.072	-	-	-	-	401.865
Cuota de los reaseguradores	-	1	44	37.109	-	-	-	-	37.154
Importe neto	-	96.772	21.976	245.964	-	-	-	-	364.712
Siniestralidad									
Importe bruto	-	204.638	33.628	78.538	-	1.692	-	-	318.497
Cuota de los reaseguradores	-	-	(39)	7.136	-	-	-	-	7.097
Importe neto	-	204.638	33.668	71.402	-	1.692	-	-	311.401
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	(99.720)	(4.382)	60.781	-	-	-	-	(43.322)
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	(99.720)	(4.382)	60.781	-	-	-	-	(43.322)
Gastos incurridos	-	13.267	1.582	108.595	-	-	-	-	123.444
Otros gastos									-
Total gastos									123.444

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
		Chile					
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	5.447.020	644.771	-	-	-	-	6.091.791
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	29.548	110	-	-	-	-	29.658
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	229.008	135.604	-	-	-	-	364.612
Importe neto	5.247.561	509.277	-	-	-	-	5.756.838
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	5.305.127	576.282	-	-	-	-	5.881.408
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	30.815	110	-	-	-	-	30.925
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	240.644	121.407	-	-	-	-	362.051
Importe neto	5.095.298	454.985	-	-	-	-	5.550.283
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	3.464.552	286.845	-	-	-	-	3.751.397
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	26.860	279	-	-	-	-	27.139
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	120.831	53.156	-	-	-	-	173.987
Importe neto	3.370.581	233.968	-	-	-	-	3.604.549
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	753	-	-	-	-	753
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	753	-	-	-	-	753
Gastos incurridos	1.251.588	202.043	-	-	-	-	1.453.631
Otros gastos							-
Total gastos							1.453.631

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de vida					Total de 5 principales y país de origen
		Chile					
Primas devengadas							
Importe bruto	271.146	127.425	-	-	-	-	398.571
Cuota de los reaseguradores	6.072	31.322	-	-	-	-	37.394
Importe neto	265.074	96.103	-	-	-	-	361.177
Primas imputadas							
Importe bruto	270.683	131.183	-	-	-	-	401.865
Cuota de los reaseguradores	5.831	31.322	-	-	-	-	37.154
Importe neto	264.851	99.860	-	-	-	-	364.712
Siniestralidad							
Importe bruto	293.268	25.229	-	-	-	-	318.497
Cuota de los reaseguradores	2.109	4.988	-	-	-	-	7.097
Importe neto	291.159	20.242	-	-	-	-	311.401
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	(92.388)	49.066	-	-	-	-	(43.322)
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	(92.388)	49.066	-	-	-	-	(43.322)
Gastos incurridos	55.149	68.295	-	-	-	-	123.444
Otros gastos							-
Total gastos							123.444

S.23.01.22
Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-	-	-	-
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	32.612	32.612	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	6.026.115	6.026.115	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	441.661	441.661	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II	11.423	11.423	-	-	-
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-	-	-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	-	-	-	-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	441.661	441.661	-	-	-
Total deducciones	441.661	441.661	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	5.605.642	5.605.642	-	-	-
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Fondos propios de otros sectores financieros					
Empresas de inversión y entidades de crédito	-	-	-	-	-
Fondos de pensiones de empleo	-	-	-	-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-	-	-	-
Total de fondos propios de otros sectores financieros	-	-	-	-	-
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1					
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	-	-	-	-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	-	-	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.605.642	5.605.642	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.605.642	5.605.642	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.605.642	5.605.642	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.605.642	5.605.642	-	-	-
SCR del grupo	1.941.135				
MCR del grupo	575.306				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo	288,78%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo	974,38%				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.605.642				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	6.058.727
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	32.612
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Otros fondos propios no disponibles	-
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	6.026.115
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	39.380
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	428.133
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	467.513

S.25.01.22
Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Cálculo del capital de solvencia obligatorio básico			
Riesgo de mercado	1.434.758		
Riesgo de impago de la contraparte	171.627		
Riesgo de suscripción de vida	119.318		
Riesgo de suscripción de enfermedad	410.765	Desviación típica del riesgo de prima del seguro de enfermedad NSLT	
Riesgo de suscripción de no vida	616.866		
Diversificación	(810.846)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.942.488		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	202.635
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(350.284)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.794.839
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	1.941.135

Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	575.306

Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	18.556
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	14.217
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	4.340
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	110.067
Capital obligatorio para las restantes empresas	17.672

SCR global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de solvencia obligatorio	1.941.135

Luis Bermúdez Odriozola, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija**, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 33 y N.I.F. V-28027118.

CERTIFICA

I

- Mutua Madrileña Automovilista celebró Consejo de Administración, previa oportuna convocatoria, según lo previsto en los Estatutos Sociales, el 30 de marzo de 2023.
- Asistieron a la reunión presentes o debidamente representados el Presidente D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, el Vicepresidente D. Jaime Montalvo Correa y los Consejeros Dña. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve, D. Carlos Cutillas Cordón, Dña. Helena Herrero Starkie, D. Rufino García-Quirós García, D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, D. José Luis Marín López-Otero, D. José Periel Martín, D. Luis Rodríguez Durón y D. Rafael Rubio Rubio, que componen la totalidad del Consejo de Administración.
- Presidió la reunión el Presidente D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco actuando como Secretario D. Luis Bermúdez Odriozola, Secretario del Consejo de Administración.
- El orden del día fue aprobado por unanimidad.
- Se elaboró un acta parcial que fue aprobada por unanimidad.

II

El Consejo de Administración por unanimidad aprobó el informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) del Grupo Societario Mutua Madrileña del ejercicio 2022, que se adjunta como anexo al presente certificado.

Y para que así conste, expido la presente certificación y viso todas las páginas como evidencia de la aprobación del informe, con el Vº Bº del Presidente, en Madrid, a 30 de marzo de 2023.

Vto. Bº El Presidente


Ignacio Garralda Ruiz de Velasco

El Secretario


Luis Bermúdez Odriozola

